

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SOSTENIBLE

2020-2022



SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

"construyendo un mejor municipio"



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

C. Juan Celso Santos

Presidente municipal

C. Policarpo Santiago Martínez

Síndico Municipal

C. Josafat Hernández Jiménez

Regidor de Salud

C. Feliciano Hernández Santiago

Regidor de Hacienda

C. Nicolás Hernández Martínez

Regidor de Seguridad

C. Epifanio Martínez

Regidor de Obras

C. Rebeca Jerónimo Hernández

Regidora de Ecología

C. Eufemia Flores Antonio

Regidora de Educación

C. Celia Celina García Hernández

Regidora de Vialidad

Autoridades Auxiliares

C. Huberto Hernández Aragón

Agente Municipal de San Agustín
Mixtepec

C. Roberto Canseco

Agente de Policía de San Andrés Mixtepec

C. Florencio Cruz Reyes

Agente de Policía de San Lorenzo
Mixtepec

C. Sergio Martínez García

Representante Municipal Colonia el
Progreso

Otros Auxiliares

C. Eleuterio Martínez Martínez

Tesorero Municipal

C. Celerina Martínez Santiago

Secretaria Municipal.

C. Pedro Santiago

Alcalde Municipal

Equipo de Asesores Municipales

Félix Donaldo García Cruz

Julita Hernández García Cruz

José Santos Jerónimo

Minerva Hernández García

Heriberto Martín Cruz García

Roberta Hernández



ÍNDICE DE CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
MISIÓN	3
VISIÓN	3
FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN	4
METODOLOGIA PARA LA PLANEACIÓN	6
Etapas de la planeación.....	6
LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL MUNICIPIO	8
Facultades de los municipios para Implementación de la Agenda 2030.....	12
LOCALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.....	14
ALINEACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA.....	15
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	16
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.....	18
Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Amatlán 2020-2022	19
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DESDE EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	20
CONTEXTO MUNICIPAL	22
Toponimia y origen	22
Delimitación y estructura territorial	24
Colindancias con otros municipios.....	24
Características generales del territorio	25
Uso del suelo y vegetación.....	27
Migración.....	29
Instituciones educativas	30
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	32
Igualdad de Género	32



Pueblos Indígenas	36
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	38
EJE I PERSONAS: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	41
Educación.....	41
Proyectos estratégicos.....	45
Salud	47
Proyectos estratégicos.....	51
Vivienda	51
Proyectos estratégicos.....	54
Seguridad alimentaria	55
Proyectos estratégicos.....	57
Cultura	57
Proyectos estratégicos.....	61
EJE II PLANETA: SAN CRISTOBAL AMATLÁN SUSTENTABLE.....	62
Uso racional de los recursos naturales.....	62
Proyectos estratégicos.....	70
Gestión de residuos sólidos, líquidos y energías alternativas	71
Proyectos estratégicos.....	74
Desarrollo y Ordenamiento territorial	75
Proyectos estratégicos.....	77
EJE III PROSPERIDAD: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR..	78
Actividades agropecuarias	80
Proyectos estratégicos.....	87
EMPLEO.....	88
Proyectos estratégicos.....	93
Abasto y Comercialización.....	93
Proyectos estratégicos.....	95



Caminos y carreteras	95
Proyectos estratégicos	97
Movilidad y transporte	98
Proyectos estratégicos	99
Comunicación	100
Proyectos estratégicos	101
EJE IV PAZ: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN SEGURO	102
Seguridad Ciudadana	102
Proyectos estratégicos	104
Procuración de justicia	105
Proyectos estratégicos	107
Derechos Humanos	107
Proyectos estratégicos	109
Gobernabilidad	109
Proyectos estratégicos	112
EJE V ALIANZA: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	113
Finanzas Públicas Municipales	114
Proyectos estratégicos	120
Desarrollo Institucional Municipal	120
Proyectos estratégicos	122
Transparencia y rendición de cuentas	122
Proyectos estratégicos	125
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	126
METAS E INDICADORES	145
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	165
MATRIZ DE CONSISTENCIA	166
ANEXOS	188
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal	188



Acta de priorización de obras.....	200
Acta de aprobación de PMD por el H. Ayuntamiento.....	216
Oficio de solicitud dirigido al CG del COPLADE.....	221
Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	222
Fotografías	236
Fuentes de información adicionales.	238

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo de la Planeación	7
Figura 2. Pirámide de planificación.....	7
Figura 3. Etapas de la Planeación Municipal.....	8
Figura 4. Los cinco ejes temáticos de la Agenda 2030	9
Figura 5. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
Figura 6. Principios básicos fundamentales de la Agenda 2030	12
Figura 7. Ejemplo de relación de los ODS con los PROYECTOS.....	14
Figura 8. Alineación de objetivos en los tres órdenes de gobierno.....	16
Figura 9. Problemas transversales en el país	17
Figura 10. Problemas transversales en el estado de Oaxaca	18
Figura 11. Ejes estratégicos del PMD.....	19
Figura 12. Ejes temáticos de la Agenda 2030	20
Figura 13. Estructura del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán.....	23
Figura 14. Mapa de Localización, localidades y caminos	25
Figura 15. Climas predominantes de San Cristóbal Amatlán.....	27
Figura 16. Uso de suelo y vegetación en San Cristóbal Amatlán.....	28
Figura 17. Evolución de las Carencias Sociales 1990-2015 de San Cristóbal Amatlán.	29
Figura 18. Población del municipio sin acceso a los servicios de salud.	48
Figura 19. Enfermedades más comunes en el municipio.....	49
Figura 20. Indicadores de carencia social y bienestar económico.....	56
Figura 21. Órganos autónomos en el municipio.....	110
Figura 22. Organigrama de la Organización Orgánica Municipal.....	110
Figura 23. Otras estructuras a cargo del Ayuntamiento	111
Figura 24. Ingresos municipales Anuales 2020	118
Figura 25. Ejemplo de reportes para Rendición de Cuentas.....	124



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Alineación del PMD con el PED y la Agenda 2030.....	21
Cuadro 2. División política del municipio de San Cristóbal Amatlán.....	24
Cuadro 3. Instituciones educativas en San Cristóbal Amatlán.	31
Cuadro 4. Instituciones Educativas de San Cristóbal Amatlán y sus Localidades.	42
Cuadro 5. Indicadores del rezago educativo en el municipio de San Cristóbal Amatlán	43
Cuadro 6. Cantidad de alumnos que se encuentran por nivel educativo	43
Cuadro 7. Rezago social en el municipio.....	52
Cuadro 8. Índice de carencia alimentaria del municipio.....	56
Cuadro 9. Población habla lengua indígena y española en San Cristóbal Amatlán.....	58
Cuadro 10. Fauna del municipio de San Cristóbal Amatlán.....	63
Cuadro 11. Incendios registrados de 2017-2019 en el municipio de San Cristóbal Amatlán y su localidad	65
Cuadro 12. Características económicas del municipio de San Cristóbal Amatlán	78
Cuadro 13. Relación costo-beneficio de la producción bajo el sistema milpa en el municipio.	82
Cuadro 14. Producción agropecuaria que se dan/producen en la localidad	86
Cuadro 15. Oficios y labores que se realizan en el municipio.....	91
Cuadro 16. Comercio y servicios existentes en el municipio	93
Cuadro 17. Prácticas ilícitas más frecuentes que pone en peligro la seguridad ciudadana registrados de Enero a Marzo 2020 en el municipio de San Cristóbal Amatlán	103
Cuadro 18. Delitos más frecuentes registrados de enero a marzo 2020 en el municipio San Cristóbal Amatlán.....	105
Cuadro 19. Denuncias más frecuentes de los ciudadanos registrados de enero a marzo de 2020 y que respectan al Ayuntamiento.	106
Cuadro 20. Ingresos propios municipales del primer trimestre 2020 de San Cristóbal Amatlán	116
Cuadro 21. Fuente Ingresos por Participaciones Anuales 2020, en el Municipio de San Cristóbal Amatlán.....	117
Cuadro 22. Ingresos por Aportaciones Anuales 2020, en el municipio San Cristóbal Amatlán	117



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El gobierno Municipal de San Cristóbal Amatlán, tiene en claro el gran reto de la agenda 2030, por ello ha iniciado una estrategia de desarrollo que, en los próximos tres años, sea el parteaguas para mejorar la condición social, económica y humana de nuestro municipio. El objetivo es mejorar de forma significativa la calidad de vida de las familias de la comunidad, creando elementos necesarios y efectivos para asegurar un mayor progreso y un mejor porvenir.

Es labor de todo gobierno, proponerse una visión y misión de lo más alto conforme a las demandas expresadas por los ciudadanos, en este sentido en conjunto con todo el cabildo se ha propuesto y puesto las metas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos acorde a información recabada del sentir de la gente, con el fin de lograr transformar la condición social, económica, humana y ambiental de nuestro municipio San Cristóbal Amatlán, siempre apoyándose de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr las Metas de la Agenda 2030.

El presente Plan de Desarrollo Municipal Sostenible como instrumento de planeación fundamental, contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que marcan el rumbo a seguir para el periodo 2020-2022, todo acorde al Plan Estatal de Desarrollo, que a su vez fue desarrollado conforme al Plan Nacional de Desarrollo; de esta forma tomaremos en cuenta los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa las acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante los próximos tres años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población. El presente Plan Municipal de Desarrollo es resultado de la consulta a representantes comunitarios y ciudadanos caracterizados, en donde se plasman las necesidades y anhelos de la población en general.

Enmarcado en cinco ejes fundamentales con enfoque a la agenda 2030, este gobierno promoverá el ejercicio democrático como forma de vida y convivencia, tomando las decisiones en forma consensada, respetando en todo momento la igualdad de género, derechos indígenas y derechos de niñas y niños y adolescentes, promoviendo políticas públicas eficaces y eficientes apegadas en todo momento el marco jurídico que nos rige y procurando el estado de derecho.

San Cristóbal Amatlán incluyente con desarrollo social, Juntos enfrentaremos muchas adversidades, pero sin lugar a dudas construiremos un San Cristóbal Amatlán donde los ciudadanos cuenten con todos los servicios necesarios para mejorar su calidad de vida, sin dejar a un lado los elementos culturales, recreativos y deportivos que les permitan consolidarse con una sociedad sólida y cimentada en los valores elementales para la convivencia.



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

San Cristóbal Amatlán moderno y transparente, seremos un gobierno cercano a la gente, que ofrezca soluciones oportunas y eficientes a las demandas de los ciudadanos con una visión de cercanía social, con la aplicación eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros.

San Cristóbal Amatlán seguro para nuestro gobierno la seguridad de nuestros ciudadanos es fundamental, por ello, trabajaremos de manera constante para seguir manteniendo un municipio seguro, que brinde las familias la certeza de vivir en armonía y comunidad, garantizando la integridad de cada habitante.

San Cristóbal Amatlán Productivo e innovador, cuyo fin es potencializar el desarrollo de los sectores productivos mediante la gestión de proyectos para fortalecer la producción y los mecanismos para la comercialización de los productos, con el apoyo del gobierno estatal y federal.

San Cristóbal Amatlán Sostenible, comprometido con el medio ambiente, responsable con el manejo de los recursos naturales, impulsando el uso de fuentes alternativas de energía y trabajando en pro de una cultura ambiental.

Todo esto será posible si contamos con el apoyo de toda la ciudadanía; tenemos el gran desafío de iniciar un proyecto en que los ciudadanos sean partícipes y nuestro reto es seguir avanzando para que juntos podamos vencer la desigualdad, garanticemos la paz y construyamos un San Cristóbal Amatlán donde podamos vivir dignamente, seguros, con pleno ejercicio de nuestros derechos y con una mejor calidad de vida.

Juan Celso Santos

Presidente Municipal Constitucional
San Cristóbal Amatlán, 2020-2022.



MISIÓN

El gobierno municipal de San Cristóbal Amatlán, con base a las facultades, atribuciones legales y el derecho que la Asamblea General nos ha conferido para ejercer la autoridad en este municipio. Tenemos la responsabilidad y el compromiso de promover e impulsar el desarrollo sostenible a través del efectivo y eficiente aprovechamiento de los recursos naturales y económicos para prever y garantizar a la comunidad los servicios básicos como el drenaje, agua potable, electricidad, vías y accesos de comunicación, manejo de residuos sólidos, educación, salud y fuentes de alimentación para alcanzar una mejor calidad de vida.

Un gobierno municipal que establezca canales de comunicación constante con la población, que realice trabajos en coordinación con los ciudadanos, que aproveche el capital humano de la comunidad, que utilice los recursos propios de la localidad para promover el consumo y la economía local, que impulse las costumbres y tradiciones de la comunidad así como la cultura que en ella persiste, que apoye en la gestión de los diferentes proyectos de los sectores productivos y vulnerables de la comunidad, que vigile el uso adecuado y homogéneo de los recursos de la comunidad, que cumpla con sus funciones y atribuciones, pero sobre todo un gobierno que sea honesto y transparente.

VISIÓN

Corto plazo. Ser un municipio que atienda las demandas ciudadanas actuales para cubrir las necesidades comunes de la comunidad como es el drenaje, agua potable, electricidad, vías y accesos de comunicación en buen estado, servicios de salud de calidad, espacios públicos limpios y en buen estado, y que el municipio tenga una institución de educación superior.

Mediano plazo. Monitorear todas nuestras acciones realizadas y sumando más actividades que se puedan resolver tanto en nuestro periodo como en el siguiente siempre haciendo uso consiente y responsable de nuestros recursos garantizando siempre el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Largo plazo. Ser un municipio seguro, limpio, moderno y en constante desarrollo; donde se aproveche las fortalezas y oportunidades que tiene el municipio para garantizar a todos los ciudadanos los servicios básicos para vivir en bienestar.



FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN

El municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población y es la institución básica de la vida política nacional, por lo que cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, quienes pueden adoptar diferentes formas de gobierno, en el caso del municipio de San Cristóbal Amatlán se rigen por usos y costumbres, teniendo como base su división territorial, como lo establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en el artículo 115:

"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre..."

Por lo que corresponde a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** en su artículo 113 menciona: "todos los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, así mismo, despliega sobre los presupuestos de egresos; además de las funciones que realizan las autoridades municipales, toma de decisiones y principalmente los aspectos o características que se debe considerar para ser miembro de un ayuntamiento."

Mientras que en la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** en el **Artículo 2** dispone: "El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un Ayuntamiento.", lo que nos permite como municipio y Ayuntamiento realizar nuestra propia planeación y tomar decisiones para el bienestar del municipio según los anhelos y las carencias que tienen y expresan nuestros ciudadanos, por otra parte en el **Artículo 47** menciona "los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento..." y en el **Artículo 68** hace referencia a que "El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las facultades y obligaciones de la fracción I al XXIX."

En el marco normativo, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Cristóbal Amatlán se elabora en estricto cumplimiento a lo establecido en la **Ley Estatal de Planeación** en sus **artículos 1, 7, 63, 64 y 66**.

En el **Artículo 1** de esta ley, **fracción IV** establece las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable del sector social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo; asimismo, en el **Artículo 7** señala que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la



gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención de Gobierno Estatal a promover el desarrollo, a fijar objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, además de programar recursos y proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

En la misma **Ley Estatal de Planeación** en el Capítulo Séptimo con nombre Planes Municipales de Desarrollo en donde se encuentran los **Artículos 63, 64 y 66** que en resumen define al Plan Municipal de Desarrollo y su contenido mínimo, además de establecer al COPLADE como la instancia estatal que en coordinación con otras dos instancias, promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Por otro lado, **la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales** en su Título Cuarto de la Planeación Municipal, Capítulo I denominado "El Plan Municipal de Desarrollo" indica en el **Artículo 45** que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, mismo que estará a cargo de la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan, además podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo; mientras que en el **Artículo 47** el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al Estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

En esta misma Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales en el Capítulo III de los Proyectos Productivos Municipales en el **Artículo 56** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por ultimo en lo que respecta a las leyes que rige el Plan Municipal de Desarrollo está la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca** en el **Artículo 56** donde menciona las obligaciones de todo servidor público, específicamente en **párrafo II** la cual dice:



Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos...

METODOLOGIA PARA LA PLANEACIÓN

La planeación es el establecimiento de un resultado deseado, así como la fijación del curso de acción para lograrlo, sobre base de información, hechos y realidades. De esta forma se vuelve una herramienta de gestión que orienta el desarrollo integral de los gobiernos, la cual permite sentar las bases para identificar y solucionar las necesidades de la población; esto se vuelve un proceso de corto, mediano y largo plazo, ya que implica una serie de acciones o tareas específicas que se van desarrollando en el tiempo y no concluyen en su totalidad puesto que hay objetivos planteados a largo plazo.

La planeación es, tal vez la tarea más importante en cuanto condiciona el hacer y el actuar de los gobiernos. En los tiempos que corren es inaceptable manejar el concepto de trabajar sin una planificación con sus objetivos, metas, estrategias, acciones e indicadores que promueva el fortalecimiento del municipio. A su vez es importante definir los actores más importantes de cada etapa ya que esto permite identificar y establecer responsabilidades.

Así, su cumplimiento, en términos de actividades y de finalización de alguna de sus etapas o del proceso mismo, remite a una revaloración de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, así como el planteamiento de nuevos desafíos y demandas que la entidad organizativa busca atender.

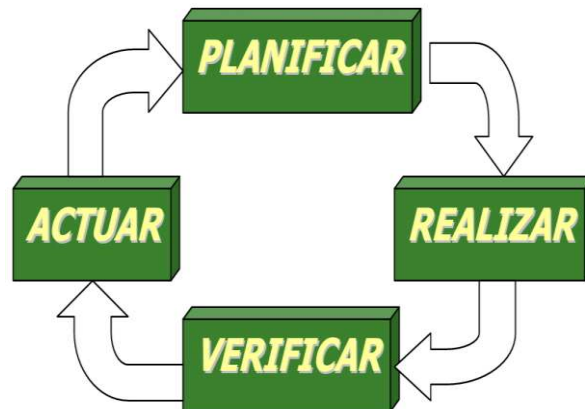
Etapas de la planeación

El objetivo de una buena planificación básicamente es eliminar el comportamiento de forma reactiva que tienen las personas que van tomando decisiones a medida que los problemas o necesidades van apareciendo y se desvían de los objetivos previamente fijados o establecidos.

El economista norteamericano Edward Deming menciona que cualquiera que fuese el proceso a seguir deben ser siempre los mismos y una vez cumplidos deben volver a aplicarse para hacer sostenible y en continuo crecimiento los logros buscados, al final este proceso se vuelve un ciclo.



Figura 1. Ciclo de la Planeación



Otro aspecto importante a tomar en cuenta en las etapas de la planeación está definido por la pirámide de planificación que de alguna manera define los aspectos más importantes de la planificación.

Figura 2. Pirámide de planificación



En fin, los pasos de la planeación se pueden resumir en las siguientes etapas.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Figura 3. Etapas de la Planeación Municipal

Preparación	• Calendario (Grupo de trabajo, Metodología, Marco jurídico y de planeación).
Análisis	• Base técnica, Talleres, Metodología, cuantitativa y cualitativa.
Formulación	• Esta etapa está centrada en sistematizar un conjunto de posibilidades técnicas para alcanzar los objetivos y solucionar los problemas. • Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo PMD.
Gestión	• Definición de indicadores
Discusión y Aprobación	• Una vez presentado el PMD. Corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) analizar el contenido y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo. Una vez aprobado por el CDSM se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo.
Publicación	• Después de la aprobación del PMD por el CDSM y el Ayuntamiento, se procederá con su publicación para ser de dominio público.
Ejecución	• Todas las estrategias, acciones y proyectos establecidas en el PMD se ejecutarán para volverse tangible y cumplir con su cometido de resolver los problemas planteados en el mismo PMD.
Monitoreo y Evaluación	• Esta etapa es muy importante ya que aquí se medirán los avances de los logros obtenidos de los objetivos y metas establecidas en el PMD. • Los monitoreos son constantes y las evaluaciones son periódicas o al final de cada logro.

Fuente: Etapas de la planeación

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL MUNICIPIO

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo.

El **25 de septiembre de 2015**, los 193 Estados Miembros de las Organización de Naciones Unidas, dentro de los cuales está México, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por **5 ejes temáticos** de importancia crítica, **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** dentro de los cuales se encuentran integrados **169 metas**, que permiten localizar y organizar los principales retos de la población y los planteamientos para atenderlos.



Figura 4. Los cinco ejes temáticos de la Agenda 2030



Personas: por primera vez en la historia, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.

Planeta: el cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.

Prosperidad: no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.

Paz: ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.

Alianza: ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Figura 5. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivo 1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

Objetivo 4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Objetivo 5. Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Producción y consumo responsable: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.

Objetivo 14. Vida submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

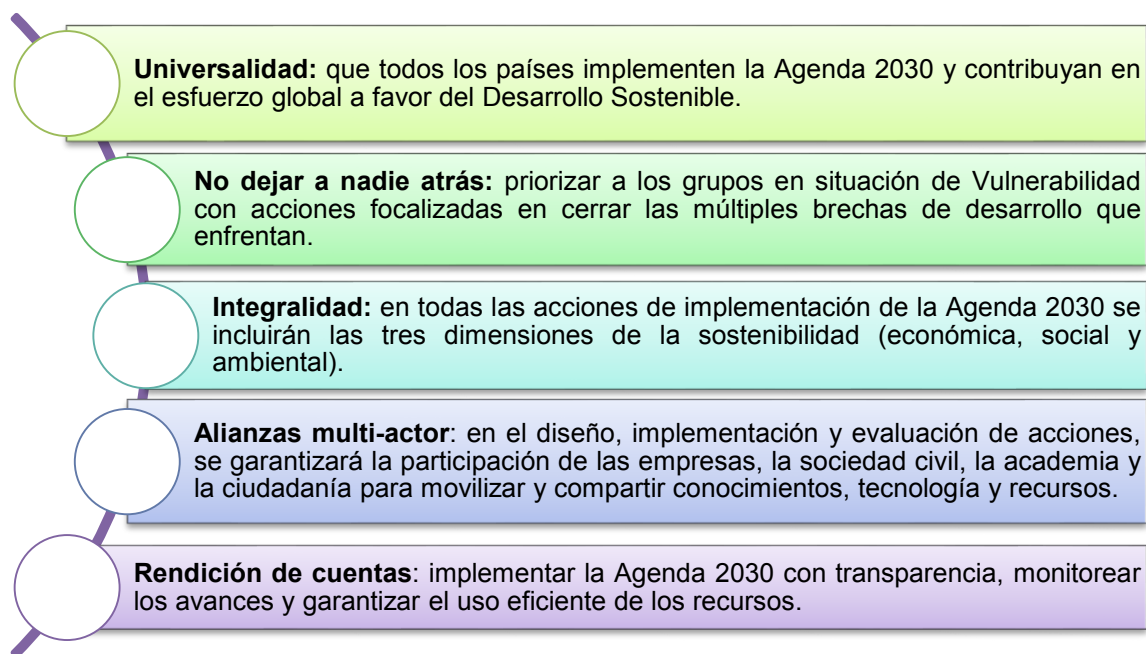
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Cada uno de los 17 ODS y sus metas son herramientas que los municipios pueden usar para identificar problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Ofrecen un lenguaje común para el trabajo con distintos actores de la sociedad y permiten canalizar recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.



Figura 6. Principios básicos fundamentales de la Agenda 2030



El municipio al ser unidad territorial básica más cercana a la población y conocer las necesidades más inéditas de la comunidad, es el más competente para enfrentar los retos que la ciudadanía emane como: introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso, siempre con la ayuda de los ODS.

Facultades de los municipios para Implementación de la Agenda 2030

Los gobiernos municipales **tienen** un papel fundamental y decisivo para el futuro de las comunidades, así como bases legales que faculta al Ayuntamiento de autonomía, obligaciones y facultades de realizar una serie de consecuciones y acciones con el propósito de lograr el Desarrollo Sostenible de los municipios. Dichas facultades tienen impacto directo e indirecto en gran parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; como las que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, fracción II:

*"Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, **los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.**"*



Fracción III.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- b) Alumbrado público.*
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*
- d) Mercados y centrales de abasto.*
- e) Panteones.*
- f) Rastro.*
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;*
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e*
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.*

Así también, existen otras normas jurídicas federales, estatales y municipales de facultades reglamentarias como: **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca** que otorga la autonomía, facultades y responsabilidades a los municipios de acuerdo con sus condiciones territoriales, socioeconómicas, capacidades administrativas y financieras.

Dicha autonomía, facultades y obligaciones abarcan materias tan diversas como el desarrollo de los pueblos indígenas, educación, medio ambiente, seguridad pública, deuda pública, asentamientos humanos, protección civil, cultura física y deporte, turismo, pesca y acuacultura, fomento y desarrollo sustentable de la actividad cooperativa, cultura, derechos de niñas, niños y adolescentes, responsabilidades de los servidores públicos, responsabilidad hacendaria, derechos de las víctimas, mejora regulatoria y justicia cívica e itinerante.

Por su parte, la Agenda 2030 y los ODS permiten a las autoridades municipales diseñar políticas públicas locales; formular metas a corto, mediano y largo plazo; recuperar, implementar los procesos de planificación preexistentes; y focalizar acciones específicas a grupos específicos para el bien común y la igualdad en todos los sentidos.

Pero los logros que se pueden lograr dependerán de la capacidad y habilidad del gobierno municipal para materializar las leyes y los ODS en programas, proyectos, políticas públicas, etcétera para el bien común de los pueblos.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

LOCALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

Como se menciona en la Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, por el **Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca** (A partir de aquí CTTCADSEO), los desafíos que enfrentan los municipios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, generar empleos e ingresos adecuados y proteger su biodiversidad, pueden ser guiados por el plan de acción que plantea la agenda 2030 a través de los 17 ODS. Sin embargo, esto no se puede asumir de forma fragmentada realizando acciones exclusivas para cada uno de los ODS, por lo que se debe asumir de forma integral, como se muestra en la figura 7, para identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos.

Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible

Figura 7. Ejemplo de relación de los ODS con los PROYECTOS.



Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible

Los proyectos del inciso a) incide directamente en los ODS 3 Y 6, pero también impacta de manera indirecta en los ODS 1, 4, 5, 6, 8,11 y 17. Tomada de la AGENDA 2030 Y DESARROLLO MUNICIPAL. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, (CTTCADSEO, 2019).

Sin embargo, la localización de los ODS hará que las decisiones construyan comunidades y ciudades más sostenibles que, de acuerdo con la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (RSDS) se caracterizan por: garantizar el acceso a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades; estar planificada el desarrollo rural-urbano; asegurar alta calidad de vida; proteger los ecosistemas, la biodiversidad y el medio ambiente; ser resilientes, al estar preparadas ante fenómenos naturales; y contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado.



Cabe mencionar que la localización de los ODS no debería significar un cambio radical, sino, una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades locales, ya que los temas abordados en los ODS no son nuevos para los gobiernos locales. La localización de los ODS demuestra más claramente y con mayor precisión, como el trabajo de los gobiernos locales contribuyen a reducir la desigualdad y lograr los objetivos de desarrollo a nivel nacional y global.

El proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible implica entonces integrar dichos objetivos a los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, así mismo, la incorporación de las tres dimensiones de desarrollo sostenible: social, económica y ambiental; establecidos por cada municipio.

ALINEACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo con la **Ley de Planeación** en el **Artículo 20** indica que en el ámbito del **Sistema Nacional de Planeación Democrática** tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los **programas** a que se refiere esta Ley.

El sistema Nacional de Planeación Democrática formula diagnósticos, objetivos y prioridades, estrategias y políticas, compatibilidad e integración; y genera el Plan Nacional de Desarrollo.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en las disposiciones reglamentarias deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática en sus procesos de formulación de la planeación nacional pone en manifiesto un objetivo de nación para los tres niveles de gobiernos con sus respectivas facultades sobre su formulación, instrumentación, control y evaluación; para lograr el desarrollo integral y sostenible.

De ahí surge la importancia de alineación de objetivos en los tres órdenes de gobierno: Nacional, Estatal, y Municipal.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Figura 8. Alineación de objetivos en los tres órdenes de gobierno



Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo es creado por el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual se convierte en el documento rector de las políticas públicas y determina las bases de la planeación Estatal y Municipal, además, rige los procesos de programación y presupuesto de la Administración Pública Federal.

Conforme a la Ley de Planeación en el Artículo 21 el Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación.

El Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

El presente Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 presenta tres ejes generales:

Política y gobierno: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; Recuperar el estado de derecho; Separar el poder político del poder económico; Cambio de paradigma en seguridad.

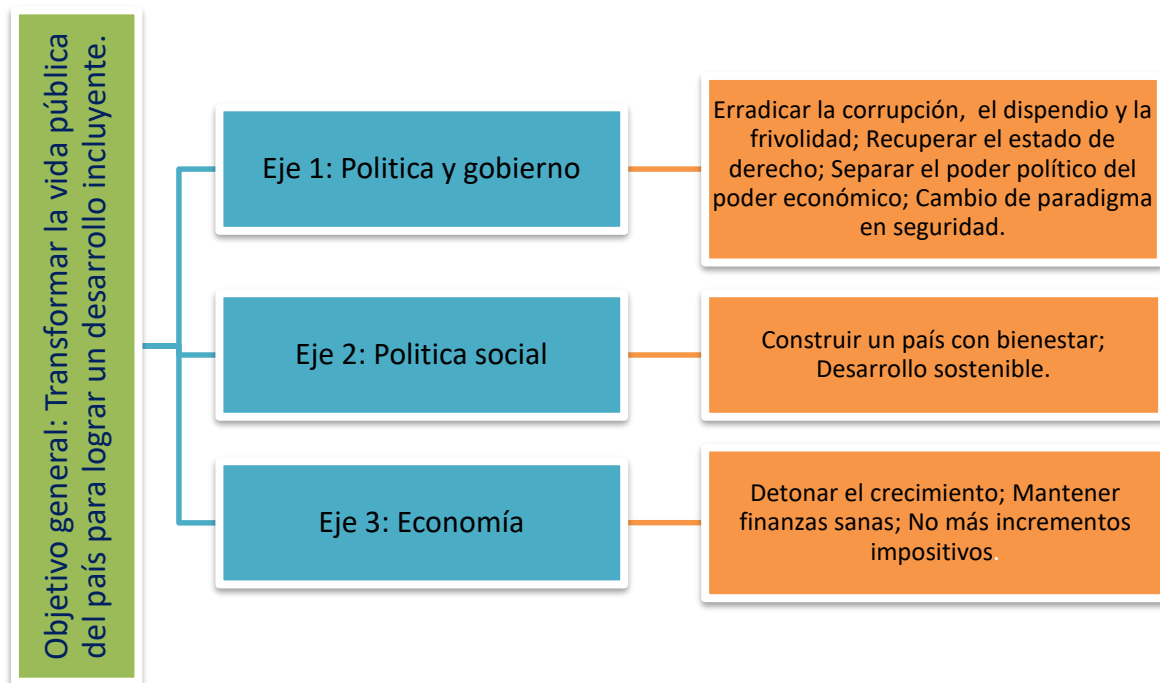
Política social: Construir un país con bienestar; Desarrollo sostenible.

Economía: Detonar el crecimiento; Mantener finanzas sanas; No más incrementos impositivos.

Se pueden identificar tres problemas transversales relevantes en el país que son comunes y afecta de manera general la vida pública del país.

- **Desigualdad de género**
- **Corrupción**
- **Modelo de desarrollo insostenible**

Figura 9. Problemas transversales en el país



Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El Plan Estatal de Desarrollo es el documento que integra la ordenación racional y sistemática de las acciones de las diversas instancias de Gobierno, con la participación de los sectores social y privado, a fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de la vida de su población. Además, sintetiza las preocupaciones y las propuestas de la ciudadanía, recabadas en consultas, y debe contener la visión estratégica de los representantes de organizaciones sociales y empresariales, y de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y de los poderes Legislativo y Judicial.

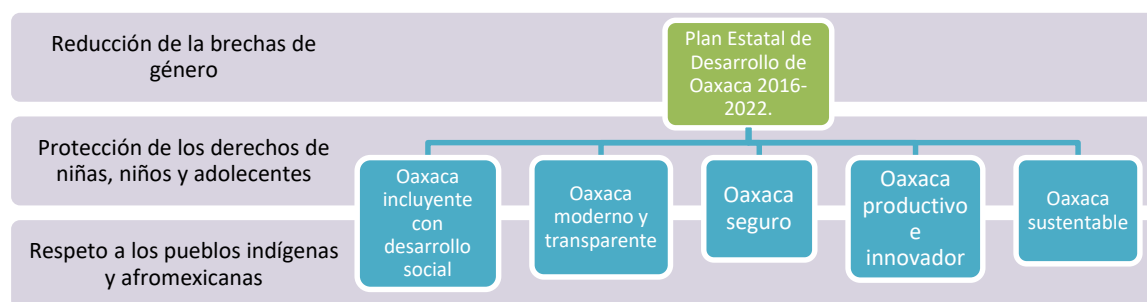
El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 es un instrumento rector de la planeación, que guía las acciones, proyectos y prioridades de desarrollo integral del Gobierno Estatal.

El PED 2016-2022 de Oaxaca está estructurado en cinco ejes rectores:

- 1. Oaxaca incluyente con desarrollo social**, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población.
- 2. Oaxaca moderno y transparente**, que busca tener un estado fuerte, honesto, de principios y valores, cohesionado y competitivo.
- 3. Oaxaca seguro**, que está enfocado en generar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y el respeto de los derechos humanos.
- 4. Oaxaca productivo e innovador**, cuyo fin es potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión nacional e internacional.
- 5. Oaxaca sustentable**, que busca conservar y preservar las riquezas naturales y culturales de nuestra entidad.

Reconociendo la diversidad cultural y social del estado, el PED 2016-2022 además considera tres principales políticas transversales: **la reducción de las brechas de género; la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y el respeto a los pueblos indígenas y la comunidad afro mexicana.**

Figura 10. Problemas transversales en el estado de Oaxaca



Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Amatlán 2020-2022

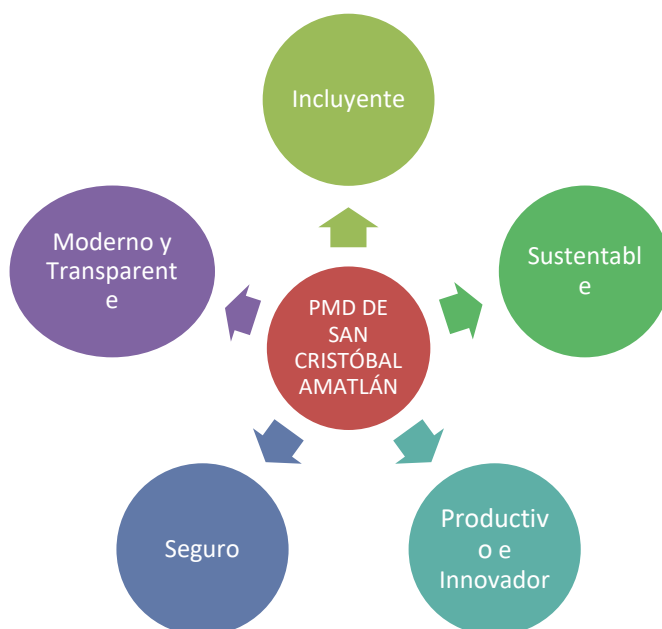
El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de las políticas públicas que la administración municipal emprenderá durante su gobierno, por ello es importante que la información contenida de este instrumento sea acordada con la realidad, pues es la premisa para identificar las necesidades prioritarias y urgentes de atender en el municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Amatlán 2020-2022 es el instrumento rector que guiará al municipio para alcanzar el desarrollo integral y sostenible.

El Plan contiene la misión, visión, objetivos, estrategias para el desarrollo del municipio, y define las líneas de acción que el Ayuntamiento tomará en cuenta para la proposición de los Proyectos estratégicos que permitirá mitigar los rezagos que tiene la población para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Es una herramienta útil para canalizar de manera adecuada las acciones y políticas públicas que implementará el gobierno municipal.

Para la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo** se toma en cuenta como base el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. El PMD se divide en **cinco ejes estratégicos** que permitirá agrupar las necesidades y temas más sentidos de la población de manera precisa, para su atención y solución, las cuales son:

Figura 11. Ejes estratégicos del PMD



Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Considerando el contexto actual del municipio y para asegurar la igualdad de oportunidades se tendrán los siguientes ejes transversales.

- Equidad de género
- Asuntos Indígenas
- Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DESDE EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 tiene cinco ejes temáticos de importancia crítica para la localización de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se corresponde de la siguiente manera:

Figura 12. Ejes temáticos de la Agenda 2030



Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Esto permitirá organizar los principales retos del municipio y los planteamientos para atenderlos. Tomando en cuenta de referencia y alineándose también al PED 2016-2022.



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Cuadro 1. Alineación del PMD con el PED y la Agenda 2030



Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

EJE 1: San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social. En él se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación y cultura.

EJE 2: San Cristóbal Amatlán Sustentable. Atiende temas medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial.

EJE 3: San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador. Aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos agropecuario, oficios y labores, comercio y servicios, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos, transporte y comunicaciones.

EJE 4: San Cristóbal Amatlán Seguro. Aborda temas de seguridad ciudadana, procuración de justicia, derechos humanos, gobernabilidad y paz social.

EJE 5: San Cristóbal Amatlán Moderno y Transparente. Toca temas de finanzas públicas, desarrollo institucional y transparencia y rendición de cuentas.



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

CONTEXTO MUNICIPAL

Toponimia y origen

El nombre del municipio proviene de las terminologías San Cristóbal-Santo Varón que ayudo al niño Jesús a cruzar un río y es patrono del municipio; mientras que Amatlán proviene de "amatl" que significa "amate" y tlan "lugar de" significa también "Junto o entre los amates". En cuanto al origen del pueblo sólo se tiene conocimiento que fue fundado en 1715.

El municipio de San Cristóbal Amatlán se rige por el Sistema de Usos y Costumbres, por lo que las decisiones son consultadas en la Asamblea General que es el máximo órgano de autoridad, de la misma forma en la asamblea general se eligen las autoridades municipales como: presidente, sindico, tesorero, alcalde, regidores, suplentes, secretarios, policías y los comités de caja local, agua potable, panteón, electricidad y Diconsa.

En la figura 13 se muestra la estructura orgánica de la organización del Ayuntamiento en un organigrama horizontal, se desglosa de manera jerárquica los puestos que desempeña cada funcionario, de mayor a menor responsabilidad.

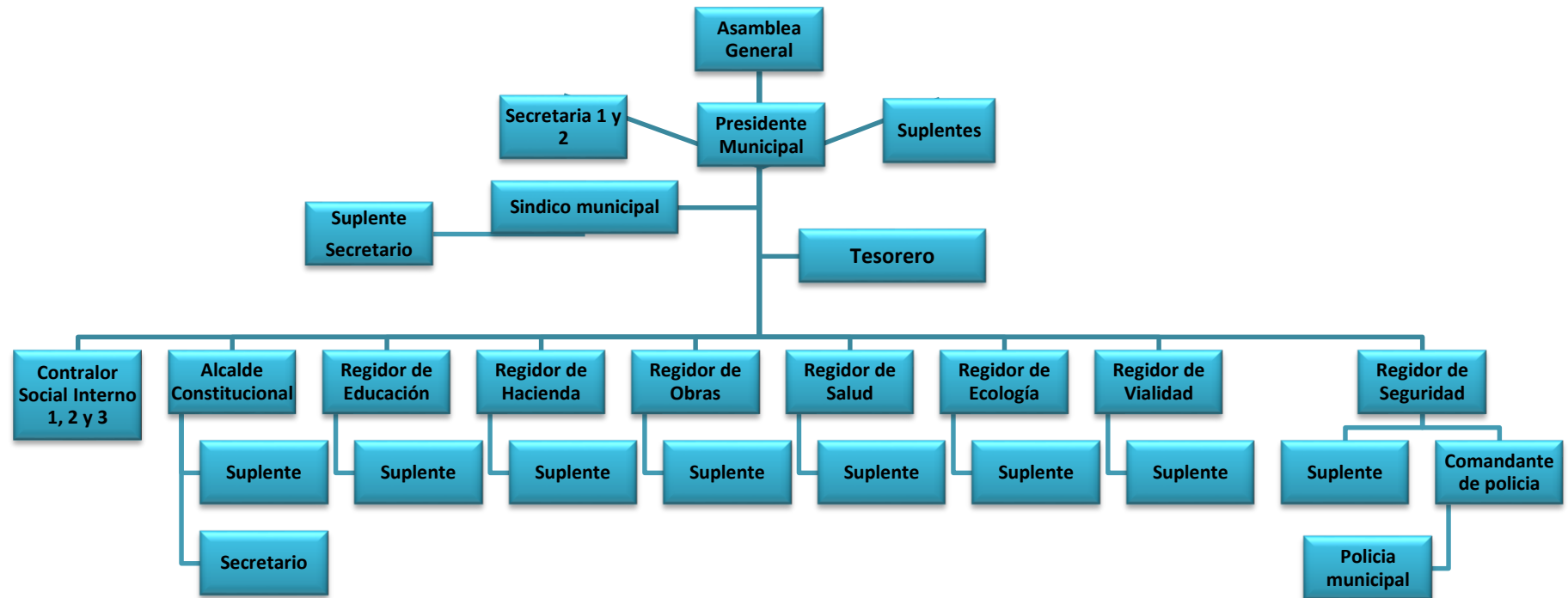


"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Figura 13. Estructura del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán





Delimitación y estructura territorial

De los 570 municipios que se encuentran integrados en el estado de Oaxaca el municipio de San Cristóbal Amatlán es el número 126, ubicado en la región Sierra Sur y pertenece al distrito rentístico y judicial de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Geográficamente se encuentra entre los paralelos 16°13' y 16°23' de latitud norte; los meridianos 96°18' y 96°28' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 3 100 m.

Cuadro 2. División política del municipio de San Cristóbal Amatlán.

NOMBRE	CATEGORIA POLÍTICA	CATEGORIA ADMINISTRATIVA
San Cristóbal Amatlán	Pueblo	Municipio
San Agustín Mixtepec	Ranchería	Agencia Municipal
San Lorenzo Mixtepec	Congregación	Agencia de Policía
San Andrés Política	Congregación	Agencia de policía

Además de los anteriores, San Cristóbal Amatlán tiene tres barrios: El Progreso, Loma de la Palma y Los Sabinos.

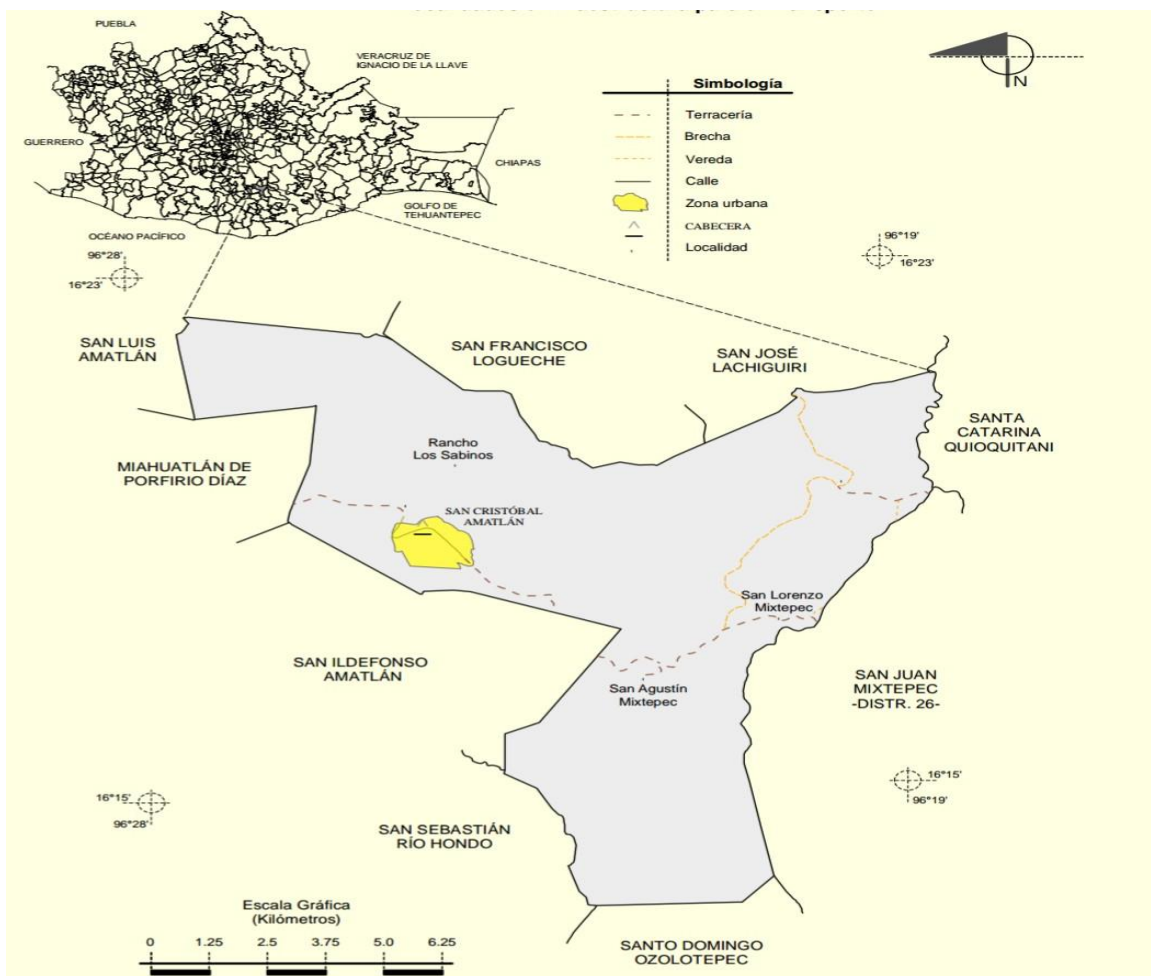
La superficie del municipio y sus localidades es de 110 km², representa el 0.12% de la superficie total del estado. La Cabecera municipal se ubica a 1,700 metros sobre el nivel del mar (msnm), pero el municipio tiene alturas que van de los 1,700 a 2,140 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias con otros municipios

El municipio colinda al norte con los municipios de San Luis Amatlán, San Francisco Logueche y San José Lachiguiri; al este con los municipios de San José Lachiguiri, Santa Catarina Quioquitani y San Juan Mixtepec -Distr. 26-; al sur con los municipios de San Juan Mixtepec -Distr. 26-, Santo Domingo Ozolotepec, San Sebastián Río Hondo y San Ildefonso Amatlán; al oeste con los municipios de San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz y San Luis Amatlán, como se muestra en la figura 14.



Figura 14. Mapa de Localización, localidades y caminos



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010.

Características generales del territorio

Topografía: El territorio se ubica en la Sierra Madre del Sur, por ello la topografía de nuestros terrenos es accidentada. La Cabecera municipal se ubica a 1,700 metros sobre el nivel del mar (msnm), pero el municipio tiene alturas que van de los 1,700 a 2,140 metros sobre el nivel del mar.

Orografía: Estamos en una región montañosa, y los principales cerros son: La Milpa, Corral de Piedra, Gavilán, la Arena y Yi-ben.

Hidrografía: El municipio se encuentra ubicada en la región hidrológica de Tehuantepec (99.99%) y Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (0.01%), Cuenca Río Tehuantepec (99.99%) y Río Copalita y otros (0.01%), Subcuenca Río San Antonio (99.99%) y Río Copalita (0.01%) y tiene sus corrientes de agua: Río grande (Yu Roo), Río de San Agustín, Río de San Lorenzo y Río



de San Antonio (Yu Rayuu). Dentro de la población pasan dos arroyos Yu Laxnil y Yu Lagoxh pero al final se unen y el arroyo que continúa se conoce como Yu Yech, anteriormente en la población esta corriente mantenía agua limpia, pero al pasar del tiempo las personas al no contar con drenaje utilizaron el río para tirar aguas grises.

También contamos con el nacimiento de agua llamado *Xlen* ("lugar donde nace el agua"). La importancia del nacimiento *Xlen* radica en que es la principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano del municipio, con una extracción promedio diaria de 138 metros cúbicos. El manantial *Xlen* se ubica al este de la cabecera municipal, en las faldas del cerro "Las Milpas". Para surtir el agua del manantial a las comunidades se hace con tubería de polietileno que abastece a diferentes estanques y de aquí a las viviendas; hay que mencionar que este recurso es insuficiente para cubrir la demanda del vital líquido a toda la población.

Flora: En nuestro municipio contamos con una vegetación variada debido a la diversidad de suelos y microclimas que tenemos, sin embargo, predomina el bosque de pino y encino. Igualmente podemos encontrar encinos, árbol mulato, yanid, mezquite, amate, enebros, unos cuantos zomatles, zompantle, pochotle y yagareche, cuya vegetación cada día es más escasa, debido al aumento de la población y a que los pobladores la emplean como leña.

Fauna: La fauna en el municipio es variada, predominando las liebres, conejos, zorrillos, coyotes, ardillas y venados; entre las aves aún encontramos palomas, codorniz, tortolita, gavián, zopilote y por el tipo de orografía encontramos gran cantidad de insectos como los moscos, zancudos, arador, arañas, hormigas, alacrán, arrieras, gusanos, mariposas, chapulín, cucaracha, al igual que algunos reptiles como víboras y lagartijas.

Entre los mamíferos, el venado se encuentra en peligro de extinción por la práctica de la cacería en gran escala y sin control alguno.

En lo que se refiere a los animales silvestres algunos de ellos ya han desaparecido de su habitat, debido a la explotación de los recursos forestales, por lo que huyen para encontrar su habitat natural en otros lugares, alguno de estos animales como el conejo y la liebre el hombre los caza para su alimentación.

Clima: En el municipio hay gran variedad de climas que las cuales se mencionan a continuación.

Rango de temperatura 10 – 22°C

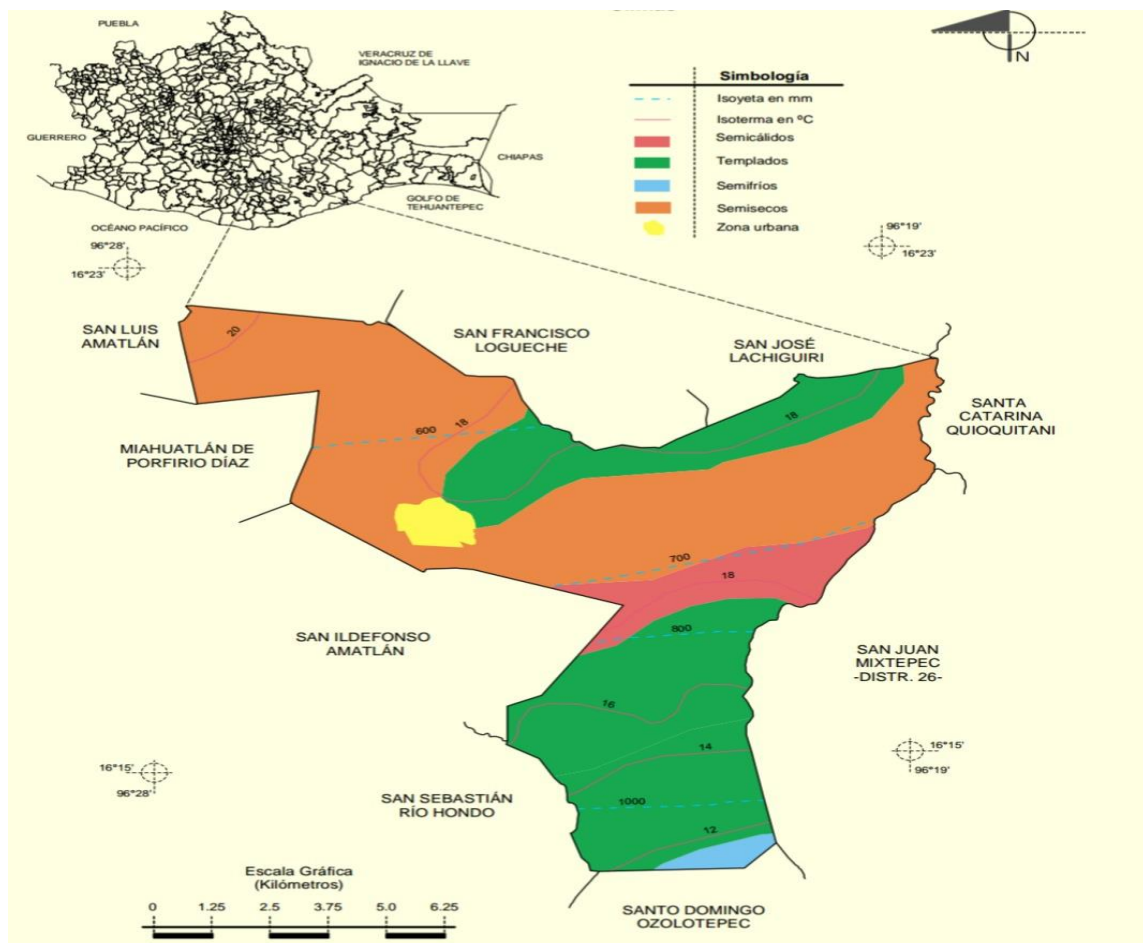
Rango de precipitación 500 – 1 200 mm



Climas

Semiseco semicálido (50.77%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (15.04%), templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (13.43%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (12.06%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (7.44%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (1.26%)

Figura 15. Climas predominantes de San Cristóbal Amatlán



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005.

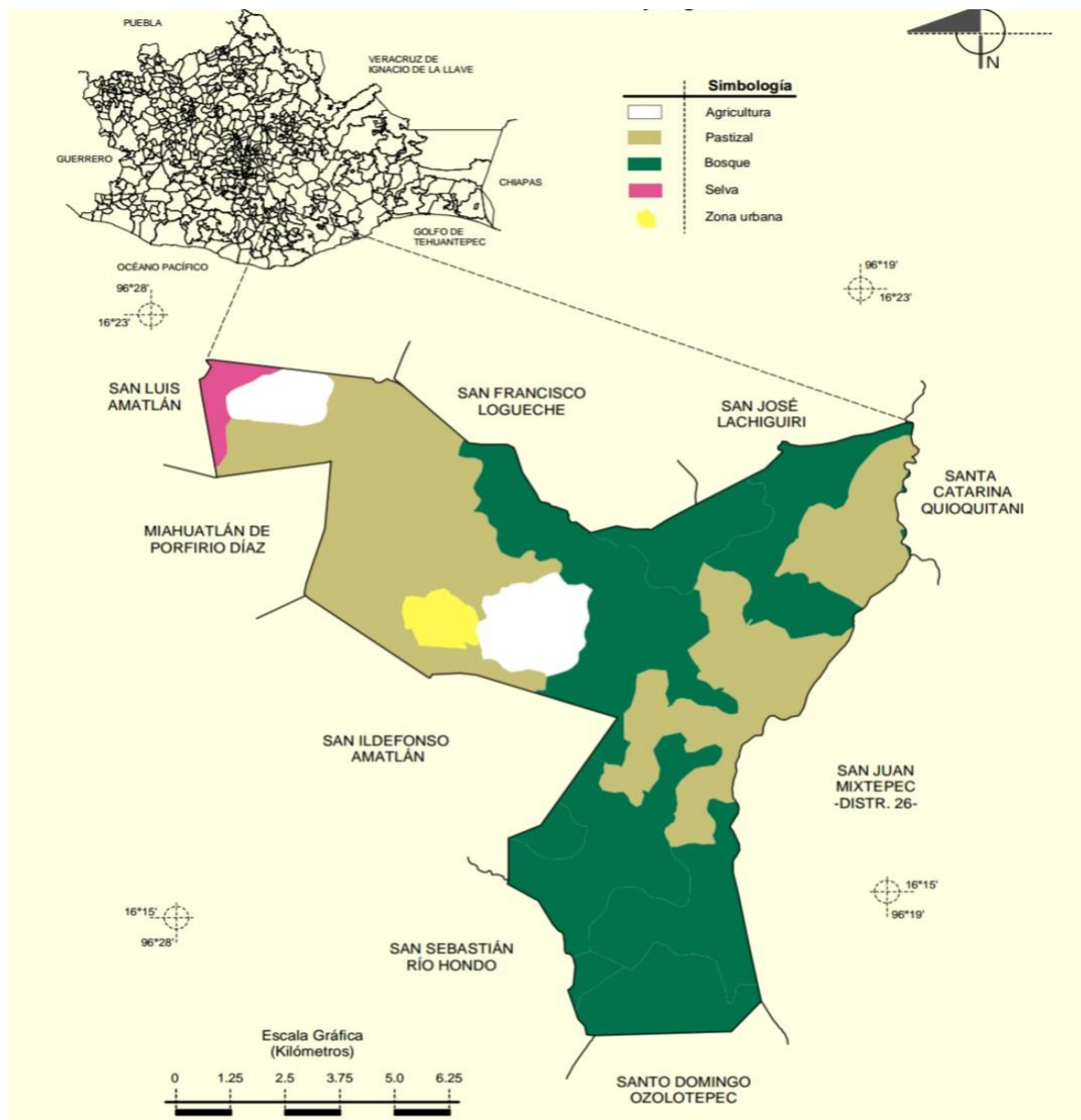
Uso del suelo y vegetación

Los suelos y la vegetación de San Cristóbal Amatlán se subdividen en 5 partes: 1) para fines agrícolas (6.72%), 2) el suelo para la zona urbana es de (1.72%), 3) bosque (49.12%), 4) pastizal inducido (40.97%), y 5) selva (1.47%) según INEGI, 2005. En el caso de la agrícola los



productores realizan malas prácticas de cultivo por lo que no cuentan con una asesoría técnica para realizar de manera adecuada sus actividades agrícolas.

Figura 16. Uso de suelo y vegetación en San Cristóbal Amatlán



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005.

Población

La población total del municipio de San Cristóbal Amatlán y sus localidades es de 5,148 personas de los cuales 2,402 son hombres y 2,746 son mujeres según INEGI 2015, con 1,244 viviendas particulares habitadas, respecto a la calidad de vida de los pobladores del municipio, se encuentran en Rezago Social Muy Alto.



Figura 17. Evolución de las Carencias Sociales 1990-2015 de San Cristóbal Amatlán.

Porcentaje de la población				
Estatal	Municipal			
2015	1990	2000	2010	2015
Rezago educativo				
28.46	65.92	44.82	44.87	39.70
Carencia por acceso a los servicios de salud				
16.97	N.D.	99.36	45.23	15.9
Carencia por material de pisos en la vivienda				
13.45	89.63	83.17	24.95	20.00
Carencia por material de muros en la vivienda				
1.19	10.99	1.69	3.51	4.30
Carencia por material de techos de la vivienda				
7.20	5.07	0.77	0.44	0.30
Carencia por hacinamiento en la vivienda				
17.36	50.86	33.82	23.64	17.90
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda				
13.06	45.95	2.90	10.49	2.20
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda				
26.74	93.86	100.00	98.02	91.00
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda				
2.88	21.13	7.93	6.23	4.00

Fuente: DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Población Indígena

En el municipio el 97.69% de sus habitantes son indígenas, mientras que solo un 2.31% de ellos no lo son, según la encuesta Intercensal del INEGI 2015, éstas últimas no son originarias(os) del pueblo, ya que han llegado a vivir en la comunidad por sus parejas.

Tasa de crecimiento

El crecimiento de población de 2010 al año 2015 fue de un 2.4%, en el año 2010 la población era de 5,024 y en el año 2015 fue de 5,148 habitantes existiendo un aumento poblacional de 124 habitantes durante 5 años, según los datos del INEGI. Mientras que de 2015 a 2019 según los datos obtenidos en la Centro de Salud Municipal de San Cristóbal Amatlán el crecimiento poblacional promedio por año fue de 130 partos.

Migración

En el municipio, considerando un lapso de un año, en promedio 2 integrantes de cada familia emigra a otras ciudades, estados y a otros países para obtener mejores ingresos, mantener a su familia o mejorar su calidad de vida.



Migración Interna

Por la baja rentabilidad de cultivo, falta de empleo bien remunerado y la necesidad de generar un ingreso, son las principales razones por las que habitantes de San Cristóbal Amatlán migran a otros municipios pertenecientes al mismo Estado, los lugares más comunes donde radican son: Oaxaca de Juárez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Santa María del Tule, el sector de población que migra va desde hombres y mujeres de 14 hasta los 60 años, los principales oficios que ejercen al salir es de mesero, trabajos de campo, ayudante en ventas, entre otras, Algunos van a trabajar por meses, otros ya sobrepasan de 10 a 15 años.

Migración inter estatal

A nivel estatal los pobladores suelen emigrar por lo más común en los estados de Puebla y Sonora, para realizar trabajos en empresas (queserías y talleres de textil), y labores en el campo, para llevar el sustento de sus familias.

En Sonora, por lo regular hacen trabajos agrícolas (pizcas de uvas, chiles y diferentes tipos de verduras). Y en Puebla laboran para las actividades de producción de quesos y ropa (pantalones, playeras). Muchas familias de la comunidad viven ya en estos estados, es decir cuentan con casa propia en el lugar, mientras que otros solo van por temporada.

Migración internacional

Por otro lado, los pobladores de San Cristóbal Amatlán, también salen fuera de la República principalmente hacia el país vecino los Estados Unidos de Norte América. Las labores que ejercen en EUA son la mayoría agrícola, y una mínima parte en lo industrial y en la construcción.

Instituciones educativas

Solo en la cabecera municipal San Cristóbal Amatlán existen 11 Instituciones Educativas con un total de 1,556 alumnos y 76 maestros, más 5 profesores de educación física y 5 intendentes, las cuales se muestran en el cuadro 3. Mientras que en la Agencia Municipal de San Agustín Mixtepec hay tres instituciones educativas desde preescolar hasta Telesecundaria y en la Agencia de Policía de San Lorenzo Mixtepec hay única dos instituciones educativas el Preescolar y la primaria al igual que en la Agencia de Policía de San Andrés Mixtepec solo existen dos Instituciones Educativas, las que en total suman **20** Instituciones Educativas, según los datos recabados en el Municipio y sus localidades en 2020.



Cuadro 3. Instituciones educativas en San Cristóbal Amatlán.

INSTITUCIÓN	Total de Niñas	Total de Niños	Total de Alumnos	Total de Padres	Total de Docentes	Profesor De Educación Física	Intendentes
Educación Inicial "Rufino Tamayo"	4	13	17	17	1		
Primaria "Rufino Tamayo"	31	38	69	47	3		
Educación Inicial "Sor Juana Inés de la Cruz"	12	9	21	20	1		
Prescolar "Sor Juana Inés de la Cruz"	21	22	43	41	1		
Preescolar "Andrés Henestrosa"	15	21	36	33	1		
Preescolar "Luis Donaldo Colosio"	39	43	82	79	2	1	
Preescolar "Genaro Vásquez Rojas"	62	78	140	140	8	1	
Primaria "Vicente Guerrero"	188	166	354	267	18	2	2
Primaria "Narciso Mendoza"	91	76	167	136	10	1	1
Primaria "Lázaro Cárdenas"	49	48	97	65	4		
Telesecundaria la Patria libre.	152	137	289	260	17		2
Telesecundaria colonia el progreso	26	33	59	58	3		
IEBO Plantel 132	108	74	182	124	7		

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada en el municipio 2020.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El transversal articula la política pública en consecuencia con los directrices nacionales y estatales definidas en particularidad con el municipio que cruzan a lo largo de la Administración Pública Municipal, en temas que, por su relevancia y complejidad, trasciende en más de un sector específico.

El plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca de 2016-2022 asume el compromiso de impulsar acciones en tres temas estratégicos de alto impacto social y determinantes en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Nuestro gobierno, ha enfocado en la inclusión social, el reconocimiento de la importancia que tienen la igualdad de género, el derecho de las niñas, niños, y adolescentes, así como la trascendencia de los asuntos indígenas. Así es como se ha definido las tres estrategias transversales, para el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Equidad de Género

Pueblos Indígenas

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible

Igualdad de Género

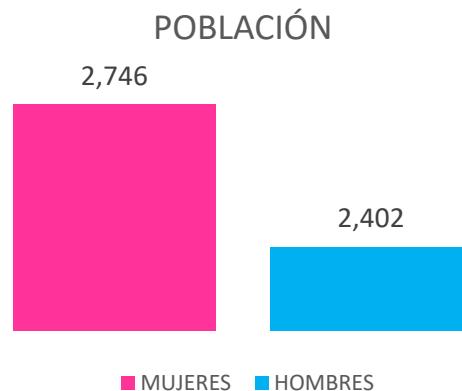
El principio de igualdad en nuestra constitución política significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. Por tal motivo es importante considerarlo en el Plan Municipal, para que tanto hombres y mujeres tengan la misma igualdad de oportunidades.



En el municipio de San Cristóbal Amatlán hay ciertas ideologías, costumbres y prácticas que discriminan o echan de menos a las mujeres tanto física y psicológicamente en el municipio, en la mayoría de los hechos la discriminación hacia las mujeres ocurre sin querer o inconscientemente por las tradiciones que se vienen implementando por los antepasados y que hoy en día es común verlos como algo normal. Si bien es cierto que muchas de las costumbres milenarias que tiene el pueblo de San Cristóbal Amatlán son positivos, pero otros no tanto, como en este caso la discriminación hacia las mujeres. Los casos más comunes que impide la igualdad de género en el pueblo según lo expresado por las mujeres de la comunidad son: Inequidad en el reparto de bienes; Dificultad y poco apoyo para continuar estudiando el nivel medio superior y superior por parte de los padres; Matrimonios forzados; Inequidad para ocupar los cargos públicos; y Violencia física hacia las mujeres y niñas. Cabe mencionar que los problemas señalados algunos ocurren más y otros menos, por lo que a continuación se tocara cada problema de forma más particular.

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada en el municipio 2020.

San Cristóbal Amatlán está integrado por el 53.3% de mujeres que son 2,746 y 46.7% de hombres que equivale a 2,402, de acuerdo a datos de la encuesta intercensal 2015, tomando en cuenta que existe un porcentaje mayor de mujeres, se deben considerar políticas públicas que promuevan la sana convivencia entre hombres y mujeres, basadas en el respeto mutuo y la solidaridad para ambos casos, con el objeto de generar paz social entre sus habitantes. La población femenina de San Cristóbal Amatlán lucha y necesita lograr por esa igualdad de género que, aunque sea en mayoría de habitantes, no ha logrado la pertinencia necesaria, donde sean reconocidos sus valores, conocimiento, experiencia y prioridades.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

INEQUIDAD EN EL REPARTO DE BIENES: según la información recabada en el municipio, muchas mujeres expresaron que en el reparto de bienes (terreno, casa, animales, dinero, entre otros) por los papás se les da mayor preferencia a los hombres, únicamente y por el



simple hecho de ser hombre expresaron, se estima que de las 2,746 mujeres que hay en el municipio el 70% sufre esta inequidad. En muchas ocasiones a las mujeres no se les da nada o muy poco, cuando en la mayoría de los casos ellas terminan cuidando a sus papas, por lo que es necesario impulsar acciones para ir cambiando poco a poco esta situación.

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada en el municipio 2020.

DIFICULTAD Y POCO APOYO PARA CONTINUAR ESTUDIANDO EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR POR PARTE DE LOS PADRES: Este problema en realidad no ocurre de manera directa pero existe, ya que muchas jóvenes o mujeres saben en automático que sus papás ya no los va a mandar a la escuela terminando la telesecundaria o el bachillerato por lo que prefieren casarse, otros casos son más obvios ya que los papas les dice directamente a las mujeres que ya no los va a apoyar a continuar el nivel medio superior o superior. Este problema ocurre por varias situaciones: Uno porque los papas prefieren dar la oportunidad a sus hijos que a sus hijas por las ideas que se tiene, ya que piensan que las mujeres tarde o temprano se va a tener que juntarse con su marido y en vez de ayudar a ellos van a beneficiar a otra familia o piensan también que el estudio solo le sirve a los hombres y no a las mujeres ya que ellas no ocupan cargos públicos y los hombres sí; dos por la cantidad de hijos (as) que tienen los papás no les alcanza el recurso económico para mandar a todos a la escuela media superior y superior por lo que prefieren dar la oportunidad a los hijos varones. Por lo cual es muy importante empoderar a las mujeres.

El apoyo a los derechos de las mujeres y niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social de la comunidad, promover la igualdad de género, esencial en todos los ámbitos para convivir en una sociedad sana, desde la reducción la pobreza hasta la promoción de la salud y bienestar.

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada en el municipio 2020.

En el caso del Municipio de San Cristóbal Amatlán la participación de las mujeres en la vida política, social y cultural ha venido mejorando, ya que la participación las mujeres es muy importante y activa en la comunidad, también forman parte de grupos productivos en la elaboración de artesanías y prendas de vestir, en el hogar son la base de la organización familiar, cada día las mujeres participan más en las actividades sociales.

- Es necesario mencionar que los problemas de la discriminación de las mujeres aún persisten, al no permitirle ocupar cargos de alto rango en Honorable cabildo.
- La gran parte de las obligaciones domesticas como el cuidado de los niños, las labores de la casa, la preparación de la comida, son delegadas totalmente a la mujer.
- Un 22.85% de los hogares de San Cristóbal Amatlán tienen como jefa de familia a una mujer.



- La población económicamente activa en el municipio es del 42.9% del total de la población, de este porcentaje los hombres representan el 54.7% y las mujeres el 45.3%.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015.

VIOLENCIA FÍSICA HACIA LAS MUJERES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: La violencia física hacia las mujeres internamente dentro del municipio se sabe que existe y ocurre, aunque no se dice ni se demanda a los culpables. Esta violencia ocurre principalmente entre parejas ya que el hombre le pega a la mujer, la mayoría de los casos pasa cuando los hombres están borrachos, esto a la vez provoca violencia intrafamiliar, ya que los(as) niños(as) se espantan, en ocasiones se trauman y cada vez se convierte en problemas más grandes. Por lo que urge dar soluciones contundentes a este problema para procurar el bienestar de las mujeres y de la sociedad.

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada en el municipio 2020.

El régimen de Sistema Normativo Indígenas por el cual se encuentra regulado el municipio constituye uno de los retos primordiales, sembrar conciencia en la población adulta será la tarea más extensa, y el mayor fin de la presente administración, al ser esta población con las ideas más arraigadas sobre el rol de las mujeres en la sociedad mismas que se les inculca de generación a generación. Los talleres sobre temas de equidad de género fungirán como estrategias principales a seguir, garantizando una mayor participación de la mujer en las decisiones de asunto municipal. Perseverar las acciones que tienen como finalidad la equidad de género, dentro del contexto de las costumbres, tradiciones y situaciones culturales que prevalecen en la comunidad serán las rutas a seguir por la actual administración.

Problemática.

La Equidad de género será un tema fundamental para la administración municipal; como ha sido mostrado anteriormente existe un porcentaje alarmante de mujeres que no son económicamente activas, esto no a falta de interés sino a falta de oportunidades, a tener que dedicarse al cuidado de sus hogares como es costumbre. Es importante mencionar el reconocimiento para aquellas mujeres que están saliendo a luchar al mercado laboral afrontándose a la discriminación, acoso, abusos y demás factores que sólo por ser mujer se tienen que enfrentar debido a la ideología que tiene la sociedad al ver a una mujer trabajar. Es necesaria la búsqueda de oportunidades y mejora de condiciones para el desarrollo de las mujeres en el ámbito laboral, educativo, económico, personal, entre otros.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la igualdad equilibrada entre mujeres y hombres en el municipio.	ODS 5	ODS 5, 16
ESTRATEGIA Promover estrategias para lograr una mayor participación de las mujeres en todas las acciones que se realicen en el municipio.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c	5.b, 16.a, 16.b

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar programas de igualdad de género entre hombres y mujeres.
- Difundir los derechos humanos y principalmente la importancia de la igualdad de género con las mismas oportunidades de desarrollo en la sociedad.
- Implementar campañas entre las comunidades indígenas que proporcionen información de cómo pueden ejercer sus derechos.

Proyectos estratégicos:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito privado y público mediante políticas públicas que otorguen a la mujer el derecho al control de herencias y otros bienes.
- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza, principalmente para las mujeres.
- Asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres en cargos y asuntos de índole política y pública a todos los niveles en la comunidad.
- Eliminar toda forma de violencia contra todas las mujeres, las niñas y los niños.
- Sanción económica a personas que cometan cualquier forma de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado.
- Promover el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el municipio.
- Erradicar prácticas ancestrales nocivas sobre los matrimonios infantil, precoz y forzado.

Pueblos Indígenas

En la Carta Magna que nos rige jurídicamente como mexicanos estipula en el Capítulo de las Garantías Individuales en su artículo 2 que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas



necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

En la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca en el artículo 2º estipula que el Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas e entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

En el municipio de San Cristóbal Amatlán, el 97.69% de la población que se considera indígena, se conserva la lengua indígena denominada Zapoteco, el 90.75% de los habitantes mayores de 3 años hablan el dialecto y lo entienden el 24.28% de los habitantes de lengua indígena no hablan español, según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la encuesta intercensal 2015.

Etnicidad



Población que se considera indígena

97.69%

Población que se considera afrodescendiente

2.53%

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

90.75%

24.28%

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Problemática.

Es importante señalar que esta administración tomará en cuenta como característica principal la identidad cultural de la lengua, costumbres y tradiciones para la gestión, justificación y ampliación de programas y proyectos sociales para todos los sectores de la población y con ello brindar más oportunidades de bienestar social para los habitantes del territorio municipal.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar las condiciones de vida de los grupos indígenas rescatando sus culturas y tradiciones.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
ESTRATEGIA Impulsar apoyos que permitan fortalecer las costumbres y tradiciones como pueblo Zapoteco	1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar programas asuntos indígenas para el rescate y conservación de la lengua materna.
- Promover el respeto a la diversidad cultural, costumbres y tradiciones indígenas del Municipio.
- Incorporar en la narrativa municipal la cultura zapoteca municipal.

Proyectos estratégicos:

- Establecer acciones de gestión en las dependencias correspondientes para la realización de talleres culturales.
- Implementar actividades para la conservación de las tradiciones y actividades manufactureras propias de la comunidad.
- Establecer acciones para solicitar ante las dependencias y asociaciones civiles talleres de los derechos indígenas.
- Hacer valer las leyes de derechos indígenas y eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias para reducir las desigualdades.
- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política del municipio.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa.

El estado de Oaxaca en su Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca en su artículo 4 estipula que las autoridades estatales y municipales deberán



realizar acciones y tomar medidas, de conformidad con los principios establecidos en dicha Ley para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El desarrollo integral de un individuo se define por su infancia, adolescencia, el entorno familiar, social, cultural y económico, marca las oportunidades que tendrá en la vida, la infancia y la adolescencia son periodos importantes en el desarrollo de las capacidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas, en estas etapas, son esencialmente necesarios los cuidados de los padres o los tutores para garantizar una vida saludable, brindar los cuidados físico, emocionales y económicos es una responsabilidad por la que se deben velar, tanto el estado como el municipio en su conjunto.

Es de suma importancia atender y respetar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, ya que son los más vulnerables en las problemáticas sociales, haciendo énfasis en su educación, la sana convivencia y el libre esparcimiento, logrando todo lo anterior con la participación de la autoridad municipal en coordinación con todas las instituciones educativas y los sectores de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia con base a datos recabados en el centro de salud de San Cristóbal Amatlán 2020.

En el municipio de San Cristóbal Amatlán es común ver a los niños y adolescentes acompañar a sus papás al campo a sembrar maíz, limpiar la milpa entre otras actividades del campo, y a las niñas y jovencitas es normal verlas haciendo artesanías a base de palma como sus mamás, el problema está cuando los papás abusan de su autoridad y los obligan a realizar esos trabajos en exceso, actualmente el trabajo infantil forzoso ha disminuido considerablemente pero todavía existe, por otro lado hay niños, niñas y adolescentes que son maltratados, por tales motivos es importante generar un ambiente de armonía para que las niñas, los niños y los adolescentes pueden vivir una vida plena.

Es importante mencionar que el 28.3% de la población de 15 años y más sin escolaridad, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que lo originen o el no asistir a la escuela.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad

Sin escolaridad

28.3%

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015.



Problemática.

Para mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas es importante garantizar que los derechos de la infancia se cumplan, centraremos nuestras estrategias, en programas y acciones en dos áreas; educación e inclusión social. Todas las niñas y niños, deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho, con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr un sano desarrollo y una calidad de vida digna.	ODS 5, 4, 16	ODS 3, 16
ESTRATEGIA Fortalecer acciones en las escuelas y comunidad para preservar el cuidado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2	3.2, 3.7, 16.6, 16.b, 16.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar programas de atención y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los planteles educativos.
- Invertir recursos para implementar acciones en materia de alimentación y educación para las niñas, niños y adolescentes del municipio.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes apoyos de asesoría para vigilar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Proyectos estratégicos:

- Tramitar apoyos de acceso a la salud, educación, vivienda alimentación.
- Proporcionar espacios escolares y comunitarios libres de violencia hacia los niños, niñas, y jóvenes.
- Realizar acciones a nivel municipal que garanticen a la niñez y la adolescencia su ingreso, permanencia, conclusión oportuna y aprendizaje a lo largo de su Educación Básica.



EJE I PERSONAS: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Diagnostico

De acuerdo con el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En el municipio, según SEDESOL 2017, el grado de **rezago social es muy alto** (el grado de rezago social es una medida ponderada resume cuatro indicadores de carencias sociales que son: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda). Residir en grado de rezago social muy alto significa que tenemos muchas carencias sociales o que los servicios básicos son de baja calidad para asegurar el bienestar.

En 2015 según SISPLADE con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el municipio, el 60.57% (3,215 personas) se encuentra en pobreza extrema, y el 37.86% (2,010 personas) se encuentra en pobreza moderada. Es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales. Esto se debe mayormente por el ingreso inferior a la línea de bienestar que debiera tener una persona económicamente activa.

Fuente: Elaboración propia con base a la información del SISPLADE

En este sentido es necesario diseñar estrategias que permitan diferenciar las necesidades de la población tanto en zonas urbanas como rurales, con el fin de ir reduciendo las brechas.

Educación

En el municipio de San Cristóbal Amatlán de los 5,148 habitantes 1,556 son alumnos en los diferentes niveles educativos solo en la cabecera municipal, lo que es equivalente a 30.22% de la población, así mismo se tienen en el municipio y sus agencias **20** escuelas desde educación inicial hasta la educación media superior según los datos recabados en el municipio 2020.



Cuadro 4. Instituciones Educativas de San Cristóbal Amatlán y sus Localidades.

Localidades	San Cristóbal Amatlán	San Agustín Mixtepec	San Lorenzo Mixtepec	San Andrés Mixtepec
Educación Inicial	1. "Rufino Tamayo" 2. "Sor Juana Inés de la Cruz"			
Preescolar	1.-Luis Donaldo Colosio 2.- Sor Juana Inés de la Cruz 3.-Genero Vázquez Rojas 4.- Andrés Henestrosa	5.-Preescolar-Conafe	6.-Preescolar-Conafe	7.- Preescolar-Conafe
Primaria	1.- Vicente Guerrero 2.- Narciso Mendoza 3.- Lázaro Cárdenas 4.- Rufino Tamayo	5.- Revolución	6.- Tlatelolco	7.- Benito Juárez
Telesecundaria	1.-Telesecundaria "Patria libre" 2.- Telesecundaria "El Progreso"	3.- Telesecundaria		
Nivel Media Superior	1.- IEBO- Plantel 132			

Fuente: Elaboración propia con base datos recabados en el municipio 2020.

En el cuadro 5 según CG-COPLADE con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI se puede observar de manera segmentada los diferentes tipos de población según su rango de edad que no asiste a la escuela, que es analfabeta, y con la educación básica incompleta, por ejemplo, la población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela es de 10.22% lo que es equivalente a 181 alumnos, mientras que la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es de 1.82%, lo que quiere decir que las niñas y los niños de 3 a 5 años la mayoría no asiste a la escuela, al igual que los de 15 años.



Cuadro 5. Indicadores del rezago educativo en el municipio de San Cristóbal Amatlán

POBLACIÓN DE 3 A 15 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON PRIMARIA INCOMPLETA	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA
181 (10.22%)	968 (32.02%)	635 (21.01%)	1.82%	69.03%

Fuente: CG-COPLADE con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Por otro lado, según CONEVAL 2015 menciona que el rezago educativo en el municipio de San Cristóbal Amatlán es de 39.19% lo que es equivalente a 2081 personas que tiene carencia en lo que respecta a la educación. Lo que se refleja en el municipio ya que existen muchas personas analfabetas, personas con la primaria inconclusa y en la actualidad se ve por la deserción escolar y por la falta de interés de los jóvenes para continuar estudiando cómo se puede ver en el cuadro 6, en la Telesecundaria asisten 348 alumnos y en el Bachillerato (IEBO) apenas asisten 182 alumnos con una diferencia de 166 alumnos entre los niveles educativos, los 166 alumnos es más o menos la cantidad de alumnos que ya no continuaron estudiando el Bachillerato o desertaron, esto ocurre por la falta de recursos económicos para sustentar los gastos básicos (uniformes, inscripción, libros y gastos varios), por salir afuera a trabajar, por insolvencia académica, por falta de motivación e iniciativa de seguir preparándose de manera integral, por falta de un proyecto de vida, por embarazo precoz y matrimonio a temprana edad, y por consumo de sustancias estupefacientes, en cada semestre escolar del Bachillerato (IEBO) en promedio se pierde el 15% de los alumnos, en el semestre agosto 2019 a diciembre 2019 se salieron aproximadamente 28 alumnos de la escuela según los datos recabados en el municipio de la Institución Educativa IEBO 2020.

Cuadro 6. Cantidad de alumnos que se encuentran por nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ALUMNOS	
Educación Inicial	38	3%
Preescolar	301	19%
Primaria	689	44%
Telesecundaria	348	22%
Bachillerato (IEBO)	182	12%
Universidad para el Bienestar "Benito Juárez García"	Pendiente	
Total	1,556	100%

Fuente: Elaboración propia con base a datos recabados en las instituciones Educativas de la población 2020.

Otros de los factores que influyen sobre el rezago educativo en el municipio de San Cristóbal Amatlán es la deficiencia alimentaria ya que la mayoría de los alumnos asisten a clases sin



desayunar, lo que trae como consecuencia dificultades de concentración, bajo rendimiento escolar y por ende una deserción escolar, ante ello es necesario contar con un comedor estudiantil para brindar una alimentación adecuada a los estudiantes con mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, hay alumnos foráneos de localidades circunvecinas que llegan a estudiar el Bachillerato (IEBO) en la comunidad y por lo regular son estudiantes de bajos recursos, por esta razón es necesario proporcionar hospedaje y comedor estudiantil a estos alumnos por parte del Ayuntamiento o buscar fuentes de apoyo para poder apoyar a estos alumnos y a todos los que lo necesiten, ya que por la ubicación de las comunidades circunvecinas no hay transporte para viajar a diario. Las principales localidades donde vienen los estudiantes para estudiar el nivel medio superior son: San Agustín Mixtepec, Santo Domingo Amatlán, Yojuela Amatlán, San Pedro Amatlán y San Francisco Logueche.

Es importante resaltar que en el municipio ya es necesario contar con una escuela de nivel superior (Universidad) para brindar la oportunidad a los estudiantes a seguir preparándose de manera profesional. Ya que muchas veces no continúan estudiando una carrera por el costo que genera estudiar en otros estados o ciudades. Según datos de informantes claves, mensualmente se tiene un gasto de 2500 a 3000 pesos al cubrir gastos de transporte, comida, renta y útiles escolares por estudiar una carrera en otro lugar.

Las Instituciones Educativas presentan déficit en infraestructura como falta de aulas, bardas perimetrales, áreas recreativas, deficiencia en el servicio de agua potable y principalmente hay deficiencia en los servicios sanitario, además de que las escuelas no cuentan con internet, computadoras, salas audiovisuales, laboratorios equipados, material y equipo didáctico, biblioteca escolar y centro de idiomas, todos esto trae graves consecuencias ya que debido a ello los alumnos no alcanzan a adquirir un aprendizaje de calidad.

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada en el municipio 2020.

Es por ello que las escuelas de manera urgente deben contar con toda la infraestructura básica para poder ofrecer clases más especializadas y de mejor calidad, ya que se dice que la educación es la base para el desarrollo.

Es de suma importancia también, ejerce valores en la parte educativa y contar con maestros capacitados en materia de la lengua indígena, lengua extranjera, implementar asesorías para atender a los alumnos con bajo nivel académico, así mismo fomentar clases de relaciones personales entre padres de familia, catedrático y estudiantes con la finalidad de propiciar una enseñanza más integro.

Problemática.

Debido al aumento constante y el gran número de alumnos (1,556) que estudian en todas las instituciones educativas del municipio (2020), los planteles educativos no cuentan con la infraestructura necesaria para la atención de los estudiantes y requieren un mantenimiento.



Las Instituciones educativas no cuentan con acceso a internet, computadoras en buen estado, salas audiovisuales, laboratorios equipados, centro de idiomas, biblioteca escolar y material académico adecuado.

Varios centros educativos del municipio y sus localidades no disponen de centros recreativos o espacios seguros para realizar actividades extraescolares o complementarias.

Por el bajo nivel económico que ostentan las familias del municipio, muchas veces los alumnos tienen la necesidad de trabajar en vez de estudiar para ostentar sus gastos.

Debido a que el 90.7% de población de 3 años en adelante habla la lengua materna "El Zapoteco", muchas veces les dificulta a los alumnos entender a los maestros que hablan solamente el español.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	ODS 4, 11	ODS 1, 5, 9
ESTRATEGIA Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	4.1, 4.2, 11.B	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas
- Aplicar recursos para techado en área de impartición de educación física en los centros educativos.
- Invertir recursos para señaléticas para prevenir accidentes en la zona escolar.
- Gestionar los programas de becas educativas para la población estudiantil.

Proyectos estratégicos

LOCALIDAD	PROYECTO
San Cristóbal Amatlán	Construcción de aulas en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K
San Cristóbal Amatlán	Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K



San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento de servicios de sanitarios en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K
El Progreso	Ampliación de techado en las áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria Bilingüe "Lázaro Cardenas". Clave: 20DPB1619I
El Progreso	Construcción de aulas en la escuela primaria "Lázaro Cárdenas" Clave: 20DPB1619I
San Cristóbal Amatlán	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en el preescolar Genaro Vázquez Rojas Clave: 20DCC0662L
San Cristóbal Amatlán	Construcción de la barda perimetral en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326
San Cristóbal Amatlán	Construcción de aulas en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326
San Cristóbal Amatlán	Rehabilitación y ampliación de sanitarios en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326
San Cristóbal Amatlán	Construcción de Sanitario en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z
San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento de la dotación de servicios básicos (electricidad) en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z
San Agustín Mixtepec	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Revolución Clave: 20DPRO500F
San Agustín Mixtepec	Construcción de techado de impartición de educación física escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1223Z
San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de calle de acceso a la escuela primaria bilingüe Rufino Tamayo Clave: 20DPB2325c
San Cristóbal Amatlán	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García
San Agustín Mixtepec	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1223Z



San Andrés Mixtepec	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Benito Juárez Clave: 20DPB0882B
San Lorenzo Mixtepec	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria Tlatelolco Clave: 20DPB2361H
San Cristóbal Amatlán	Construcción de señalética en escuelas
San Cristóbal Amatlán	Construcción de Albergue Escolar en San Cristóbal Amatlán
San Cristóbal Amatlán	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Sor Juana Inés de la Cruz, Col. El Progreso con Clave: 20DCC2315R
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un comedor estudiantil para todos los niveles
San Cristóbal Amatlán	Instalación de internet en los centros educativos
San Cristóbal Amatlán	Construcción de bibliotecas escolares
San Cristóbal Amatlán	Construcción de sala audiovisual en las escuelas
San Cristóbal Amatlán	Equipamiento de laboratorio en la escuela Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca
San Cristóbal Amatlán	Equipamiento de laboratorio en las escuelas
San Cristóbal Amatlán	Construcción de centros de idiomas extranjeros y autóctonas (zapoteco, inglés y español) con coordinación entre todas las instituciones educativas del municipio

Salud

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado), y un personal médico (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado, en el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 16.32% equivalente a 867 personas según COPLADE 2020 con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza a nivel municipal 2015.

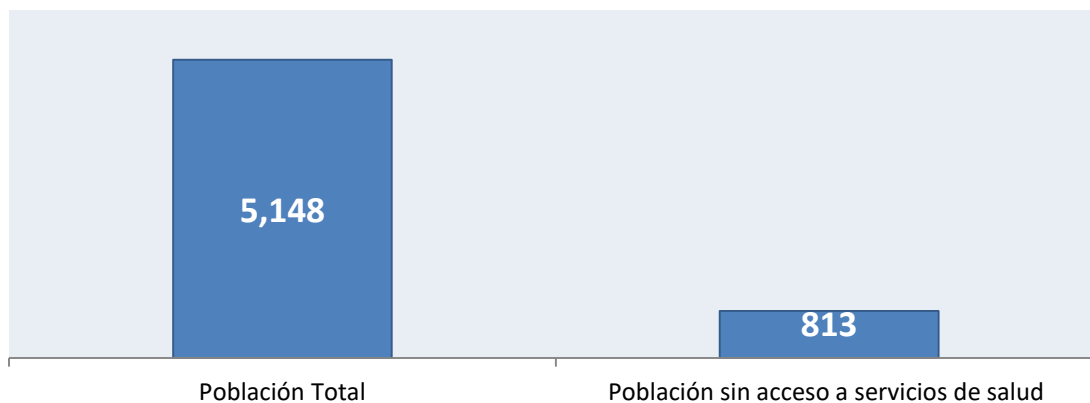
Para atender las necesidades de las personas de la población y sus localidades, se cuenta con una unidad médica de salud ubicada en la cabecera municipal y centros de salud en las tres Agencias del municipio San Agustín Mixtepec, San Andrés Mixtepec y San Lorenzo Mixtepec cuentan con casas de salud atendidas por un auxiliar de salud, así mismo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se necesita, mínimo, un médico por cada 333 personas, entre 2 y 3 médicos por cada mil habitantes y tres enfermeras por doctor.



En el municipio la unidad médica "clínica del IMSS" atiende a la población en general. Las principales enfermedades que se presentan en la población son: vaginitis durante el embarazo, varicela, infecciones respiratorias agudas, diarrea aguda, amibiasis, infecciones urinarias, dermatitis. Un 16% de la población son menores de 5 años de los cuales el 30% tienen algún grado de desnutrición (INCA Rural, 2019).

En la figura 18, se muestra el total de población (5,148 personas) y la cantidad de la población (867 personas) que tienen carencia a los servicios de salud.

Figura 18. Población del municipio sin acceso a los servicios de salud.



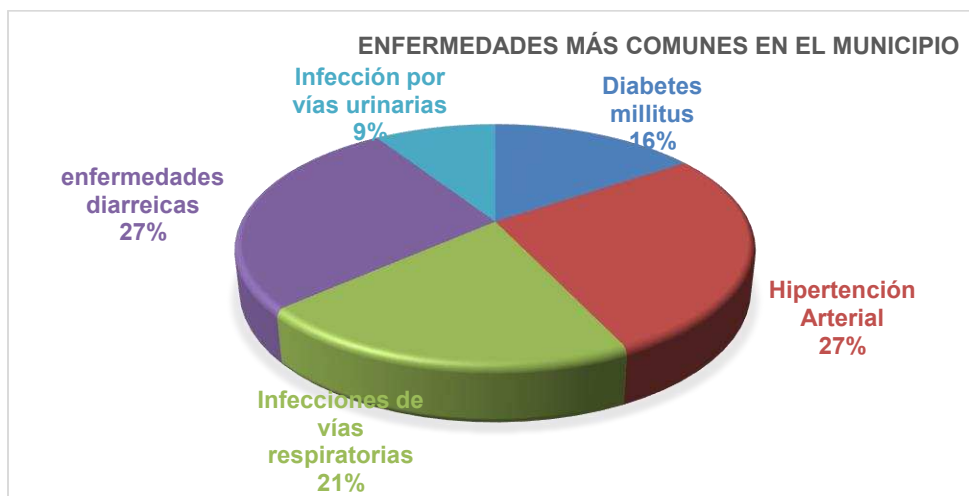
Fuente: Elaboración propia con base a los datos de COPLADE con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza a nivel municipal 2015.

Cabe mencionar que según la información recabada en el centro de salud de San Cristóbal Amatlán en el municipio existen casos de enfermedades de transmisión sexual que son infecciones por virus del papiloma humano sin especificar cantidad, además hay 67 casos de desnutrición infantil, no obstante, existe un 35% de la población con sobre peso y obesidad, lo que es equivalente a 2,052 personas.

Por otra parte, en la figura 19, se muestra el porcentaje de las enfermedades más comunes que prevalece en el municipio de San Cristóbal Amatlán teniendo en cuenta que la población total es de 5,148 personas.



Figura 19. Enfermedades más comunes en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base a datos recabados en el centro de salud de San Cristóbal Amatlán 2020.

Por otra parte, existen 130 casos de embarazo por año, de las cuales 40 casos son embarazo precoz; y en promedio hay 7 defunciones por año según los datos recabado en la unidad médica del municipio de San Cristóbal Amatlán 2020.

Mencionar que en el municipio las familias muy rara vez tienen una planificación familiar debido a la falta de orientación sexual, es por ello que el promedio en número de integrantes por familia va de 6 integrantes a más.

Una de las Problemáticas más recurrente enfocadas a la educación sexual es la planificación familiar, esto se ve en menores de edad que ya son madres y padres de familia, en cuanto a los datos obtenidos en el centro de salud por año hay un promedio de 40 embarazos prematuros de 170 embarazos por año. Ante lo mencionado es ineludible contar con un área especializada para brindar atenciones necesarias en tema de educación sexual y planificación familiar.

Otro de los problemas más sustanciales que también afecta a la población es el alcoholismo y drogadicción, un 10% de la población masculina de entre 15 y 20 años de edad utilizan sustancias estupefacientes, las consecuencias que trae consigo son problemas de salud como derrames cerebrales, complicaciones del hígado; así mismo en la localidad ha habido casos en donde las adicciones ha cobrado vida en menores de edad, al igual hay adolescentes que se han ingresado en el centro de salud por una sobredosis de sustancias estupefacientes como el cristal. Ante esta problemática. es necesario implementar medidas o leyes internas que regule la venta y consumo de estupefacientes y alcohol, y establecer un centro de rehabilitación para mitigar esta problemática.

Cabe mencionar que en el municipio existe diferentes tipos de población; niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que requieren de atención médica diversos, pero el personal



médico que tiene la unidad médica no logra a cubrir las necesidades médicas que requiere la población, debido a que solo se cuenta con un médico general cubriendo de lunes a viernes con un horario de 9 am- 5 pm, así mismo, la unidad médica no cuenta con equipos y medicamentos necesarios para abrigar las necesidades de la población. Por ello es necesario mejorar la infraestructura y equipamiento del centro de salud e implementar nuevas áreas como de ginecología, psicología, y aumentar el número de médicos para poder brindar este servicio a toda la población.

Debido a la demanda poblacional y sobre todo a las exigencias que se requieren por ser un centro de salud de primer nivel, es importante la gestión de una ambulancia equipada, para poder realizar los traslados de los enfermos al hospital de Miahuatlán de Porfirio Díaz o los más graves hasta la ciudad de Oaxaca.

Problemática.

Debido a los muy diferentes problemas de enfermedades diarreicas, infecciones por vías respiratorias, hipertensión arterial, diabetes mellitus, infecciones por vías urinarias, enfermedades de transmisión y la alta tasa de embarazo precoz 40 casos de 130 en total, la cobertura de los servicios de salud es insuficientes para la atención de toda la población. De acuerdo a los problemas de salud por el alcoholismo es importante que se impartan cursos de concientización a los jóvenes de los riesgos que tienen esta enfermedad prevenir que las niñas, niños y jóvenes a temprana edad consuman drogas o porten armas



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el acceso a los servicio de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad.	ODS 3	ODS 1, 2, 5, 6, 10
ESTRATEGIA Mejorar la infraestructura de los espacios de salud del municipio.	3.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos para mejorar la unidad médica del municipio.
- Invertir recursos para el mantenimiento de la infraestructura de los centros de salud de las agencias del municipio.

ESTRATEGIA Proporcionar los servicios de salud de manera oportuna y de calidad.	3.5	3.a, 3.d
---	-----	----------



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar los medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad.
- Gestionar servicios para la prevención del embarazo en adolescentes y promover la planificación familiar.
- Impulsar medidas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Gestionar los servicios especializados de ginecología, psicología, médico general, alcoholismo y drogadicción.
- Gestionar recursos para la adquisición de una ambulancia.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento del centro de salud (construcción de nuevas áreas de atención ciudadana en el centro de salud).
San Andrés Mixtepec	Mejoramiento del centro de salud en San Andrés Mixtepec.
San Cristóbal Amatlán	Foros de riesgos y daños provocados por el alcohol y las drogas en la cabecera municipal.
San Cristóbal Amatlán	Construcción de gimnasios públicos en varios puntos del pueblo con equipo para reactivación física para combatir la obesidad.
San Cristóbal Amatlán	Curso de planificación familiar y prevención de enfermedades venéreas.
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un centro de Rehabilitación para personas con adicciones y Prevención de adicciones.
San Cristóbal Amatlán	Gestionar un centro de desarrollo integral de la familia (DIF) para las personas con discapacidad.
San Cristóbal Amatlán	Adquisición de equipos médicos y medicamentos.
San Cristóbal Amatlán	Equipar la ambulancia para cualquier emergencia.
San Cristóbal Amatlán	Revisión de alumnos, mochilas y centros educativos.

Vivienda

En el municipio de San Cristóbal Amatlán y sus localidades existen un total de 1,244 viviendas particulares habitadas según INEGI 2015, de las cuales 1,136 viviendas no disponen de drenaje, 1,012 viviendas usan combustible de leña y carbón para cocinar sin chimenea y 66 viviendas no disponen de energía eléctrica.

Territorialmente en la cabecera municipal se concentra el 80% de las viviendas. Con respecto a la transición de zona rural a urbano y el crecimiento poblacional no planeado ha incrementado la necesidad de contar con la accesibilidad de los servicios: agua potable, drenaje sanitario, servicio de energía eléctrica y otras fuentes de combustible para cocinar.



En el municipio las construcciones de las casas en su mayoría son de adobe y piedra caliza, techo de lámina de asbesto y piso de tierra, el 6.4% de las viviendas son de madera y por lo regular tienen de 2 a 3 cuartos en donde está toda la familia; cabe mencionar que no logran construir sus viviendas con material (tabique, ladrillo, cemento y barrillas), ya que no se cuenta con recursos económicos para construir casas de concreto.

Una de las Problemáticas más impactantes son las letrinas secas y fosas sépticas, debido a que se llenan rápidamente, riesgo a olores, es de mencionar que las viviendas ubicadas en la parte céntrica cuentan con fosas sépticas que llega a contaminar el suelo. Así mismo destacar que la red de drenaje no esté funcionamiento y su falta de cobertura en la población es otra de las decadencias que se presenta en la localidad.

Recaltar ante la falta de distribución de la red de drenaje, se ven enfrentados a contaminar los cuerpos de aguas sobre todo el arroyo el sabino (yuu yech). Ante ello es necesario cubrir al 100% de la infraestructura de la red de drenaje.

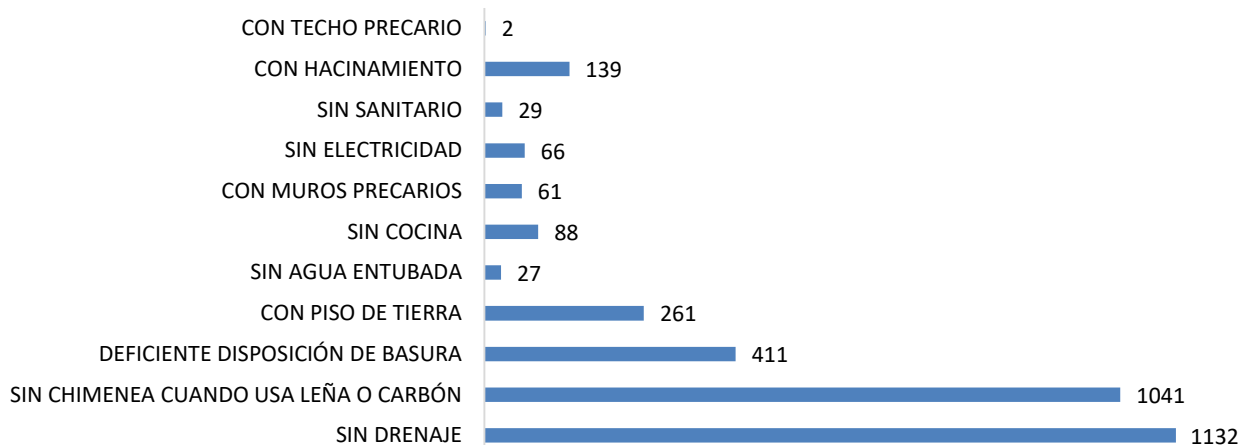
En el cuadro 7 se puede reflejar que el 91.32% (1,136) viviendas particulares habitadas no disponen de drenaje.

Cuadro 7. Rezago social en el municipio

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	VIVIENDAS CARENCIAS	CON	PORCENTAJE
SIN DRENAJE	1,132		91.00%
SIN CHIMENEA CUANDO USA LEÑA O CARBÓN	1,041		83.70%
DEFICIENTE DISPOSICIÓN DE BASURA	411		33.00%
CON PISO DE TIERRA	261		21.00%
SIN AGUA ENTUBADA	27		2.17%
SIN COCINA	88		7.10%
CON MUROS PRECARIOS	61		4.90%
SIN ELECTRICIDAD	66		5.30%
SIN SANITARIO	29		2.33%
CON HACINAMIENTO	139		11.20%
CON TECHO PRECARIO	2		0.20%



VIVIENDAS CON CARENCIAS



Fuente: CG-COPLADE con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Los servicios básicos (agua, luz y drenaje) con los que toda vivienda debe contar, cuyo acceso debe garantizar el Estado, son fundamentales para que las 1,244 viviendas de San Cristóbal Amatlán lleven una vida decorosa. Viviendas contabilizadas que disponen de drenaje 112 viviendas, 1,132 de estas viviendas cuentan con fosas sépticas o tanque séptico, en malas condiciones o mal construidas, por lo tanto, su funcionalidad es bastante deficiente lo que provoca contaminación en el subsuelo, por lo que es necesario implementar un programa de saneamiento con sanitarios con biodigestores, sanitarios secos, sobre todo en las localidades rurales, el 1% hace uso de una barranca o grieta.

En segundo lugar, con un porcentaje de 83.70% de las viviendas habitadas sin chimenea cuando usas leña o carbón dando un total de 1,041 viviendas.

En tercer lugar, deficiente disposición de basura en las viviendas con un 33%, equivalente a 411 viviendas

Es importante recalcar que falta poca tubería para la ampliación de la red de agua potable, sin embargo, se requiere la construcción de pozo profundo, debido a la escases de agua en el municipio es muy alta en tiempos de sequías.

Problemática.

De las 1,244 viviendas particulares habitadas que hay en el municipio gran parte de ellas presentan carencias por acceso a los servicios básicos, el 2.17% de las viviendas no disponen de agua entubada, el 91.32% de las viviendas no disponen de drenaje, el 5.31% de las viviendas no disponen de luz eléctrica, el 20.58% de las viviendas no tienen piso firme, el



0.24% de las viviendas tienen techo de material de desecho o lámina de cartón y el 4.82% de las viviendas tienen paredes embarro o bajareque, lamino de asbesto o metálico, carrizo, bambú o palma.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
ESTRATEGIA Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3, 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar programas de viviendas para las familias con mayor rezago.
- Invertir recursos para mejorar la infraestructura de las viviendas más vulnerables.
- Invertir recursos para el acceso a servicios de la red de drenaje sanitario.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura del agua potable para toda la población.
- Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Construcción de tanque de agua potable en la calle segunda de libertad, centro
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de agua potable
San Cristóbal Amatlán	Construcción del pozo profundo en San Cristóbal Amatlán
San Cristóbal Amatlán y San Andrés Mixtepec	Obras de captación de agua pluvial
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Santo Domingo, Col. El Progreso
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en el paraje Rancho Kabesh
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica Rancho Los Sabinos
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica Roo Yuu, Roo Yuu
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Las Flores



San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la colonia Santa Cecilia
San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 2da de Libertad, col. Santa Cecilia
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Loma Marcela
San Agustín Mixtepec	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en San Agustín Mixtepec
San Lorenzo Mixtepec	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en San Lorenzo Mixtepec
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2da de Libertad, Centro
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Santo Domingo colonia El Progreso
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio La Palma
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2da de Libertad, col. Santa Cecilia
San Cristóbal Amatlán	Construcción de la red de drenaje sanitario en San Cristóbal Amatlán
San Cristóbal Amatlán	Construcción de piso firme en San Cristóbal Amatlán
San Cristóbal Amatlán	Construcción de techo firme en San Cristóbal Amatlán
San Cristóbal Amatlán	Construcción de vivienda en San Cristóbal Amatlán
San Lorenzo Mixtepec	Construcción de techo firme en San Lorenzo Mixtepec
San Lorenzo Mixtepec	Construcción de piso firme en San Lorenzo Mixtepec

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es entendida como un derecho elemental para las familias. En el municipio de San Cristóbal Amatlán, existe una población de 5,148 personas. En cuadro 8 se puede mostrar los niveles de carencia que tiene la población. Cabe resaltar que el 76% (3,762 personas) presenta carencia en la alimentación y 1,243 presenta pobreza extrema y con carencia en la alimentación, situación preocupante en el municipio.



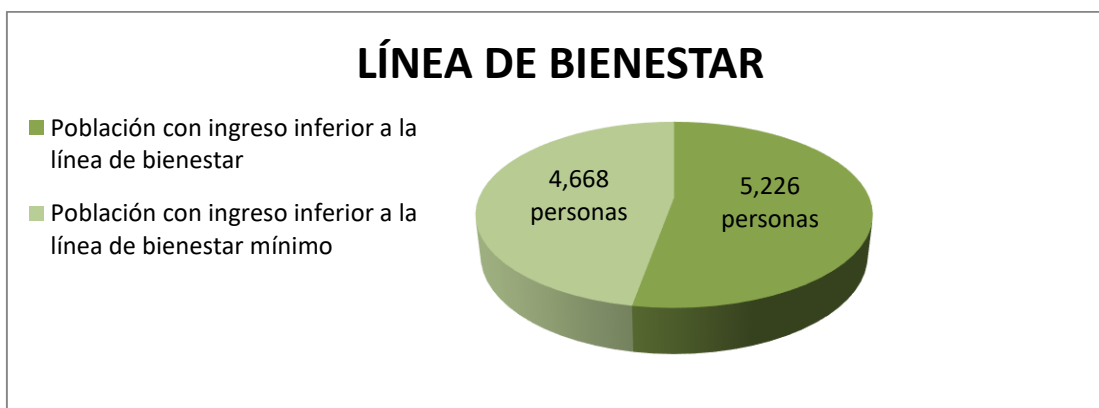
Cuadro 8. Índice de carencia alimentaria del municipio

Carencia por acceso alimentaria	Carencia alimentaria moderada	Carencia alimentaria severa	Población en pobreza extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación
•3762 (76.5%) personas	•670 (13%) personas	•510 (9%) personas	•1243 (23%) personas

Fuente: CG-COPLADE con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Por otra parte, en la figura 20 se muestra la línea de bienestar presentes en el municipio de San Cristóbal Amatlán. Enfatizar que el 53% (5,226 personas) presentan un ingreso inferior a la línea de bienestar, debido al nivel económico de las familias, no logran subsanar sus necesidades básicas.

Figura 20. Indicadores de carencia social y bienestar económico



Fuente: Elaboración propia con base a información de SISPLADE

Mencionar que hay 2,052 personas que presentan sobre peso (obesidad), esto debido al consumo de alimentos chatarras, malos hábitos alimenticios, ante lo citado es necesario implementar proyectos productivos para producir de manera local los alimentos, frutas y verduras para un consumo sano, y fomentar el hábito de ser autosuficientes.

Cabe recalcar que en la actualidad la mayoría de las familias consumen principalmente frijol y garbanzo, estos alimentos se consumen de manera habitual en la localidad, es de mencionar estos leguminosos se consume de una sola forma, debido a que desconocen las diferentes formas a preparar los alimentos. Por otro lado, está la situación del sobre peso y la obesidad más del 35% de los adultos presentan estos problemas.



Ante lo mencionado es necesario implementar cursos sobre la preparación de comida (plato del buen comer), fomentar el hábito de producir los alimentos de manera local, contar con huertos de traspatio.

Problemática.

Gran parte de la población presenta pobreza extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proporcionar alimentos garantizados con productos de calidad en toda la población de San Cristóbal Amatlán.	ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
ESTRATEGIA Impulsar acciones que permitan garantizar una alimentación suficiente y sana para la población.	2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4 , 15.1

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invertir recursos para la construcción de comedores y cocinas comunitarias.
- Gestionar talleres de producción sustentable de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Tramitar paquetes de despensa para las familias más vulnerables.
- Gestionar curso-taller de preparación de comida para las familias.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un comedor comunitario para la población con carencia alimentaria.
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Dar paquetes de despensas periódicamente a las familias más vulnerables. Curso-taller sobre la producción de alimentos en huertos de traspatio. Proporcionar semillas de hortalizas y herramientas para la producción de alimentos en huertos de traspatio.

Cultura

San Cristóbal Amatlán, fue fundado en el año de 1715 y reconocido como municipio el 15 de marzo de 1825, según decreto número 47 de la Ley de División y Arreglo de los Partidos que componen el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (PMD, 2008-2019).



El municipio y sus localidades son ricas en sus costumbres, tradiciones, creencias, cosmovisiones y prácticas culinarias entre las principales características destaca: vestimenta, gastronomía, lengua, fiestas tradicionales, música, rituales, prácticas curativas (curación de espanto, mal de ojo, sobadas, practicas ancestrales para evitar los espíritus malignos-mxchei), prácticas tradicionales (tequio, trueque, mano de vuelta, gueza), ritos y leyendas, prácticas de siembra tradicional.

Vestimenta

En cuanto al traje típico ha habido una evolución con el tiempo, para las mujeres son las enaguas de franela negra y la blusa de manta, los hombres calzón y camisa blanca de manta, costumbre que se ha ido perdiendo año con año, hoy en día se ven remplazado por otros trajes como son vestidos de tela, pantalón de mezclilla.

Gastronomía

El municipio presenta una gastronomía muy peculiar. Los platillos típicos parten de los insumos primarios que hay en la comunidad, dentro de estos platillos esta: el mole de guajolote, el molido de frijol con tortitas de maíz, y molido de garbanzo, y bebida tradicional; tepache, agua de cacao y mezcal, estas bebidas se toman en fiestas; bodas, fiestas patronales.

Lengua

Es un factor muy importante en la cultura, es de mencionar que la zapoteca es originada antes que el castellano, en la comunidad la lengua zapoteca es el medio de comunicación para el 90.7% de la población en general, cabe mencionar que la cabecera municipal que es San Cristóbal Amatlán tiene una variante de la lengua zapoteca, la Localidad de San Andrés Mixtepec tiene otra variante de la misma lengua y la Localidad de San Lorenzo Mixtepec tiene otra variante, en general en entre el municipio y sus localidades existen tres variantes de la lengua indígena el Zapoteco.

Cuadro 9. Población habla lengua indígena y española en San Cristóbal Amatlán

INDICADOR		TOTAL (H y M)
Población de 3 años y más que habla lengua indígena (Zapoteco)		90.75%
Población habla lengua indígena (Zapoteco)	Población que habla español	75.54%
	Población que no habla español	24.28%
	Población no especificado	0.18%



Población habla española

Población que no habla	9.17%
Zapoteco	
Población no especificado	0.08%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Fiestas tradicionales

En la cabecera municipal las fiestas tradicionales son el día de la Resurrección (entre marzo y abril), y la fiesta patronal el 25 de julio, que se celebra con calendas, bailes y torneo de basquetbol, futbol. Las fiestas son organizadas por la autoridad municipal, ya que se ha perdido la costumbre de la mayordomía. Otra de las festividades: En San Agustín Mixtepec, el día 28 de agosto, en honor a San Agustín, En San Lorenzo Mixtepec, el 10 de agosto (fiesta patronal). En San Andrés, se festeja el día 30 de noviembre y el tercer domingo de enero de cada año.

Celebración del Día de Muertos, a partir del primero de noviembre se prepara el altar en honor a los fieles difuntos, en el cual se les ofrecen alimentos (tamales, pan de harina y de trigo en forma de figuras, caldo de res, mole de guajolote) frutas (manzana, tejocote, naranja, plátano, mandarina, lima, chayote) bebidas (atole, chocolate, café y el tradicional mezcal y tepache), el día dos se trasladan las personas al panteón para visitar las tumbas de sus difuntos y a su vez despedirlos con flores, velas, copal (incienso).

Música

La música tradicional son sones y chilenas tocados con el violín, esto se ve reflejado en las bodas religiosas, actualmente existe grupos de músicos de guitarras y violines que pueden tocar dichos sones.

Fiesta tradicional

En la cabecera municipal las fiestas tradicionales son el día de la Resurrección (entre marzo y abril), y la fiesta patronal el 25 de julio, que se celebra con calendas, bailes y torneo de basquetbol, futbol. Las fiestas son organizadas por la autoridad municipal, ya que se ha perdido la costumbre de la mayordomía. Otra de las festividades: En San Agustín Mixtepec, el día 28 de agosto, en honor a San Agustín, en San Lorenzo Mixtepec, el 10 de agosto (fiesta patronal). En San Andrés, se festeja el día 30 de noviembre y el tercer domingo de enero de cada año.



Celebración del Día de Muertos, a partir del primero de noviembre se prepara el altar en honor a los fieles difuntos, en el cual se les ofrecen alimentos (tamales, pan de harina y de trigo en forma de figuras, caldo de res, mole de guajolote) frutas (manzana, tejocote, naranja, plátano, mandarina, lima, chayote) bebidas (atole, chocolate, café y el tradicional mezcal y tepache), el día dos se trasladan las personas al panteón para visitar las tumbas de sus difuntos y a su vez despedirlos con flores, velas, copal (incienso).

Rituales

Cabe mencionar que en la cabecera municipal una mínima parte de la población aún realiza rituales en las cuevas encantadas (Nzhobyei, Bshib). Durante la ceremonia se debe contar con ciertos insumos (dos barras de chocolate, 10 hojas de lima, 14 vainas de caos, flor de Santa María, 4 velas de color amarillo o blanco y un guajolote) ya contado con los insumos se procede a realizar el ritual en las cuevas como pedimento a la madre tierra o patrimonio a la existencia de la humanidad.

Mitos y leyendas

El municipio se ha destacado por sus mitos y leyendas. Se cuentan varias leyendas; La mujer que fue al río por agua y se convirtió en una serpiente, el casamiento entre un humano y un inmortal, la historia de los duendes y humanos, lugares embrujados o con deidades fuertes.

Prácticas culinarias

En el municipio aún se preserva prácticas como son: limpias con huevo y albaca esto para evitar el mal de ojo, limpias con mezcal y ruda para alejar los espíritus malignos (mxcheii).

Problemática.

Cabe mencionar una de las Problemática a la que se va enfrentado la población joven es la pérdida de identidad cultural, esto debido a la falta de valores, desconocimiento de la importancia de la cultura, no se fomenta la cultura en los estudiantes, se ha visto una perdida en cuanto a costumbres y tradiciones en las nuevas generaciones, debido a la imitación de la moda e influencia de los medios de comunicación, así mismo ante lo mencionado es necesario contar con una casa de la cultura para el fomento de las actividades culturales.

El municipio de San Cristóbal Amatlán se enfrenta a la pérdida de su multiplicidad cultural como son tradiciones, lengua, mitos leyendas, gastronomía y practicas culinarias.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el rescate de las costumbres y tradiciones del municipio.	ODS 5	ODS 8, 9, 11
ESTRATEGIA Proporcionar un espacio dedicado al arte y la cultura en el municipio.	5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos para la construcción de la casa de la cultura.
- Gestionar programas para conservar las costumbres, tradiciones, cosmovisiones, prácticas ancestrales, lengua, vestimenta, artesanías del municipio.
- Invertir recursos en los programas para el desarrollo artístico y cultural de los jóvenes y niñas(o) de la comunidad.
- Apoyar en fomentar la investigación del patrimonio cultural y documentarla.
- Establecer métodos de enseñanza de la lengua materna en los centros educativos.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Construcción de Casa de la Cultura
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un museo cultural de la comunidad
San Cristóbal Amatlán	Crear un diccionario de palabras en zapoteco que se habla en el municipio
San Cristóbal Amatlán	Elaboración de un libro en zapoteco y español sobre la cultura tradiciones e historias del municipio.



EJE II PLANETA: SAN CRISTOBAL AMATLÁN SUSTENTABLE

Diagnostico

La sustentabilidad es un proceso que tiene por objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales, lo que puede ser entendida como **desarrollo sustentable** con la producción de bienes y servicios, donde se satisfagan las necesidades humanas y se garantice una mejor calidad de vida a la población en general, con tecnología limpias en una relación no destructiva con la naturaleza, asegurando la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

El desarrollo sustentable hace referencia a la capacidad que haya desarrollado el ser humano para satisfacer sus necesidades actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras, basándose en tres ejes: 1. un desarrollo que tome en cuenta la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes; 2. un desarrollo respetuoso del medio ambiente; y 3 un desarrollo que no sacrifique los derechos de las generaciones futuras.

La sustentabilidad tiene sus orígenes en la década de los años sesenta, por la preocupación del medio ambiente a nivel internacional, proponiendo cambios importantes a nivel político, social, cultural y económico, a través de programas de gobierno y organismos internacionales, así como bastantes artículos e informes de gran divulgación, pero fueron dos ONG quienes jugaron un papel importante: la ONU y el club de roma, quienes llevaron el tema al debate la crisis ambiental, considerándolo como **agenda global** de la comunidad internacional y como un tema de política mundial, regional y **local** para proteger el medio ambiente.

De acuerdo a la Agenda 2030, un medio ambiente saludable es clave para el cumplimiento de muchos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello tenemos que acelerar el ritmo de trabajo y transformar verdaderamente nuestras sociedades y economías con mejores soluciones a la contaminación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Normativamente, el Gobierno municipal utiliza todos los medios disponibles para cumplir con un uso racional de los recursos naturales y su logro está en función de sus capacidades de planeación y organización.

Uso racional de los recursos naturales.

El **medio ambiente** es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y permite la interacción de los mismos. El cual está conformado por seres vivos (**flora y fauna**), por **elementos abióticos** (sin vida) y por **elementos artificiales**; y la biodiversidad es la diversidad o cantidad de vegetales y animales que viven en un espacio determinado.



En este sentido, según el Marco Geoestadístico Municipal 2005 del INEGI en el municipio de San Cristóbal Amatlán se tiene una extensión de 1665 hectáreas, de las cuales el 6.72% se destina a la agricultura, 1.72% zona urbana, 49.12% bosque, 40.97% pastizal inducido y 1.47% selva. En donde hay una gran variedad de **flora** debido a la diversidad de suelos y sus 6 microclimas diferentes las cuales son: semiseco semicálido 50.77%; templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media 15.04%; templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo 13.43%; templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo 12.06%; semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo 7.44%; y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo 1.26%; donde predomina el bosque de pino encino, igualmente podemos encontrar árbol muleto, yanid, mezquite, amate, enebros, yagareche, unos cuantos zomatles, zompantle, pochotle, suculentas, brómelas, orquídeas terrestres y epifitas entre otras especies.

También se tiene gran cantidad de fauna que son especies de animales, aves, reptiles, insectos etc. que habitan en el territorio del municipio y sus localidades. Estas especies se pueden dividir en cuatro clases: silvestre, domestico, acuáticos y aves que se muestran en el siguiente cuadro 10.

Cuadro 10. Fauna del municipio de San Cristóbal Amatlán

FAUNA SILVESTRE	FAUNA DOMÉSTICO	FAUNA ACUÁTICO	AVES	
Liebre	Vaca o toro	Renacuajo	Tortolo	Carbonero
Conejo	Oveja	Lombriz	Tortolito	Soldaditos
Zorrillo	Chivo	Libélula	Gorrión	Pájaro carpintero
Zorro	Puerco	Caracol	Colibrí	Halcón
Coyote	Perro	Rana	Corre camino	Pichón
Venado	Gato	Sapo	Águila	Corre camino
Iguana	Caballo	Cangrejo	Zopilote	Pájaro de las cuatrocientas voces
Lagartija	Burro	Tortuga	Cuervo	Meé doó
Serpiente	Gallina- gallo	Charal	Palomas	Mach bíi
Tlacuache	Guajolote	Pez	Búho	Mbexch
Armadillo	Ganso		Lechuza	Chírr
Jabalí	Pato		Pato silvestre	Reeck
Ardilla				Cuill



Cuerpo espín
Camaleón
Ratones
Insectos (avispa, arañas, chapulín escarabajos, saltamontes, chicatanas, abejas, alacranes)

Fuente: Elaboración propia con base a la información recabada en la comunidad 2020.

Pero en cualquier sociedad, es necesaria la producción de bienes y servicios para satisfacción de las necesidades de la población, y San Cristóbal Amatlán no es la excepción, sin embargo, para llevar a cabo esta producción es necesario hacer uso de los recursos naturales existente.

Algunas de las **actividades** que se realiza para obtener bienes y servicios que se lleva a cabo en el municipio causan impactos negativos en el medio ambiente y disminuyen la biodiversidad. Dentro de las actividades que causan impactos negativos en el medio ambiente y la biodiversidad del municipio están: **la cacería clandestina; incendios forestales y la tala de árboles o deforestación para la obtención de leña y madera; mal manejo y uso de parcelas agrícolas; mal manejo de recurso hídricos para riego y consumo humano; y la transición de la zona rurales a urbanas;** a continuación, se va a describir cómo impacta cada uno de estas actividades.

Actualmente en el municipio muchas personas van a **cazar de manera clandestina** animales silvestres como venados, conejos, liebres y pájaros sin ningún tipo de permiso. La cacería se considera clandestina porque en la comunidad existen leyes internas en donde queda estrictamente prohibida la cacería, esta ley fue aprobada en la asamblea general en donde se tomaron acuerdos de las sanciones y multas, que se aplicarían a las personas que no respeten las indicaciones según las autoridades agrarias. Esta práctica se ha venido haciendo por los antepasados hasta nuestros días, con el fin de complementar la dieta alimenticia, para algunas familias que viven humildemente esta práctica es una fuente de alimento, por eso se considera importante buscar las posibles soluciones para disminuir la caza de animales sin perjudicar a las familias que realizan esta actividad.

Otro de los problemas que existe en el municipio respecto al daño en la fauna es el maltrato a los perros y gatos, lamentablemente existe un número considerable de estos animales en el municipio, algunos de ellos viven en la calle, por los que es necesario buscar la manera de



reducir el número de los perros y gatos para que no allá tanto maltrato hacia ellos, de esta manera cada perro puede tener un hogar.

Es necesario promover un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Por otro lado, los **incendios forestales y la deforestación o la tala de árboles** se han venido incrementado año con año por el crecimiento poblacional, aunque por parte de la autoridad agraria de San Cristóbal Amatlán se ha buscado la manera de disminuir estos impactos negativos al medio ambiente.

Por ejemplo, durante los meses de abril y mayo, antes de la temporada de lluvia, los agricultores solicitan permiso a las autoridades agrarias para llevar a cabo la práctica de tumba, quema y rosa, la autoridad agraria antes de autorizar el permiso, ofrecen servicios de manera voluntaria para acompañar al propietario a realizar la quema, esto se realiza con la finalidad de evitar incendios, pero muchas personas hacen caso omiso a estas indicaciones y realizan dicha actividad de manera ilícita, del cual muchas veces ha llegado a salir de control y ha provocado grades hectáreas de incendios.

A pesar de que las autoridades agrarias ofrecen ayuda voluntaria para acompañar a los agricultores a realizar la actividad de quema en el campo, no cuentan con herramientas y equipo necesario y no están capacitados para combatir incendios forestales, por tal motivo es importante que las instituciones gubernamentales como CONAFOR, SEMARNAT, brinden asesoría a la autoridad agraria, a la autoridad municipal y a la comunidad en general; además, es necesario contar con un grupo de personas que estén capacitados y preparados para formar una brigada ambiental, este grupo se encargará de asistir y combatir los incendios, con la finalidad de evitar la pérdida de la biodiversidad, accidentes, y aumento de emisiones de CO₂ a la atmosfera.

Cuadro 11. Incendios registrados de 2017-2019 en el municipio de San Cristóbal Amatlán y su localidad

LOCALIDAD	AÑOS		
	2017	2018	2019
San Cristóbal Amatlán	1	1	2
San Agustín Mixtepec	1	0	0
TOTAL DE INCENDIOS POR AÑO	2	1	2

Fuente: elaboración propia con base a la información recabadas con las autoridades agrarias 2020.



Por otra parte, en la comunidad existe un reglamento interno, el cual fue elaborado y aprobada en la asamblea general, en ella se describe la cantidad que se le cobra de multa por hectáreas afectadas para quien cause el incendio forestal, el ingreso que se recibe se justifica ante la comunidad; además este recurso se toma como egreso para la compra de alimentos balanceados para los venados que están a cargo del autoridad agrario mediante una UMA (Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre).

Como se muestra en cuadro 11, los incendios forestales ocurren de uno a dos veces al año, por el cual es importante que las autoridades apliquen estrictamente dichos reglamentos para que las personas tomen conciencia y principalmente para evitar más pérdida de recursos naturales y aumento de emisiones de CO₂ a la atmosfera.

Otras de las actividades que se realiza en el municipio y que causan impactos en el medio ambiente y en la biodiversidad es la **tala de árboles** por los diferentes usos que se le da, como para la construcción de corrales de animales, casas y leña como combustible en las viviendas, en el 99% de las viviendas ocupa la leña como fuente de combustible para cocinar. Debido a la gran cantidad de personas que vive en el municipio y al rápido crecimiento de la población, sino se controla esta actividad en un futuro ya no se tendrá acceso a este recurso, y como es un insumo muy importante se debe de realizar acciones contundentes y realizar planificaciones de manera inmediata para regular la extracción de leña para que se pueda cuidar y seguir accediendo a este recurso tanto en el presente como en el futuro.

La tala de árboles, los incendios forestales y el rápido crecimiento de la población han transformado de manera drástica el territorio del municipio.

Señalemos que la implementación de estrategias efectivas que impacten en la sustentabilidad y hacen referencia a un nuevo tipo de desarrollo con menor impacto posible en el ambiente, en el acceso y el uso de los recursos naturales, así como la preservación de la biodiversidad, ya que cuando estos se trasgreden se generan costos ambientales, locales y globales.

Cabe mencionar que en las reuniones informativas que se realizó, la autoridad agraria del municipio, ha actuado conforme a las decisiones tomadas en la asamblea general para controlar esta actividad de tala de árboles y restaurar el impacto que ha causado como: cobrar multas de tres salarios mínimos a las personas que realizan clandestinamente la tala de árboles, siempre y cuando allá una demanda por otras personas misma de la comunidad de por medio; y realizar reforestaciones año con año, pero esto no ha sido suficiente, por tal motivo se considera necesario la construcción de un vivero comunitario en donde se germinen especies forestales nativas de la comunidad con la finalidad de combatir con la



deforestación. Al contar con un vivero se estaría donando plantas a las personas que solicita la autorización de cortar árboles, quien tendrían la obligación de sembrar las plantas que se le donaría; así mismo, se podría donar a los alumnos de diferentes instituciones educativas, comuneros ejidales y para quien tenga interés de realizar reforestaciones en sus predios.

Aparte de la tala de árboles otros de los problemas que enfrena el municipio San Cristóbal Amatlán y sus localidades San Andrés Mixtepec y San Agustín Mixtepec es la presencia de plagas en los pinos, mismos que han causado la muerte de muchos árboles en gran parte de los bosque, aunque se ha recibido asesoría técnica por parte de CONAFOR a través de la autoridad agraria, no se ha podido controlar la plaga, por tal motivo se ha optado por talar los pinos para sacar madera tanto para autoconsumo y para vender a empresas privadas, de esta manera no se desperdicia el recurso según comenta las autoridades agrarias.

El **mal manejo y uso de parcelas agrícolas** en San Cristóbal Amatlán y sus Localidades provoca impactos negativos en la naturaleza como la erosión o deslave de suelo; la pérdida de la biodiversidad por el uso de fertilizantes químicos, pesticidas, insecticidas entre otros productos con el fin de obtener un mejor rendimiento; y la deforestación por la necesidad de abrir nuevas parcelas; pero además trae consecuencias graves a los productores como la infertilidad del suelo, suelo pedregoso, bajo rendimiento en los cultivos ya que el 95% de la población se dedica a la agricultura.

Esto ocurre principalmente por falta de conocimiento e información para realizar prácticas de siembra en las parcelas más viables y ecológicas como la utilización de abonos orgánicos, obras de restauración y conservación de suelos, cultivos intercalados, agrocultivos, labranza mínima y/o cero, control de plagas y enfermedades biológicos o naturales; y por la orografía de la parcela, ya que el 96.83% de suelos que se destina para la agricultura no es apto.

Por tal motivo es importante buscar e implementar estrategias para tener cultivos sustentables libres de agroquímicos para reducir los impactos que se está causado al medio ambiente por el mal manejo que se le está haciendo a las parcelas, que a su vez traería grandes beneficios de mediano y largo plazo a los agricultores por el aumento de la producción. Estas estrategias podrían ser capacitaciones, talleres, cursos y obras a/y por los agricultores.

Otro de los problemas sobre impactos ambientales que enfrenta el municipio y sus localidades es el **mal manejo y uso de los recursos hídricos para riego y consumo humano**, por lo que en el territorio del municipio hay y pasan tres ríos que no se aprovechan de la manera correcta que son: I) Río de San Andrés Mixtepec: se encuentra ubicado en Noreste de la cabecera municipal, los habitantes de la Agencia de San Andrés Mixtepec no aprovechan el agua, debido a que se encuentra en la parte baja de la Agencia y pasa en un



lugar no tan favorable; II) Río Yuú Roo (Río Grande): se encuentra ubicado en el Sureste de la población, proviene de las corrientes del río de San Andrés Mixtepec. Este río distribuye el agua en tres bordos de agua (ollas de agua) que se encuentran en las orillas de la población, donde se utiliza para la agricultura y beneficia a aproximadamente 100 agricultores. Además los agricultores que tienen parcelas al lado del río lo destinan para cultivo de riego para la producción de alfalfa, maíz, frijol, garbanzo, trigo y en menor cantidad hortalizas y frutas, cabe mencionar que según datos obtenidos en las consultas y diálogos con la ciudadanía, hace algunos años al lado del río habían huertos de durazneros, donde producían gran cantidad de duraznos de calidad, las cuales en la actualidad ya no existen, apenas quedan unos cuantos árboles frutales tanto de durazno como de otras frutas (aguacatales, naranjales, melocotones, perales, entre otros) por el abandono del campo y la falta de interés de los jóvenes debido al bajo rendimiento que se obtiene, por lo que prefieren emigrar. Es resaltante aludir que el río Yuu Roo como las parcelas que tiene al lado tienen gran potencial para ser aprovechados y beneficiar ampliamente a la población, pero por el sistema riego tradicional que se emplea se desperdicia mucha agua y provoca mucha erosión de suelo, incluso a veces el agua no alcanza para regar todas las parcelas que se siembran, por ende la producción que se obtiene es relativamente poco, por tales motivos es importante utilizar sistemas de riego tecnificadas y nuevos métodos de siembra para aumentar la producción y hacer mejor uso del agua, de esta manera se puede aumentar la rentabilidad de la producción; III) Río Yuú Rá yuu (Río de San Antonio): se encuentra ubicado al lado Noroeste de la cabecera municipal, este río no ha sido tan aprovechado, a pesar de que tiene el potencial para ser una zona de producción agrícola debido a su clima, que a diferencia del río Yuu Roo, aquí se da la sandía, papaya, melón, mango, limones etc. pero por falta de conocimientos, iniciativas y recursos económicos no se ha podido aprovechar, por esta situación es necesario buscar estrategias y recursos económicos para aprovechar este recurso sin perjudicar al medio ambiente y ya no seguirlo desperdiciando.

Mientras que el **agua potable** para **consumo** en la cabecera municipal se obtiene principalmente del nacimiento de agua que se llama "**Xlen**" ubicado al este del municipio que alimenta a 5 tanques de agua; la primera está ubicada en el Noroeste, la segunda en el Norte, la tercera en el Este, la cuarta en el Sur y la quinta en el Oeste de la cabecera municipal, que distribuyen el agua en toda la población. Cabe mencionar que según la información que se obtuvo en las reuniones informativas no se ha podido abastecer completamente a toda la población de agua potable, debido a la forma de distribución que se emplea, al mal uso que se le da, al exceso de agua que se ocupa para realizar las actividades domésticas y por los escasos de agua en varios meses del año, además la red de agua que se tiene es obsoleta e inconveniente por las fugas de agua que tiene.



Por lo anterior se debe buscar nuevas fuentes de agua, mejorar la distribución de agua, hacer uso adecuado del líquido, concientizar a la población de cuidar el agua, y cambiar la infraestructura de la red de agua potable para poder abastecer a toda la población y tengan acceso a este líquido tan valioso y primordial, en general implementar la gestión integrada de los recursos hídricos. Ya que el Ayuntamiento tiene entre su ámbito de competencia la preservación, conservación, restauración, mejoramiento, protección, previsión y control en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.

Además del nacimiento principal de agua Xlen, dentro de la comunidad existe cinco nacimientos de aguas más pequeñas, distribuidas en diferentes partes de la comunidad las cuales son: **Pozo de Don Luis (Xpoz Wuich), Pozo del Sabino (Poz Yuú Yexch), Pozo Laxh Cha Yoó, Pozo Yuú Tixch y Pozo Xan Yaá Nxchau**, que en si no se encuentran en propiedad público del municipio pero se destina para la población en general sin ningún impedimento para hacer uso del agua, principalmente para lavar, bañarse y cocinar cuando hay escases de agua en la red pública principalmente en época de sequilla o cuando se rompe una tubería o se arregla la tubería de la red pública. Por lo tanto, es necesario acondicionar estos pozos para tener mejor acceso a ellos y asegurar el abastecimiento de agua dulce a toda la población para hacer frente a la escasez de agua.

Además de los cinco pozos ya mencionadas, existe muchos más pozos particulares distribuidas en todo el municipio, que se ocupa para uso humano y en algunos casos se usa para riego.

Es necesario aclarar que por todo lo ya mencionado tampoco es factible el subordinar el desarrollo económico social de una población por evitar el uso de los recursos naturales, por lo que debe de existir un equilibrio que permita mejorar las condiciones de vida sus habitantes mediante la adecuada gestión del territorio, como lo señala el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y El artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca menciona que toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Para la gestión del territorio municipal de San Cristóbal Amatlán el conocimiento sobre sus características y ciclos naturales es un componente clave para el diseño de estrategias coordinadas e integrales entre el gobierno municipal, autoridades agrarias, las localidades y la sociedad para identificar y concientizar sobre los recursos naturales a fin de propiciar su explotación racional y aprovechamiento sustentable.



Problemática.

El 99% de la población ocupa leña como fuente de combustibles por lo que se ve un incrementando exponencial en la tala de árboles. También se observa un incremento en la caza furtiva de animales silvestres, y mal manejo y uso de parcelas agrícolas en la comunidad. Mientras que en las agencias de San Agustín Mixtepec y San Andrés Mixtepec hay presencia de plaga de pinos, así mismo, no se cuenta con una brigada de emergencia por desastres naturales.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11
ESTRATEGIA Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales.	15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar un programa de reforestación en el municipio.
- Invertir recursos para la elaboración de un Plan de Manejo Sustentable de los Recursos naturales.
- Impulsar una campaña de concientización sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, de la biodiversidad y del medio ambiente.
- Implementar programas de manejo de suelos para la conservación y recuperación de los suelos dañados.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Realización de la campaña de concientización sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales (talleres, foros, conferencias y difusiones). Elaboración del Plan de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales del municipio.
San Cristóbal Amatlán	Realización de la campaña de castración y esterilización voluntaria de los perros y gatos en el municipio.
San Cristóbal Amatlán	Realización de Curso-taller sobre obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos (barreras vivas e inertes, curvas de nivel y zanjas trincheras, construcción de gaviones en zonas de mayor erosión, sistema MIAF) a los agricultores de San Cristóbal Amatlán.



San Cristóbal Amatlán	Realización de obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos en el cerro Yii Dixh.
San Cristóbal Amatlán	Realización de obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos en todas las parcelas agrícolas.
San Cristóbal Amatlán	Realización de cursos, talleres y ejecución de producción y elaboración de abonos orgánicos, insecticidas, pesticidas y control de plagas y enfermedades orgánicas.
San Cristóbal Amatlán	Construcción de sistema de riego tecnificado y equipado por unidades de riego (por goteo, aspersión, Microaspersión, aspersores, cañones fijos y semifijos, de bajo volumen, de pivote central y frontal, de cañón viajero) en el rio Yuú Roó.
San Cristóbal Amatlán	Construcción de sistema de riego tecnificado y equipado por unidades de riego (por goteo, aspersión, Microaspersión, aspersores, cañones fijos y semifijos, de bajo volumen, de pivote central y frontal, de cañón viajero) en el rio Yuú Ra Yuú.
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Creación de UMA'S (Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre) de conejo, venado, orquídeas e iguanas para su aprovechamiento.
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Crear una brigada ambiental equipado, capacitado y entrenado para el control, cuidado y buen manejo de los recursos naturales, y que lidere cualquier situación de emergencia sobre incendios, sismos, inundaciones, etcétera.
San Cristóbal Amatlán	Reforestar bosques y cerros deforestados en el municipio.
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un vivero comunitario para la producción de plantas forestales nativas.
San Cristóbal Amatlán	Ejecución de un programa de reforestación por parte de todos los alumnos en las instituciones educativas.

Gestión de residuos sólidos, líquidos y energías alternativas

Los residuos sólidos constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, conocido comúnmente como basura, por lo general carecen de valor económico si no son tratados. En el municipio de San Cristóbal Amatlán se componen principalmente de desechos procedentes de los hogares de bienes de consumo.

El manejo que se le da a estos desechos en el municipio incluye únicamente la recolección, transporte y disposición final sin ningún estándar sanitarios. La recolección se lleva a cabo en todas las calles los días domingos por un **volteo** que debido a los años de uso constante hace que no se encuentre en buenas condiciones, un chofer y dos recolectores que no cuentan con un equipo especial para cubrirse, de acuerdo a las consultas que se hizo, se



recolecta entre 10 y 15 toneladas de basura sin ninguna clasificación, las cuales se tiran en el basurero municipal ya que no se cuenta con una planta procesadora de residuos sólidos, ni con un plan de manejo de residuos sólidos.

En el basurero municipal se quema la basura lo que provoca contaminación del aire, además filtran al subsuelo lixiviado que puede contaminar los mantos acuíferos lo que es preocupante.

Por otra parte, en las calles del municipio se observa mucha basura puesto que no hay cestos para depositar la basura y no se hacen barridos de calles, tampoco se tiene la disciplina de mantener las calles limpias y no tirar basura en cualquier lugar por parte de los habitantes.

Por tales motivos y debido a que el municipio tiene a su cargo ser gestor de los residuos sólidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 *"Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:... Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos..."* es necesario cambiar el manejo tradicional a un manejo integral de residuos sólidos que reduzca la generación de basura, promueva la separación y reutilización, que realice de manera eficiente la recolección, transporte y barrido, así como un adecuado tratamiento y aumento de reciclado.

Además, debido al tamaño de la población 5,148 habitantes y al rápido crecimiento poblacional 2.4 de 2010 a 2015 según INEGI 2015, se debe implementar acciones oportunas de largo plazo como la elaboración de un programa de manejo de residuos sólidos, construcción de una planta procesadora de residuos sólidos, ofrecer mayor información a los habitantes sobre los residuos sólidos, promover la participación de los centros educativos y la población en general, así como regular y aplicar sanciones a las personas que no contribuyan con esta tarea para evitar problemas futuras como la contaminación del medio ambiente, daños a la salud etcétera. De esta manera se puede tener un pueblo limpio, sano, bonito que beneficia a toda la población.

Por otro lado los **residuos líquidos o aguas residuales** suponen otro reto para el municipio debido a que dentro de sus funciones tiene a su cargo el *"...drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales..."* según el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en el municipio la red de drenaje no está en funcionamiento, además, la red de drenaje que ya está disponible se encuentra en malas condiciones y según los cálculos que se hizo cubre apenas el 8.68% de la viviendas, el otro 91.32% de la vivienda no tiene acceso todavía a una red de drenaje según CG-COPLADE con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Esto supone un problema ya que el 98% de las viviendas tienen letrinas y el 2% cuentan con fosas sépticas en la zona



céntrica del pueblo, pero debido al crecimiento poblacional cada vez hay menos espacios en los solares para cavar una letrina o construir una fosa, aparte de que las letrinas provocan muy malos olores y como se encuentran cerca de las viviendas pueden causar enfermedades graves, y las fosas pueden contaminar acuíferos subterráneos, cabe mencionar que en las letrinas y fosas sépticas solo se depositan los eses de las personas, mientras que las **aguas grises** lo tiran en los arroyos que pasan dentro de la comunidad que son: Yuú Laxhnil, Yuú Tich, Yuú Taá y Yuú Yexch; lo que provoca malos olores, mosquitos y otros problemas ambientales del aire, suelo y agua por el poco tránsito de agua que tienen los arroyos.

Por lo tanto, es importante el funcionamiento de la red de drenaje para resolver los problemas respecto a las letrinas y fosas sépticas, además de construir una planta tratadora de aguas residuales con la finalidad de disminuir la contaminación de los arroyos, evitar malos olores, plagas y la contaminación del agua.

Así mismo, el municipio pretende cumplir con su responsabilidad hacia el medio ambiente, por lo que ha decidido impulsar el **uso de energías alternativas limpias**, ya que en la comunidad no existe ningún proyecto relacionado a energías alternativas; además, de acuerdo con la información obtenida en la mesa de trabajo, el Ayuntamiento realiza un gasto mensual de \$22,220.00 pesos por el pago de la energía eléctrica principalmente en las instituciones educativas, cocina comunitaria, cocina de la niñez, iglesia, mercado, Diconsa y centro de salud; por otro parte, se realiza un gasto de \$10,150.00 pesos por el servicio del alumbrado público, estas cantidades son variadas de acuerdo a la cantidad de kilowatts que se gasta mensualmente. Anualmente se realiza un gasto aproximado de \$388,440.00 pesos en energía eléctrica.

Por tales motivos se pretende instalar alumbrado público con paneles solares y usar paneles solares en las instituciones educativas, en el palacio municipal y en el centro de salud para disminuir el costo del servicio de energía eléctrica y ayudar a disminuir el calentamiento global.

Por otro lado, según información de CG de COPLADE 2020, existe 1244 viviendas en el municipio de las cuales el 81.35% (1,012) usan la leña como combustible para cocinar, según los datos obtenidos en una encuesta realizada en la comunidad en promedio se realiza un gasto de 33.73 metros cúbicos de leña por día, considerando que en un mes cada vivienda gasta al menos 1 metro de leña, por tal motivo se ha presentado un alto índice de deforestación en los bosques de la comunidad.

Para reducir los metros cúbicos de leña que se quema al día, se considera necesario impulsar el uso de ecotecnologías como estufas ahorradoras de leña, hornos ahorradores de leña,



entre otros, esto ayudaría a reducir la cantidad de CO2 (dióxido de carbono) que se emite en la atmósfera, además de reducir la deforestación de los bosques.

Problemática.

Hay mucha basura en las calles, en los arroyos y las basuras recolectadas en los hogares se tiran en una fosa al aire libre; El desagüe de residuos líquidos o aguas residuales dan a los arroyos dentro de la comunidad en mangueras.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la disminución de residuos sólidos y contaminación del aire en todo el municipio.	ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14
ESTRATEGIA Implementar acciones para reducir la contaminación del medio ambiente en el municipio.	13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar un programa de manejo integral de residuos sólidos.
- Gestionar recursos para la construcción de un relleno sanitario en el municipio.
- Aplicar recursos para la adquisición de un camión para la recolección de basura.
- Invertir recursos para adquirir basureros para la recolección de basura.
- Gestionar cursos de concientización a la población para el manejo de la basura que se genera en las viviendas.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Adquisición de un camión especializado para recolectar la basura
San Cristóbal Amatlán	Adquisición y colocación de los basureros clasificadores en las calles principales y espacios públicos del municipio
San Cristóbal Amatlán	Construcción de una Planta Procesadora de Residuos Sólidos
San Cristóbal Amatlán	Continuación de la construcción de la red de drenaje hasta donde se tiene contemplado la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales
San Cristóbal Amatlán	Construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales



San Cristóbal Amatlán	Colocación de alumbrados públicos en las calles alimentadas por paneles solares
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Construcción de estufas ahorradoras de leña y otras enotecnias en la viviendas particulares

Desarrollo y Ordenamiento territorial

La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) señala que el Ordenamiento Territorial (OT), es un proceso **político-técnico-administrativo** orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio en función de las características biofísica, culturales, socioeconómicas y político-institucionales, tiene por objetivo lograr una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre territorio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

En este sentido, el municipio de San Cristóbal Amatlán carece intensamente de un ordenamiento en su territorio, la cual se puede clasificar en 5 áreas: **zona urbana, suelos para fines agrícolas, bosques, pastizal inducido y selva.**

Actualmente el municipio está en proceso de transición de **zona rural a urbana** lo que provoca mayor concentración de población en la parte septentrional del municipio, este espacio según el Marco Geoestadístico Municipal 2005 de INEGI ocupaba el 1.72% del territorio municipal, el cual no se encuentra bien planificado, por lo que se tiene calles angostas, la mayoría de las calles no tienen banquetas para los peatonales, los tubos de la red del agua potable se encuentran encima de las calles pavimentadas, no hay espacios específicos para estacionamientos públicos, los automóviles particulares se estacionan en la calles sin ninguna restricción lo que dificulta algunas veces el libre tránsito de otros vehículos, los espacios deportivos no están bien acondicionados, no existe un parque o área verde público y no existe un sistema de alcantarillado efectivo lo que provoca deslavamiento de caminos y propiedades privadas; además debido al rápido crecimiento demográfica según los datos obtenidos en la unidad médica municipal al año nace en promedio 130 bebés lo que provoca la dispersión de viviendas en las orillas del pueblo, ejerciendo una fuerte presión y demanda de recursos como el agua potable, la energía eléctrica, calles y drenaje. Lo mismo ocurre en las localidades del municipio San Agustín Mixtepec, San Andrés Mixtepec y San Lorenzo Mixtepec que, por sus ubicaciones geográficas, por sus lejanías, por la poca población que tienen y por los muy diversos problemas particulares de cada



localidad es un reto y compromiso cumplir cabalmente con las demandas de cada localidad para garantizar una mejora en la calidad de vida de toda la población.

Todo lo anterior ha sido por la formación desconcentrado, difuso y desconectado del asentamiento humano en el municipio, además de la orografía que se tiene en el municipio, volviendo ineficaz la distribución de infraestructura, lo que trae como consecuencia el incremento de los niveles de rezago.

Por lo que es de mucha importancia para el Ayuntamiento siendo el órgano político-administrativo con facultades para organizar, planificar, y gestionar el buen uso y ocupación del territorio municipal la elaboración y ejecución de un Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, para resolver los problemas presentes, anticiparse y prevenir los posibles problemas que podrían afectar a las generaciones futuras del municipio en función de sus característica biofísica, culturales, socioeconómica y político-institucional para procurar oportunidades de desarrollo equitativas y eficientes a la población en general mejorando las condiciones de vida de la generaciones presentes y futuras.

En el caso de suelos para uso agrícola se destina aproximadamente el 6.72% del territorio para esta actividad, de la cuales el 96.83% no es apto para la agricultura según el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2005, por lo que se debe ordenar bien el territorio agrícola para ubicar adecuadamente las áreas que podrían ser potencial para la agricultura, lo que ayudaría a obtener mayor productividad y por ende se lograría el desarrollo por parte de los agricultores.

Debido a la orografía de las parcelas se recomienda realizar siembras colectivas o unión de parcelas, lo que permitiría poder ejecutar mejor las obras de conservación de suelos, obtener productos de calidad, implementar y/o adoptar tecnologías en su producción, ordenar mejor el territorio agrícola y atacar un mercado común entre todos los agricultores.

Por último, no menos importante está el área forestal que ocupa el 49% del territorio, el área pastizal inducido con una ocupación de 40.97% y la selva con 1.47% de ocupación en el territorio, estas áreas han sido aprovechadas directamente para la extracción de leña y cacería, e indirectamente para alimentar acuíferos subterráneos, producir oxígeno, capturar el dióxido de carbono, conservar la biodiversidad, entre otros beneficios.

Por lo que es de suma importancia contemplar estas áreas en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio para mantener el equilibrio entre las actividades humanas, productivas, consumo y la conservación de los recursos naturales.

Problemática.

No existe un control adecuado de la ubicación de las casa, el uso adecuado de suelos para fines agrícolas, bosques, pastizal inducida y selva; los tubos de la red del agua potable se encuentran encima de las calles pavimentadas, no hay espacios específicos para



estacionamientos públicos, los automóviles particulares se estacionan en las calles sin ninguna restricción lo que dificulta algunas veces el libre tránsito de otros vehículos, los espacios públicos y deportivos no están bien acondicionados, no existe un parque o área verde público y no existe un sistema de alcantarillado efectivo lo que provoca deslavamiento de caminos y propiedades privadas.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una planeación adecuada para el adecuado desarrollo del ordenamiento territorial.	ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15
ESTRATEGIA Implementar acciones para mitigar los problemas presentes por falta de ordenamiento en el territorio del municipio.	11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13.b, 15.1, 15.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invertir recursos para elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de San Cristóbal Amatlán y sus localidades.
- Concientizar a la población la importancia de un asentamiento humano ordenado.
- Planear el crecimiento poblacional delimitando las áreas de desarrollo humano.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés	Elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Municipal



EJE III PROSPERIDAD: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

Diagnostico

En materia de empleo, en el cuadro 12 se puede observar las características económicas del municipio de San Cristóbal Amatlán en cuanto a la población económicamente activa y no activa, posición en el trabajo, división ocupacional y los sectores de las actividades económicas que se realizan en el municipio conforme los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Cuadro 12. Características económicas del municipio de San Cristóbal Amatlán

INDICADORES			PORCENTAJE
Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación	Población de 12 años y más económicamente activa		3,654 personas
	Población económicamente activa	Total	42.88%
		Ocupada	98.60%
		Desocupada	1.40%
	Población no económicamente activa		56.79%
	No especificado		0.33%
Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo	Población ocupada		1,545 personas
	Posición en el trabajo	Trabajadores asalariados	9.45%
		Trabajadores no asalariados	88.74%
		No especificado	1.81%
Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional	Población ocupada		1,545 personas
	División ocupacional	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	2.98%
		Trabajadores agropecuarios	38.12%
		Trabajadores en la industria	49.00%
		Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	9.51%
		No especificado	0.39%
Población ocupada		1,545 personas	



Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica	Sector de actividad económica	Primario	39.35%
		Secundario	50.68%
		Comercio	3.69%
		Servicios	5.76%
		No especificado	0.52%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

El desempleo, la pobreza en 98.43% de la población, el ingreso inferior a la línea de bienestar en 98.43% de la población según INEGI 2015, aunado con el alto rezago social muy alto que persiste en el municipio de San Cristóbal Amatlán, es evidente que el municipio no está teniendo un desarrollo ni incremento en la producción, por el contrario, según los datos parece que no son autosostenibles.

Algunas de las señales que se ve en el municipio de que no son autosostenible es: **el endeudamiento de las personas, venta de patrimonios y migración.**

El endeudamiento personal se usa generalmente cuando un individuo solicita o adquiere un préstamo ya sea en el banco, a particulares o por adquirir un producto a crédito, independientemente del uso que le da. Desafortunadamente en el municipio el crédito personal que adquieren no es para invertir, sino, para cubrir sus necesidades básicas como, la alimentación, para mandar los niños a la escuela y para comprar artículos de primera necesidad.

Existen casos en el municipio de personas que han perdido sus patrimonios como casas y terrenos o sus pertenencias como: estufas, metates, tanque de gas, herramientas como la pala, machete, hacha, etc. para cubrir los pagos de la deuda en los bancos o a particulares. Este factor indica que los ingresos de una familia son insuficientes para cubrir sus necesidades, por lo tanto, recurren a esta práctica para lograr cubrir sus carestías. También hay personas que no cuentan con un patrimonio significativo por lo tanto tienen que vivir día a día para cubrir sus deudas. Como consecuencia han tenido que migrar o vivir en casas ajenas por quedarse sin pertenencias.

La migración está ligada a distintos fenómenos, entre ellos, los problemas económicos, la pobreza, el incremento de las desigualdades o la lucha para lograr un mejor nivel de vida. En el municipio, considerando un lapso de un año, en promedio 2 integrantes de cada familia emigra a otros estados y a otros países para obtener mejores ingresos.

Ante estas circunstancias se debe fomentar el emprendimiento de nuevos proyectos, la mejora de las actividades que ya se realizan, incrementar la oferta de empleos dignos y bien



remunerados para llevar a cabo una transformación real, que impacte en la calidad de vida de las familias del municipio.

La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, está dirigida a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, y garantizar la rectoría de Estado y su papel de promocionar la equidad. Su objetivo es impulsar un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida, a través del fomento de actividades productivas.

Actividades económicas del municipio de San Cristóbal Amatlán

Se considera actividades económicas todo el proceso que tiene lugar para la obtención de productos, bienes y/o servicios destinados a cubrir necesidades y deseos de una persona, de una sociedad o para el autoconsumo.

Para el municipio estas actividades económicas se pueden segmentar en tres tipos: **actividades agropecuarias; oficios y labores; comercios y servicios.**

Actividades agropecuarias

Este sector comprende las actividades productivas de extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la silvicultura, la explotación forestal, dependiendo del lugar y de los recursos naturales que se tiene, se incluye también la pesca y la acuicultura.

Según el Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2005, en el municipio de San Cristóbal Amatlán en total se destina el 6.72% del suelo para la agricultura, aproximadamente 1415 hectáreas. De la cuales el 96.83% no es apto para la agricultura, el 3.12% es agricultura temporal, el 0.01% es de tracción animal estacional, y el 0.04% es de tracción animal continua.

Por otra parte, conforme a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en San Cristóbal Amatlán la población ocupada es de 1,545 personas ocupadas, de las cuales el 38.12% son trabajadores agropecuarios, según división ocupacional como se muestra en el cuadro 12.

En general, la mayoría de los agricultores cultivan en un cuarto (1/4) y media (1/2) hectárea de tierra; y pocos agricultores cultivan una y hasta dos hectáreas de tierra.

En el municipio las principales actividades agropecuarias son: cultivos de **maíz, frijol, garbanzo, trigo y calabaza**; cría de animales en pequeña escala como: **chivos, borregos,**



caballos, burros y toros; y cría de aves de traspatio como **gallinas, guajolotes, patos y palomas.**

El 90% de los cultivos sembrados es bajo el sistema milpa, en este sistema se aprovecha la tierra para sembrar varios productos sobre una misma parcela, el maíz siempre está presente y se acompaña de frijol, calabaza u otros productos con los que puedan crecer juntos en concordancia. En la milpa también se recoge hierbas comestibles como el quintonil, chepil silvestre, chepiche, goóbeé, y también se atrapan chapulines para consumo.

Pero por lo poco fértil del suelo, por la orografía de las parcelas, por el método de producción que se emplea, por la presencia de plagas y enfermedades, por la falta de instrumentos y herramientas técnicas, por la ausencia de lluvia, por los altos precios de los fertilizantes químicos; el rendimiento de la producción no es rentable y **es insuficiente.**

Según diálogos con la ciudadanía, el rendimiento promedio de producción en una hectárea de terreno bajo el sistema milpa con tracción animal es:

- 900 kilogramos de **maíz criollo** por hectárea, con aplicación de fertilizantes químicos.
- 200 kilogramos de **frijol criollo** por hectárea, con aplicación de fertilizantes químicos.
- 500 kilogramos o en promedio 80 piezas de **calabaza** (chilacayote) por hectárea, con aplicación de fertilizantes químicos.
- 120 rollos de **zacate** de maíz por hectárea de terreno.
- 6 costales de **forraje de frijol.**
- 10 kilogramos de **tomatillo verde** por hectárea de terreno.

Para trabajar en una hectárea de terreno bajo el sistema milpa con tracción animal en promedio se le invierte:

- 6 días para labrar la tierra con el método de tracción animal (yunta) que se emplea.
- 3 días para surcar y sembrar la parcela, en este proceso se ocupa 3 personas como mínimo.
- 1 día para abonar el cultivo con fertilizantes químicos entre de 2 personas.
- 3 días para laborear el suelo, durante estos días se necesita 3 personas como mínimo.
- 3 días para arrancar la maleza en la milpa o la limpia, entre de 3 personas.
- 4 días para pisar la mazorca y recoger el frijol entre 4 personas.
- Para desgranar la mazorca normalmente se utiliza una desgranadora, la cual cobra 200 pesos por una hora, en este tiempo desgrana una tonelada de maíz.
- 4 días para el aporreo, soplado y ensacado del frijol entre de 2 personas.



- 15 días para acarrear la mazorca, el frijol, y el zacate.
- 4 bultos de 50 kilogramos de Sulfato de Amonio 17-17-17, con 200 pesos cada bulto.
- 2 bultos de 50 kilogramos de DAP 18-46-0, con 500 pesos cada bulto.
- Para trabajar la tierra se tiene que ocupar la yunta, la cual supongamos que es rentado, si se suma todos los días que trabaja da un total de 12 días y por cada día se tiene que pagar 350 pesos.

RELACIÓN COSTO-BENEFICIO DEL SISTEMA MILPA CON TRACCIÓN ANIMAL.

Para calcular la relación entre el costo y el beneficio se va a tomar en cuenta el salario mínimo actual de 123 pesos por cada día de cada persona que trabajo en la producción.

Un día de trabajo abarca en promedio 12 horas diarios, por lo que cada hora equivale a 10.25 pesos.

Cuadro 13. Relación costo-beneficio de la producción bajo el sistema milpa en el municipio.

ACTIVIDAD	COSTO	PRODUCCIÓN	INGRESO
6 días de barbecho	738	900 kilogramos de maíz por 6 pesos por cada kilogramo.	5400
3 días de surcado por 3 personas es igual a 9 días laborados.	1107		
1 día para abonar por 2 personas es igual a 2 días laborados	246	200 kilogramos de frijol por 23 pesos por cada kilogramo.	4600
3 días de laboreo por 2 personas es igual a 6 días laborados.	738	80 piezas de chilacayote por 10 pesos cada pieza	800
3 días para la limpia por 3 personas es igual a 9 días.	1107		
4 días para la pisca por 4 personas es igual a 16 días.	1968	120 rollos de zacate por 50 pesos cada rollo	6000
Renta de la desgranadora por una hora.	200		
4 días de aporreo por 2 personas es igual a 8 días laborados.	984	6 costales de forraje de frijol por 40 pesos cada costal.	240
15 días de acarreo de maíz, frijol, zacate y chilacayotes.	1845		



4 bultos de Sulfato de Amonio por 200 cada bulto.	800	10 kilogramos de tomatillo verde por 15 pesos cada kilogramo	150
2 bultos de DAP 18-46-0 por 500 cada bulto	1000		
12 días trabajadas por la yunta, por 350 cada día.	4200		
TOTAL	\$14,933	TOTAL	\$17,190
TOTAL, UTILIDAD		\$ 2257 pesos	

Fuente: Elaboración propia con base a datos recabados en el municipio de San Cristóbal Amatlán 2020.

Se ostenta que la producción es insuficiente porque la relación **costo-beneficio** que se calculó fue de una hectárea de terreno y a pesar de ello apenas se obtuvo una utilidad de 2257 pesos durante un año, cuando la mayoría de los productores siembran de un cuarto a media hectárea de terreno. En la mayoría de las familias, la producción que obtienen no les alcanza para abastecerse todo el año, principalmente el maíz, por lo tanto, adquieren este grano importado de otros lugares en tiendas particulares o en la tienda comunitaria.

Lo mismo ocurre con el rendimiento de otros cultivos que se siembran, por ejemplo, **el garbanzo, el trigo y las verduras**.

El rendimiento promedio del **garbanzo** por hectárea de terreno es de 750 kilogramos. Este cultivo lo siembran casi al final de la temporada de la lluvia, porque requiere un mínimo de agua, también optan por sembrarlo cuando no les alcanza el tiempo al inicio de la temporada de lluvia para sembrar la milpa o el frijol.

El rendimiento promedio de **trigo** por hectárea de terreno es de 800 kilogramos. Este cultivo principalmente lo siembra en parcelas de tierra blanca, donde no se produce bien el maíz y frijol, además no le aplican fertilizante químico, y tampoco lo limpian de la maleza.

En la producción de **verduras** se obtiene un rendimiento aproximado de 250 kilogramos en una superficie de 100 m², en las cuales se produce la col, rábano, lechuga, ejote, papa, cilantro, epazote, calabacitas, chayote, cebollas, ajos, flor de calabaza entre otros. Realmente hay pocos agricultores que se dedican a producir verduras, y los que lo producen no les alcanza su producción para abastecer la demanda local.

Cabe mencionar que en el municipio solo está un invernadero, que actualmente no está produciendo, porque el plástico que lo cubre se rompió. Por lo tanto, es necesaria la construcción de nuevos invernaderos para poder producir y satisfacer la demanda alimenticia que tiene la población.



En las localidades del municipio se dan muchas frutas por la gran variedad de microclimas que prevalece en la extensión del territorio del municipio, pero para la comercialización solo producen el durazno, la pera y el aguacate. En los últimos años la producción del durazno y la pera han disminuido drásticamente, mientras que el aguacate ha aumentado su producción.

La producción del durazno ha disminuido ya que se ha abandonado los huertos que habían, esto ha ocurrido por la falta de interés de los jóvenes para seguir trabajando el campo, por lo que es de total importancia retomar estas actividades y volverlas rentables para la seguridad alimentaria, y una alternativa para obtener ingresos debido al clima, las características de suelo y la disponibilidad del agua donde están estos huertos.

Aparte del durazno, la pera y el aguacate hay más frutales que tienen potencial para generar alto rentabilidad, como la manzana, la fresa, el limón, la sandía, la papaya, por mencionar algunos, pero en la actualidad las familias solo tienen uno o dos plantas de estas únicamente para consumo, esto es debido a que las plantas están caras y no hay muchas, por lo que es importante la construcción de viveros para la reproducción y producción de árboles frutales.

El cultivo del maguey es otra de las opciones para generar ingresos debido al clima y las características del suelo, además de la alta demanda que ha ido creciendo en los últimos años por los palanqueros circunvecinos y de otros estados. Esta creciente demanda ha causado una sobreexplotación y saqueo del maguey silvestre como el tóbala, coyote y el cuishe, hasta el punto en que ha habido robos de maguey silvestre y en cultivos establecidos. Esto es preocupante ya que si no se toma medidas necesarias para controlar la sobreexplotación y el saqueo del maguey silvestre puede causar grandes problemas en los ecosistemas de los bosques, además, es importante impulsar cultivos establecido de maguey y crear un plan de manejo del agave silvestre, para satisfacer las demandas y no afectar la industria, de esta manera se puede seguir obteniendo ingresos procedentes de esta fuente.

Las flores son otros de los cultivos que se desarrollan en la comunidad como fuente de ingreso, ya que según testimonio de estos agricultores dicen que es una actividad noble y rentable, pero por falta de conocimientos sobre el manejo de técnico de este cultivo, a veces se les echa a perder.

Por otra parte, está la cría de aves de traspatio y la cría de animales, en el municipio y sus localidades, en promedio unas 700 amas de casa son las que crían las aves de traspatio, entre las cuales están los pollos, las gallinas, los gallos, los guajolotes y guajolotas, en promedio cada ama de casa tiene 14 aves que se destinan para autoconsumo ya sea carne o huevo, y cuando necesitan dinero los venden. Actualmente existe una baja producción debido a que de cada 14 aves 7 se mueren a causa de gripa, diarrea, piojos, pulgas, viruelas



y ácaros; además los corrales son de carrizo pero en los últimos años se ha empezado a utilizar mallas ciclónica para el cercado con techo de láminas, normalmente los corrales son rusticas y no cumplen con las condiciones adecuadas para la cría de aves, esto ocurre por el desconocimiento de las amas de casa para llevar un manejo técnico y adecuado de las aves, además la presencia de plagas como gavián, coyote y tlacuache suponen un peligro por la precariedad de los corrales que casi nos les brinda protección. En otros casos no se cuenta con corrales de las aves por lo que duermen en árboles o en pequeñas áreas acondicionas en corredores de las casas sin ningún control sanitario. En la reproducción utilizan el método tradicional de incubación por gallinas o guajolotas, por lo que la producción es lenta y poca rentable.

Debido que en la población hay gran demanda de carne y huevos por lo que todos lo utilizan en su dieta diaria, es necesario la construcción de granjas familiares más tecnificadas para la producción de carne y huevos, de esta forma se puede asegurar la alimentación y obtener ingresos.

Por otro lado, la cría de animales o la ganadería no es una actividad principal, debido a las condiciones del territorio, en los casos de los burros y caballos se destinan para carga de mazorca, frijol, zacate, leña entre otros productos. Mientras que los bovinos son destinados para trabajar la tierra, solo cuando necesitan dinero lo ponen a la venta. En cambio, la cría de caprinos, ovinos y porcinos son más para la venta, hay personas que tienen hatos de hasta 50 cabezas de caprino y ovino, otros apenas tienen uno o dos cabezas, a veces cuando tiene convivios lo destinan para consumo.

A pesar de que es un pueblo mayoritariamente agropecuario, no son autosuficientes, lo cual es preocupante, por lo que se necesita de manera urgente tomar medidas para impulsar la agricultura, la crianza de aves y animales, dotando a los agricultores y ganaderos las herramientas e instrumentos necesarios para obtener una mayor rentabilidad.

Es substancial también aprovechar el potencial de los terrenos de riego (0.04%), mediante el manejo adecuado del agua y suelo. Es recomendable adoptar nuevas formas de producción, por ejemplo, el agrosilvopastoril, el MIAF (intercalar frutales y agaves con cultivos agrícolas), rotar cultivos, usar métodos de riego más eficientes, para asegurar el abastecimiento alimenticio y obtener ingresos.

El cuadro 14 muestra los cultivos que se dan en el territorio del municipio y sus localidades como las frutas, verduras, hortalizas, y todas las aves y animales que se crían. Muchos de estos cultivos tienen el potencial para ser una actividad económicamente rentable y ambientalmente conveniente.



Cuadro 14. Producción agropecuaria que se dan/producen en la localidad

CULTIVOS			CRIANZA DE ANIMALES Y AVES
Maíz	Mora	Col	Toros
Frijol	Fresa	Manzana	Chivos
Garbanzo	Lima	Limón	Borregos
Trigo	Lima limón	Papaya	Burros
Calabaza	Plátano	Sandia	Caballos
Alfalfa	Café	Melón	Cerdos
Tomate verde	Níspero	Durazno	Conejos
Tomate rojo	Granada	Pera	Patos
Tomatillo verde	Tomatillo rojo	Tejocote	Gansos
Flores	Mango	Maracuyá	Gallinas
Agave	Nuez	Chabacano	Guajolotes
Ajo	Huajes	Calabacitas	Codorniz
Papa	Nopal	Aguacate	Palomas
Cebolla	Tuna	Chiles	Apicultura
Chayote	Cereza	Mandarina	Acuicultura
Ejote	Cilandro	Rábanos	
Pitahaya	Zapote	Caña	
Anona	Colorín	Flor de calabaza	
Epazote	Yerbabuena	Yerba santa	
Orégano	Pitiona	Poleo	
Palo	Huitlacoche	Te de limón	
Hongos comestibles	Manzanilla	Ejote seco	
Brócoli	Coliflor	Zarzamora	
	Mangos	Toronja	

Fuente: Elaboración propia con datos recabados en el municipio de San Cristóbal Amatlán 2020.

Problemática.

San Cristóbal Amatlán es un municipio que depende en gran medida de la producción Agropecuaria, pero por lo poco fértil del suelo, por la orografía de las parcelas, por el método de producción que se emplea, por la presencia de plagas y enfermedades, por la falta de instrumentos y herramientas técnicas, por la ausencia de lluvia, por los altos precios de los fertilizantes químicos, el rendimiento de la producción no es rentable y es insuficiente. Por lo que es de suma importancia buscar estrategias para rentabilizar estas actividades. Por otro lado, la producción pecuaria no es una actividad principal, pero tiene el potencial de ser una actividad rentable si se trabajara de manera adecuada.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	ODS 8, 9, 5, 6	ODS 1, 5, 6
ESTRATEGIA Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4	1.4, 5.5, 6.b

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la adquisición de infraestructura para la mecanización de la tierra.
- Gestionar la adquisición de insumos para los productores
- Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de infraestructura y adquisición de equipo para incentivar los proyectos productivos agropecuarios.
- Crear grupos de agricultores en la población para el impulso de proyectos productivos.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el rio Yuú Roó
San Andrés Mixtepec	Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el rio de San Andrés Mixtepec
San Agustín Mixtepec	Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el rio de San Agustín Mixtepec
San Cristóbal Amatlán	Establecimientos de huertos agrícolas para producción de papaya, melón, sandía, limón, elote, en el rio Yuú Ra Yu
San Cristóbal Amatlán	Producción de nopal y tuna en el cerro Yíi Yexch y Yíi Dixh
San Cristóbal Amatlán	Establecimiento de apiarios en diferentes puntos del territorio municipal para la polinización y producción de miel
San Cristóbal Amatlán	Producción de truchas en el rio Yuú Roo
San Cristóbal Amatlán	Producción de mojaras en el rio Yuú Ra Yu
San Cristóbal Amatlán	Producción de hongos setas y champiñones en el municipio
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un vivero para la producción de árboles frutales
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec,	Reproducción y producción de maguey en parcelas establecidas



San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	
San Cristóbal Amatlán	Producción de verduras como calabazas, fresas, tomates, chiles, col, lechuga, rábano, entre otras, en las parcelas que se benefician del agua repartido por los tres bordos que se alimentan del agua proveniente del río Yuú Roo
San Cristóbal Amatlán	Manejo técnico de aves de traspatio para producción de huevo y carne
San Cristóbal Amatlán	Establecimiento de granjas para cría y engorda de cerdos
San Cristóbal Amatlán	Construcción de invernaderos para la producción de verduras
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Reproducción y producción de caprinos, ovinos y bovinos en sistemas intensivos
San Cristóbal Amatlán	Establecimiento de parcelas para producción de diferente tipo de flores en San Cristóbal Amatlán.

EMPLEO.

Este sector se encarga de procesar y transformar las materias primas en bienes o productos para el consumo. Se caracteriza por el uso de maquinarias. En este sector se encuentran las fábricas, talleres, laboratorios, así como la industria de construcción.

En el municipio, con el paso del tiempo y con el crecimiento de la población han surgido nuevos oficios y labores para cubrir las demandas que surgen en la sociedad.

Anteriormente los principales oficios y labores era la elaboración de artesanías de palma, bordados de servilletas y rebosos, panadería, carpintería, artesanos, elaboración de adobes y palenques que aún se realizan actualmente, pero además de esas actividades, han surgido nuevos oficios y labores como pastelería, repostería, construcción, herrería y plomería.

Una de las labores principales realizado por casi el 90% de las mujeres de 12 años y más es la elaboración de artesanías de palma, cabe mencionar que esta actividad se ha venido realizando desde hace mucho tiempo principalmente por las mujeres, actualmente se elabora gran variedad de artículos a base de palmas como burros, piñas, flores, etc. pero lo más resaltante son la elaboración de tenates y petates. La elaboración de estas artesanías no es rentable debido a bajos precios que se venden, escasa unión y organización de las artesanas, presencia de intermediarios, falta de locales para la venta directa de los artículos, escasos canales de comercialización, escasa promoción y difusión de los artículos hechos con palma y el alto costo de la materia prima.



Para la elaboración de un petate de 1.70 m X 1.25 m en promedio se lleva un día completo, aproximadamente 12 horas para las mujeres que son rápidas en su elaboración y hasta dos días o 24 horas para las mujeres que son lentas en su elaboración. De insumo se lleva en promedio 18 piezas de palmas la cual se tiene que traer de otros lugares y un rollo de palma pintada. Cada pieza de palma cuesta 1.5 pesos multiplicado por 18 da un total de 27 pesos, más el rollo de palma de color que cuesta 15 pesos, da un total de 42 pesos que es la cantidad que se le invierte para la elaboración de un tenate.

Si se toma en cuenta que un petate de 1.70 m X 1.25 m cuesta \$60 pesos y se invierte en insumo \$42 pesos, de utilidad apenas queda \$18 pesos en promedio ($60-42=18$). Por lo que para las mujeres estar trabajando de 12 a 24 horas seguidos, apenas obtienen una utilidad de \$18 pesos, lo que significa que están ganando aproximadamente 1 peso por una hora de trabajo.

Cuando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 123 que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y en el inciso A fracción VI dice que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia. Por otra parte, la Ley Federal de Trabajo reglamentándose del Art. 123 ya mencionado, establece que el salario mínimo es de 123.22 pesos, mientras en la zona libre de la frontera norte es de 185.56 pesos.

Por esta situación las mujeres más jóvenes dejaron de elaborar petates y se enfocan más en sacar pedidos que personas foráneas les encargan, por ejemplo, tenates y otras figuras. Comentan que un tenate de 17 X 17 cm cuesta hasta 37 pesos y los lleva en promedio 4 horas en su elaboración, de insumo lleva 2 piezas de palma y $\frac{1}{4}$ del rollo de palma de color equivalente a 6.75 pesos de inversión. Por lo tanto, de utilidad les queda 33.25 pesos ($37-6.75=33.25$). La mayoría logra hacer 2 de estos tenates al día, logrando obtener una utilidad de 66.5 pesos por día.

Por ello se recomienda buscar la manera de poder dar valor agregado a estas artesanías de palma, buscar nuevos mercados, formar grupos de trabajo para la creación de una marca o creación de una Sociedad de Producción Rural, crear un museo para exhibir las artesanías que con el tiempo se han dejado de hacer como: "guan" (un soporte que usaban las mujeres cuando se aliviaban para apretar su abdomen), o "mbach" (que se usaba para cubrirse de la lluvia cuando iban al campo) etc. e inclusive se pueden exhibir otros artículos u objetos de valor cultural que tiene la comunidad, de esta manera se empoderaría a las mujeres para obtener mejores ingresos.



Aparte de la elaboración de artesanías de palma hay personas que se dedican a la albañilería, carpintería, herrería, mecánico, plomero, electricista, taller de costura, panadería, palenques, elaboración de adobe.

En total existen 9 carpinterías en el municipio que se dedican a hacer solo los muebles básicos como camas, mesas, sillas y roperos en menor cantidad. En realidad, la mayoría de las carpinterías están muy poco equipadas y los carpinteros no están capacitados para producir muebles de calidad lo que les impide ser competitivos.

Es necesario que los carpinteros se organicen para armar una asociación, de esta manera pueden adquirir solo madera que esté certificada para evitar las talas clandestinas, he inclusive pueden ser más competitivos apoyándose entre sí para enfrentar a los proveedores externos de muebles.

Hay muchos albañiles y pocas construcciones, por lo tanto, es importante darle prioridad a la mano de obra local, antes de contratar mano de obra foránea, para aprovechar el capital humano que se tiene.

La herrería es una actividad reciente que han empezado a desempeñar, en total hay 7 talleres de herrería muy poco equipado en la comunidad.

La mecánica ha tenido poco impacto, puesto que hay pocos carros, además, muchos de ellos prefieren ocupar servicios foráneos, por la ineficiencia y falta de equipo en talleres existentes en el municipio.

La plomería tiene poca relevancia porque en la actualidad el drenaje no está funcionando por lo que casi no ocupan de este oficio.

En la comunidad hay varias personas que saben realizar trabajos de electricidad, pero 4 son más reconocidos.

El taller de costura, taller de confecciones, bordados de servilletas, tiene el potencial de ser una actividad económica rentable, ya que existe gran demanda sobre este oficio, además, hay personas que su economía se basa únicamente en esta actividad, por lo que es muy importante impulsar esta industria.

La producción de pan es una actividad que se ha venido realizando desde hace mucho tiempo, en San Agustín Mixtepec se produce el pan de trigo, en San Andrés Mixtepec se produce el pan serrano y en San Cristóbal se produce pan de harina, aunque ya hay panaderías que elabora otros tipos de panes; muchas familias basan su economía en esta actividad. Pero por la falta de maquinaria y equipos modernos, por no contar con espacios adecuados para la elaboración del pan, por las competencias foráneas, ha sido impedimento



para alcanzar el potencial que tiene esta actividad, por lo que es muy importante impulsar las panaderías para su crecimiento.

Anteriormente solo había un palenque en la comunidad pero por la creciente demanda del mezcal, se han establecido otros, actualmente hay 4 palenques, 3 en San Cristóbal Amatlán y 1 en San Andrés Mixtepec, la mayoría de los palenques son improvisadas, además, no cuentan con la maquinaria y equipo necesario para la producción del mezcal, sus herramientas de trabajo son improvisadas y todo es artesanal, esto trae como consecuencia baja rentabilidad en la producción, bajo rendimiento, poco competitivos, mal posicionados, y falta de estandarización para la producción. Por lo que es necesario que los palanqueros se organicen para la creación de una marca y gestionar recursos para la creación de un palenque comunitario eficiente y rentable.

El adobe es un producto artesanal que se utiliza para la construcción de las casas, su elaboración es 100 % natural y no emite contaminantes, algunos estudios han revelado que las construcciones que se han hecho a base de este material son térmicas. Por lo que elaboración de este producto tiene el potencial de ser una fuente de ingresos para las familias de la localidad, es recomendable ampliar su uso en las construcciones porque es un producto amigable con el medio ambiente, además contribuiría en la economía local.

En el cuadro 15, se muestran todos los oficios y labores que se realizan en San Cristóbal Amatlán y sus localidades.

Cuadro 15. Oficios y labores que se realizan en el municipio.

ACTIVIDADES	
Panadería	Elaboración de artesanías
Pastelería y repostería	Elaboración de adobe
Palenques	Elaboración de nieves
Construcción (albañilería)	Elaboración de paletas
Carpintería	Pollería y rosticería
Herrería	Carnicería
Plomería	Leña
Electricista	Tierra blanca para construcción
Taller de costura	Venta de piedra caliza, grava, azul etc.
Bordados (servilletas, rebosos)	Artesanos (elaboración de yugo, arado, montura, canastos de carrizo).

Fuente: Elaboración propia con datos recabados en el municipio y sus localidades 2020.



Muchos de estos oficios podrían ser estratégicos para influir en el desarrollo económico sostenible del municipio y sus localidades. Además, se cuenta con suficiente capital humano y con un mercado insatisfecho la cual permite aumentar la producción.

El pueblo tiene gran potencial para aumentar su producción en este sector ya que, según diálogos con la ciudadanía y consultas dentro de la comunidad, la mayoría de los productos que se comercializan en el sector terciario son importados de otros lugares, además de que existe un mercado bastante grande como para incentivar la creación de nuevos productos con alta demanda en el municipio. De esta forma se podría crear nuevos empleos, impulsar la economía y conseguir un municipio autosustentable.

Problemática.

Los precios de las artesanías de palma son muy bajos y el acabado no es de lo mejor. La mayoría de las actividades de transformación que existen en el municipio son improvisadas, no cuentan con equipo ni maquinaria necesaria, esto trae como consecuencia bajo rendimiento, poca competitividad, mal posicionamiento y falta de estandarización en la producción.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar fuentes de empleo en el municipio de San Cristóbal Amatlán.	ODS 8, 2	ODS 1, 10, 5
ESTRATEGIA Impulsar la creación de empleos a través del apoyo a las actividades productivas del municipio.	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a	1.4, 10.4, 5.4, 5.a.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar programas de empleo temporal.
- Generar espacios para la incorporación de mujeres en el ámbito laboral.
- Apoyar con estudios de mercado para fomentar la producción focalizada de palma, pan, adobe, mezcal, muebles entre otras actividades.
- Impulsar un mercado local para la venta de la producción de las comunidades.



Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Curso-Taller para la comercialización y elaboración más estético de artesanías de palma en San Cristóbal Amatlán
San Cristóbal Amatlán	Construcción de una purificadora y embotelladora de agua para consumo humano
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un palenque comunitario para la producción de mezcal
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Andrés Mixtepec y San Lorenzo Mixtepec	Adquisición de equipos para producción de pan
San Cristóbal Amatlán	Adquisición de equipos para las carpinterías

Abasto y Comercialización.

Este sector engloba las actividades económicas relacionadas con el comercio y los servicios. Es decir, no produce bienes materiales, sino, actúa como intermediario para hacer llegar los productos elaborados en el sector secundario a los consumidores. En este sector se encuentran actividades como el comercio, las comunicaciones, los transportes y el turismo.

Estas actividades a nivel nacional ha sido uno de los motores principales del crecimiento económico y desarrollo en México, cuyo crecimiento en 2018 fue de 5.2%, pero en el municipio estas actividades apenas empiezan a tener relevancia, principalmente el comercio minorista, donde se contempla las ventas en tiendas de abarrotes, de autoservicios, taller de costura, bisutería, papelería, medicamentos entre otros.

A continuación, en el cuadro 16 se muestra las actividades económicas de este sector que se realizan en el municipio y sus localidades.

Cuadro 16. Comercio y servicios existentes en el municipio

TIPO DE ACTIVIDAD	
Tiendas de abarrotes	Local de materiales de construcción y ferretería
Tiendas de ropas	Tienda de papelería
Local para venta de palmas	Cantinas
Fondas de comida	Farmacias
Taquería en las escuelas	Servicios de salud
Frutería	Servicios financieros (prestamistas privados)



Servicios de alojamiento	Transportistas (carga, pasaje, colectivo y mototaxis)
Taller automotriz	Grupos musicales y bandas
Alquileres de lona, sillas, mesas y manteles.	Mercado publico
Comunicaciones (ciber, fichas de internet y recargas)	Taller de costura
Taquerías	Comercialización de pan

Fuente: Elaboración propia con base en los datos recabados en el municipio y sus localidades 2020.

Cabe señalar que la mayoría de estas actividades se concretan en la cabecera municipal, donde está la mayor parte de la población y donde las comunidades llegan a vender pan, productos agrícolas, leñas, artesanías de barro entre otras cosas.

Las actividades económicas de este sector tienen gran impacto, porque conforme se van creando y abriendo nuevos servicios y comercios hay más flujo de dinero en el interior de la comunidad, así mismo se van creando nuevos empleos y por ende las personas tienen acceso a más servicios.

Sin embargo, la mayoría de los negocios importan lo que comercializan, por lo que en necesario buscar la manera de incrementar la producción local y tomar acciones para comercializar lo que se produce en el municipio y sus localidades como la construcción de centros de acopios y mercado público.

Por otro lado, en realidad la calidad de estos servicios y comercios es muy baja según diálogos que se tuvo con la ciudadanía. Por tal motivo es de suma importancia mejorar la calidad de servicios que ofrecen estos negocios, aparte de impulsar el consumo local.

Uno de los servicios que puede causar gran impacto en beneficio de las comunidades que integra el municipio es el ecoturismo en todas sus formas, ya que se cuenta áreas con potencial turístico para implementar turismo de naturaleza, turismo rural y turismo de aventura.

Problemática.

Las actividades de comercio y servicios en el municipio son casi nulas y de baja calidad, además de que no son competentes



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el suministro de productos de la canasta básica en San Cristóbal Amatlán.	ODS 2, 8, 17	ODS 5, 8, 10, 16, 11
ESTRATEGIA Promover acciones para lograr el abasto y comercialización de productos básicos en el municipio.	2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12	5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar apoyos económicos para la producción productiva del campo.
- Impulsar a los pequeños establecimientos para incrementar el abasto de los productos.
- Gestionar capacitaciones para grupos productivos, para la producción de alimentos básicos.
- Concientizar a la población a consumir lo producido y comercializado en el municipio, de manera responsable.
- Gestionar recursos para la construcción de un mercado público.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Construcción del mercado público local.
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un centro de acopio para la producción local.
San Cristóbal Amatlán	Organizar cooperativas para la distribución y comercialización de productos básicos.

Caminos y carreteras

En las localidades San Cristóbal Amatlán, Rancho Los Sabinos, San Agustín Mixtepec, San Andrés Mixtepec, y San Lorenzo Mixtepec desde siempre los caminos han sido y son de terracería, además, se encuentran en malas condiciones.

Aproximadamente el 30% de las calles y carreteras está pavimentado y el 70% son de terracería. Del 55% al 70% está en mal estado, esto se debe por falta de recursos económicos, pérdida de tequio comunitario, escaso mantenimiento, escasez de maquinaria y equipo, deslaves, derrumbes y baches ocasionada por las lluvias.

Los caminos y carreteras son un elemento básico para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades. En términos



productivos es un instrumento muy importante ya que por este medio se movilizan todo el transporte de carga y personas.

Tener los caminos y carreteras en buenas condiciones permitiría aumentar la productividad y se ahorraría mucho tiempo en traslados, este tiempo se puede destinar para realizar otras actividades, ya que, por el momento, el 90% de la producción de campo se tiene que cargar con burros y caballos, por lo que no hay caminos donde pueden pasar los carros, hay simplemente veredas.

Acondicionar y ampliar los caminos y carreteras que unan las comunidades facilitaría la comunicación y aumentaría la comercialización entre localidades, ya que se haría menos tiempo de traslado y sería más seguro, por el momento estos caminos están en muy malas condiciones y las carreteras que une el municipio y el distrito de Miahuatlán están en mal estado por los baches y derrumbes que ha ocasionado la lluvia, ya que no se le ha da mantenimiento, tener las carreteras en mal estado supone un peligro para los transportistas.

Las calles del municipio suponen un problema, apenas el 30% está pavimentado, el 70% es de terracería, del 70% el 55% están en muy mal estado, ya que apenas son transitables e incluso hay calles donde no puede entrar el transporte, por lo que cuando las personas construyen tienen que cargar sus materiales con carretillas, burros, caballos y a hombro. Esto supone un obstáculo para el desarrollo de la comunidad.

Por otra parte, muchas casas no tienen calle, por lo que las personas tienen que cruzar en terrenos ajenos o pasar veredas para llegar a sus casas, a pesar de que el acceso al paso o calle es un derecho que tenemos como personas, esto supone un problema grande, porque en realidad no existe un ordenamiento territorial.

Problemática.

Los caminos que unen el municipio y sus localidades han sido y son de terracería, además, se encuentran en malas condiciones.

Muchas de las carreteras y calles pavimentadas tienen baches, tierra y arbustos.

El 90% de la producción agrícola que se obtiene en el campo se tiene que cargar con burros y caballos por lo que no hay caminos donde pueden pasar los carros, hay simplemente veredas. Lo que dificulta mucho la producción y quita mucho tiempo, ya que para cargar la producción en una hectárea de terreno se lleva aproximadamente 12 días.

Las calles del municipio suponen un problema, apenas el 30% está pavimentado, el 70% es de terracería, del 70% de las calles pavimentadas están en muy mal estado, ya que apenas son transitables e incluso hay calles donde no puede entrar el transporte, por lo que cuando las personas construyen tienen que cargar sus materiales con carretillas, burros, caballos y a hombro. Se requiere en unas calles la construcción de puentes peatonales para facilitar el



transporte vehicular. Esto supone un obstáculo para el desarrollo de la comunidad. Lo mismo ocurre en las localidades.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
ESTRATEGIA Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	9.1, 9.a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invertir recursos para mantenimiento de los caminos del municipio.
- Aplicar recursos para pavimentar las calles más transitables de la comunidad.
- Invertir recursos para caminos saca cosechas.
- Gestionar recursos para la construcción de puentes que se requieren.
- Impulsar el tequio en la conservación, reconstrucción y construcción de calles, carreteras y caminos.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán, San Andrés Mixtepec, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec	Rastre y revestimiento constante de los caminos que une las localidades
San Cristóbal Amatlán	Mantenimiento, rastre y revestimiento a todas los caminos y calles de terracería
San Cristóbal Amatlán	Mantenimiento de las calles y carreteras de San Cristóbal Amatlán
San Cristóbal Amatlán y San Agustín Mixtepec	Ampliación y modernización del camino a San Agustín Mixtepec
San Cristóbal Amatlán	Rastre y revestimiento de los caminos en zonas con mayor productividad agrícola: camino yuú roó, camino lach yoó ntaley, camino yuú laxoz, camino yuú xaroó, camino a correl keé, camino xnass ntacol y xpoz maxin.
San Cristóbal Amatlán	Construcción de caminos estratégicos a zonas con mayor productividad agrícola.
San Cristóbal Amatlán	Rehabilitación de camino saca cosechas en camino a Rancho San Isidro



San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Segunda de Libertad, Centro
San Cristóbal Amatlán	Construcción de puente en la calle Segunda de Libertad, Centro
San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Santo Domingo, colonia El Progreso
San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio La Palma
San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Segunda de Libertad, colonia Santa Cecilia
San Lorenzo Mixtepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en San Lorenzo Mixtepec
San Andrés Mixtepec	Pavimentación a base de concreto hidráulico en San Andrés Mixtepec
San Cristóbal Amatlán	Construcción del puente Río Yuú Yech
San Cristóbal Amatlán	Pavimentación a base del concreto hidráulico a todas las calles principales y más circulables del municipio.

Movilidad y transporte

En el municipio existen tres tipos de transportes: el público, de carga y privado. En el transporte de servicios públicos están dos asociaciones que viajan a la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, uno de carga y pasajero, y el otro son colectivos. Por otro lado, están los mototaxis que hacen viajes dentro de la misma comunidad y en las localidades aledañas, desde que empezó a circular el primer mototaxi en 2016 a la fecha 2020 ha aumentado considerablemente el número de mototaxis, hay aproximadamente 23 mototaxis. También han ocurrido muchos accidentes, en promedio ocurren 5 accidentes por año, lo cual es muy preocupante, se sabe por fuentes internas de la comunidad que todos los accidentes de mototaxis lo han causado conductores menores de edad y principiantes que no saben conducir, otros accidentes han ocurrido por exceso de velocidad y por manejar ebrio.

Por otro lado, están los transportes de carga como volteos y algunas camionetas particulares que se dedican a hacer viajes dentro de la misma comunidad, y por último están las camionetas, autos, choches y motocicletas particulares, que en muchas ocasiones han causado accidente por: exceso de velocidad y por manejar ebrio.

Otro de los problemas que se ve en la comunidad y que va en aumento son los vehículos que se estacionan en las calles e impiden la libre circulación de otros vehículos o cubren el acceso a entrada de casas particulares, esto ocurre porque no existe un orden o reglamento



que impide que las personas estacionen sus vehículos en las calles o simplemente no tienen otros lugares para estacionar sus vehículos.

Por todos los accidentes, problemas de tránsito que ocurre y ha ocurrido, además va en aumento, es necesario tomar medidas y acciones estrictas para disminuir estos problemas y que en un futuro no afecte a la población.

Problemática.

Se empieza a ver problemas de tránsito como: accidentes de mototaxis, motos, carros y camionetas en promedio 5 accidentes por año, causados por conductores menores de edad y principiantes, por exceso de velocidad y por manejar ebrio, otro de los problemas son los vehículos que se estacionan en las calles que impiden la libre circulación de otros vehículos y cubren el acceso a casas particulares.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Optimizar las condiciones de infraestructura para una apropiada movilidad en la población.	ODS 11, 3	ODS 9, 10
ESTRATEGIA Impulsar mecanismos para mejorar una movilidad y tránsito vehicular ordenada para prevenir accidentes.	11.2, 3.6	9.a, 10.7

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar recursos para crear un reglamento interno o normativo que regule el tránsito en el municipio.
- Invertir recursos para implementar señalizaciones en las calles, carreteras y caminos.
- Brindar servicios de transporte eficientes y seguros a las personas de las agencias municipales

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Creación y elaboración de una normativa o reglamento interno para regularizar movilización y el tránsito en el municipio.
San Cristóbal Amatlán	Elaboración y colocación de señalizaciones respectivas en cada calle, carreteras y caminos.



San Cristóbal Amatlán

Creación de la policía vial de 4 integrantes que van a conformar la Policía Vial en la Asamblea General, dirigido por la Regiduría de Vialidad.

Comunicación

En la cabecera municipal hay una red de telefonía móvil y red de telefonía fijo, pero no hay cobertura de canales televisivos y las personas no tienen el recurso para contratar servicios de televisión de paga, lo cual según los ciudadanos les perjudica porque no tienen otra forma de como enterarse sobre lo que está pasando en el panorama nacional e internación ya que el 32.02% de la población de 15 años y más son analfabetas según CG-COPLADE con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, así como tampoco saben usar el celular ni el internet; además la cobertura del internet es limitado, en los lugares donde se tienen acceso al internet son en los cibers y unas cuantas personas que venden fichas, el problema está en que el servicio o internet está muy lenta, cabe mencionar que en el palacio municipal, agencias municipales y de policías, las escuelas, centros de salud y lugares públicos no cuentan con este servicio.

Por otra parte las localidades San Andrés Mixtepec, San Agustín Mixtepec y San Lorenzo Mixtepec no cuentan con ninguna red de telefonía móvil, ni cobertura de canales televisivos, los únicos medios de comunicación que tienen son fichas de internet que está muy lento y telefonía fijo que está muy caro, las autoridades de las localidades y las autoridades de la cabecera municipal se comunican por radios satelitales, hasta el momento este es el mejor medio de comunicación que tienen para estar en contacto de manera rápida.

Problemática.

En el municipio no hay cobertura de canales televisivos, les es imposible poder contratar el servicio de sky o cable, lo cual según los ciudadanos les perjudica porque no tienen otra forma de como enterarse sobre lo que está pasando en el panorama nacional e internacional ya que no saben usar el celular ni el internet.

En el municipio la cobertura del internet es limitado y está muy lento.

En las localidades de San Cristóbal Amatlán no cuentas con ninguna red de telefonía móvil ni canales televisivos.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el acceso a la tecnología y comunicación para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social	ODS 11	ODS 9, 10
ESTRATEGIA Implementar tácticas para mejorar la interconexión de la tecnología en el municipio.	11.1	9.a, 10.7

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar una red de internet más rápido y actualizado.
- Gestionar la adquisición de antenas de telefonía móvil en todas las localidades del municipio.
- Invertir recursos para contar con el acceso al internet en espacios públicos del municipio.
- Gestionar la ampliación de antenas televisivas de canales abiertos.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Colocar una torre televisiva para transmitir señal en los televisores.
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Colocación de torres y antenas para mejorar la rapidez del internet y facilitar el acceso.
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Colocar antenas de telefonía móvil en las localidades.



EJE IV PAZ: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN SEGURO

La seguridad es un tema central y prioritario, la cual debe ser considerada en las agendas gubernamentales, municipales y de la sociedad en general debido a su importancia para garantizar la paz, el desarrollo, el bienestar y la estabilidad para cualquier sociedad.

Es por esto que la seguridad pública del municipio se ha convertido en uno de los temas principales para la presente administración municipal, centrado en las exigencias de las personas pidiendo estar y sentirse salvo.

En Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en el artículo 3 menciona que:

"El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando la forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura".

En este sentido es responsabilidad del gobierno municipal y con la ayuda de todos mantener la paz, hacer justicia y proteger a la ciudadanía en el municipio para hacer cumplimiento de las leyes en coordinación con otros órganos que imparte justicia en los diferentes órganos de gobierno estatal y federal.

Seguridad Ciudadana

En el municipio, respecto a la seguridad ciudadana se ha visto una reducción significativa de la tasa de mortalidad de personas adultas especialmente hombres por actos de violencia y asesinatos con armas punzocortantes y armas de fuego, estas situaciones anteriormente se presentaban como practicas comunes hace menos de 50 años, pero en la actualidad se han reportado rara vez. Estas prácticas ahora son castigadas severamente con cárcel y sanciones por las autoridades dado que el pueblo se ha desarrollado y actualizado más en los últimos años, ahora está establecido un sistema de justicia encabezado por un síndico municipal, regidor de seguridad, alcalde constitucional, además de que las nuevas generaciones han ido creciendo con las bases de la educación y hay constante conexión con autoridades estatales que aplican todo el peso de la ley para el delito de asesinato.



Cuadro 17. Prácticas ilícitas más frecuentes que pone en peligro la seguridad ciudadana registrados de Enero a Marzo 2020 en el municipio de San Cristóbal Amatlán

Clasificación manejada	Tipo de falta observada	Cantidad promedio registrado por mes
Delitos leves y menos graves	Portación de armas en estado de ebriedad o sobrio	2
	Robos	1
	Allanamiento en casas particulares	1
Falta administrativa	Quebrantamiento de responsabilidad económica de padres a niños abandonados con las madres.	5

Fuente: Elaboración propia con base a datos registrados de enero a marzo por autoridades municipales, administración 2020-2022.

En cuestión sobre el tema de seguridad ciudadana las faltas más significativas y constantes son las que se presentan en el cuadro 17. Para el caso de actos vandálicos de robos en casas y ranchos, los animales, las herramientas de trabajo y objetos de valor son las principales cosas robadas; estas situaciones no han llegado a ser de importancia ya que las familias u dueños usualmente no hacen denuncias al municipio para buscar y sancionar al culpable, puesto que lo dejan pasar por darles poca importancia o también porque no han sido robos agravados que pongan en peligro la integridad de los ciudadanos.

Los robos han existido desde décadas anteriores y no se han podido erradicar, al contrario, han ido en aumento, aunque no se tienen registros de cuantos ocurre exactamente, se estima que de cada 10 habitantes unos 7 han sufrido algún tipo de robo, aclarando que no hay registros de robo con violencia ni asaltos con armas de fuego o punzocortantes

Para poder darle una posible solución a este tipo de prácticas es necesario que los ciudadanos denuncien cualquier tipo de robo y a los posibles sospechosos, con el fin de hacer justicia, pero, además, agravar las sanciones, crear nuevas leyes internas para este tipo de delitos menores debido a que afecta directamente a la economía de las familias que lleguen a ser víctimas de estos actos.

Otros temas que se relacionan con la seguridad ciudadana son los espacios públicos seguros, en la comunidad hay muchos de estos espacios como son: la clínica y escuelas que cuentan con alumbrado y comités que los vigilan, pero hay otros espacios como la mayoría de las calles y espacios de entretenimiento como la cancha de futbol rápido de 7 jugadores y campo de futbol soccer que no tienen alumbrado, además de no estar en buenas condiciones, estas pueden ser intimidantes o inclusive peligrosas por las noches.



Otra problemática. existente en la comunidad es la falta o nula señalización de prevención, espacios seguros o equipos para enfrentar posibles riesgos o desastres principalmente en los casos de incendios, inundaciones y sismos.

En el caso de incendios en la comunidad no existe válvulas de tuberías de agua para ocupar cuando sucede un incendio; y si llegará a ocurrir un sismo o una inundación tampoco existen espacios públicos seguros donde protegerse, por lo tanto, es necesario espacios de protección seguros en distintos puntos de la comunidad en caso de un sismo o inundación.

Problemática.

Se tiene registrado un incremento significativo de los delitos leves y menos graves (4 en promedio cada mes) junto con las faltas administrativas (5 en promedio cada mes) por lo que es necesario un mejor manejo de la seguridad que sea eficiente para resolver estos casos y poder mantener la paz y seguridad en la comunidad. Además, la sociedad demanda espacios públicos seguros.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la seguridad pública municipal generando un ambiente de paz social.	ODS 16, 5, 1	ODS. 16, 10, 11, 13
ESTRATEGIA Fortalecer las capacitaciones y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal.	16.1, 16.3, 5c	16.a, 16.b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invertir recursos para la elaboración del bando de policía y gobierno municipal.
- Gestionar la certificación del cuerpo de policías municipal.
- Invertir recursos para dotar con equipamiento al cuerpo policiaco.
- Gestionar talleres de capacitación constante para el personal policiaco.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Elaboración del bando de policía y gobierno municipal.
San Cristóbal Amatlán	Taller y cursos incluyentes de adiestramiento a policías municipales y vigilantes.
San Cristóbal Amatlán	Ampliación e instalación de alumbrado público en todas las calles del municipio



San Cristóbal Amatlán	Instalación de alumbrado público en todos los espacios públicos
San Agustín Mixtepec	Instalación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de San Agustín Mixtepec
San Andrés Mixtepec	Instalación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de San Andrés Mixtepec
San Lorenzo Mixtepec	Instalación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de San Lorenzo Mixtepec

Procuración de justicia

En este ámbito hay que destacar que en las últimas administraciones se han dado casos graves de corrupción y el soborno dentro de las autoridades municipales, ya que los últimos dirigentes y parte de su gabinete han sacado provecho de los recursos económicos destinados a proyectos y obras de la comunidad.

Por todos los acontecimientos ocurridos anteriormente en el Ayuntamiento, la presente administración municipal plasma un gobierno honesto, transparente, solidario, que trabaja para el beneficio de la población, pensando en el bienestar y progreso del pueblo, planteando sus objetivos a corto, mediano y largo plazo para garantizar a la sociedad justicia y rectoría.

Anteriormente han existido delitos en la comunidad donde solo se ha castigado con sanciones según usos y costumbres de la comunidad cuando son delitos menores; y cuando son delitos graves se pasa el caso a la autoridad competente. Internamente se sabe que existen varios delitos graves por mes, aunque la mayoría de los casos no son denunciados en el municipio.

Otros casos que suceden regularmente son riñas, peleas y golpes, ya sea con armas blancas o a puño limpio o casos de violencia familiar donde hasta los niños y niñas han sido perjudicados física y mentalmente, y tanto las denuncias como la justicia no se han hecho presentes para castigar y sancionar a los culpables.

Cuadro 18. Delitos más frecuentes registrados de enero a marzo 2020 en el municipio San Cristóbal Amatlán.

Clasificación manejada	Tipo de falta observada	Cantidad promedio registrado por mes
Delitos menos graves y graves	Peleas y golpes	10
	Amenazas	1
	Intento de abuso sexual	1



Violencia intrafamiliar (físico y psicológico) a mujeres y niñas(o).	2
--	---

Fuente: Elaboración propia con base a datos registrados de enero a marzo por autoridades municipales, administración 2020-2022.

Cuadro 19. Denuncias más frecuentes de los ciudadanos registrados de enero a marzo de 2020 y que respectan al Ayuntamiento.

Tipo de falta observada	Cantidad promedio por mes
Daños al patrimonio municipal.	2
Escándalos en la vía pública.	10
Agua potable desperdiciada por negligencia.	5
Conflicto de terrenos entre familiares y vecinos.	2
Incumplimiento en las medidas de la calle y las banquetas.	5
Incumplimiento en la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas, en base al horario establecido (20:00 horas).	5

Fuente: Elaboración propia con los datos registrados por autoridades municipales, administración 2020-2022.

Se debe de poner especial atención a estos delitos y denuncias, para con base a ellos agravar la ley en cuanto al castigo y sanción a los culpables, para poder disminuir estos actos ilícitos.

Problemática.

En este ámbito se resalta el incremento de delitos menos graves y graves (14 en promedio al mes) junto con las faltas administrativas de esta categoría (29 en promedio al mes) por lo que es necesario un sistema de justicia completo y competente que castigue y sancione los delitos de manera eficiente.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una procuración de justicia de manera eficiente y eficaz apegada a derecho.	ODS 5, 16	ODS 5, 10, 16



ESTRATEGIA		
Establecer mecanismos que permitan la impartición de justicia de manera eficiente.	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar capacitaciones para el síndico municipal de impartición de justicia.
- Gestionar talleres de trabajo de manera coordinada con los diversos grupos de la sociedad civil.
- Realizar talleres de concientización a la ciudadanía de la importancia de cumplir la ley y respetar los derechos de los ciudadanos.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Programa de capacitación y profesionalización a los servidores que imparten justicia en el municipio
San Cristóbal Amatlán	Elaboración del reglamento interno con derechos y sanciones establecidas para delitos menores y mayores.

Derechos Humanos

En el municipio, los casos más conocidos que afectan la igualdad de género entre hombres y mujeres son los asuntos para ocupar cargos públicos en el municipio, que son cargos ocupados mayoritariamente por hombres. Actualmente se ha logrado grandes avances en esta cuestión ya que las mujeres han ocupado y ocupan cargos de "regidora" dentro del Ayuntamiento, pero hay otros casos bastante presente donde los padres toman distintas decisiones como no mandar a las mujeres a estudiar una educación media superior o superior ya que se le da prioridad a los hombres, así mismo, se le sigue viendo a la mujer menos en la repartición de herencia ya que en la mayoría de veces les toca menos o nada de herencia en comparación de los hombres.

Para mitigar la desigualdad que existe en los hombres y las mujeres en la comunidad es necesario adoptar y fortalecer las políticas públicas que existen, así mismo aprovechar las leyes que se aplican y promueven tanto la igualdad de género como el empoderamiento de las mujeres y niñas desde la temprana edad, por lo que se deben de empoderar a las niñas desde las casas y fomentarlo en las escuelas.

En otros casos es necesario reformar las leyes internas en la comunidad que les dé el derecho en condiciones iguales a las mujeres y los hombres de seguir cursando hasta el nivel de preparatoria, al recibir la herencia, control de la tierra y demás bienes que puedan existir.



Existen otros casos que perjudica el derecho de llevar una niñez y disfrutar de la juventud por parte de los adolescentes y jóvenes, ya que se juntan a muy temprana edad que va desde los 13 años, lo que provoca abandono de escuelas, embarazos prematuros, y a largo plazo estos matrimonios se separan, esto ocurre por diversas causas como: falta de educación sexual, falta de orientación familiar, falta de ambiciones y sueños por parte de los adolescentes y jóvenes, además de la falta de valores, por las cosmovisiones ambiguas de los padres y familiares de los adolescentes y jóvenes, según fuentes internas de la comunidad.

Estas situaciones ocurren por la cultura que se tiene en la comunidad, para garantizar el derecho pleno de disfrute a los adolescentes y jóvenes es necesario una campaña de concientización, crear centros recreativos, deportivos, culturales, y educación familiar basado en el respeto a los valores universales.

Otros casos graves que impacta en el derecho humano de los niños y niñas son el abandono por parte de las madres y padres jóvenes, recientemente el número de estos casos ha ido en aumento y generalmente no se busca una solución, esto provoca divorcios, separaciones de familias y por lo regular las madres se quedan con sus hijos e hijas y normalmente las mamás regresan a vivir con sus padres.

Para estos casos es necesario promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar a las nuevas parejas con pláticas de apoyo y talleres. También hay que valorar los trabajos domésticos que realizan las mujeres ya que no reciben ninguna remuneración. Para que las mujeres puedan tener más oportunidades de trabajo y desarrollo personal sin que les afecte las actividades domésticas es necesaria la creación de servicios públicos como lavanderías, guarderías, entre otros.

Problemática.

Uno de los principales problemas que sufre la comunidad es la desigualdad entre hombres y mujeres, en parte por los pensamientos arraigados que todavía se mantienen, por lo que es necesario empoderar a las mujeres para obtener trabajos bien remunerados en la sociedad. Otros de los problemas son las personas ancianas que se quedan desamparadas.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer los derechos humanos para toda la población de San Cristóbal Amatlán.	17	5



ESTRATEGIA	17.1	5.1, 5.5, 5.6
Promover métodos para aplicar con legalidad los derechos humanos de toda la ciudadanía.		

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar talleres que permitan concientizar a la población de la importancia que son nuestros derechos humanos y sobre todo la igualdad de género.
- Fomentar desde las escuelas los derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanos.
- Impartir cursos para informar a la ciudadanía que como individuos todos somos iguales ante la ley y que nadie debe de estar por encima de ella.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Realizar talleres para la ciudadanía dando a conocer los derechos y obligaciones que tenemos como individuos.

Gobernabilidad

La ley orgánica municipal del estado de Oaxaca en su artículo 28 reconoce que:

"El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio... Se deberá expedir por el Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones previstas en la fracción I, del artículo 43, el reglamento interno del mismo, el reglamento interno del Cabildo, los manuales de procedimientos, así como las demás disposiciones legales y administrativas necesarias para su buena organización y funcionamiento".

San Cristóbal Amatlán se conforma y trabaja conjuntamente con las agencias de San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec, Col. El Progreso, Barrio Santa Cecilia, Loma La Palma y Rancho los Sabinos que se integran y pertenecen al municipio políticamente. Desde el año 1715 la comunidad se rige por un sistema de usos y costumbres para elegir a sus líderes y otros cargos públicos oficiales dentro del municipio.

Las comisiones u órganos autónomos de mayor nivel en la comunidad se organizan de la siguiente forma para mantener el equilibrio en todos los ámbitos.



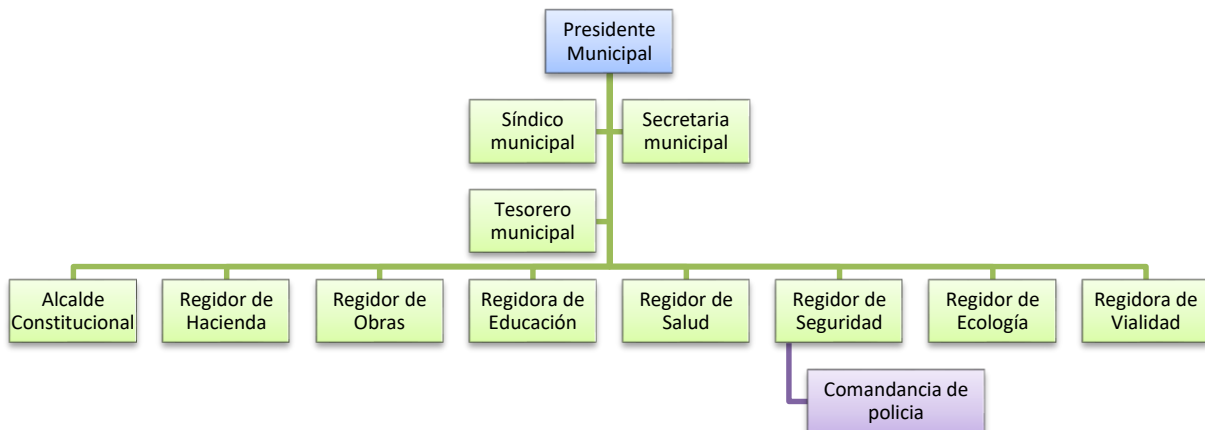
Figura 21. Órganos autónomos en el municipio.



Fuente: Elaboración propia en base a información recabada con autoridades Municipales y Agrarios.

Actualmente la organización Orgánica Municipal se integra como se muestra en la figura 22.

Figura 22. Organigrama de la Organización Orgánica Municipal

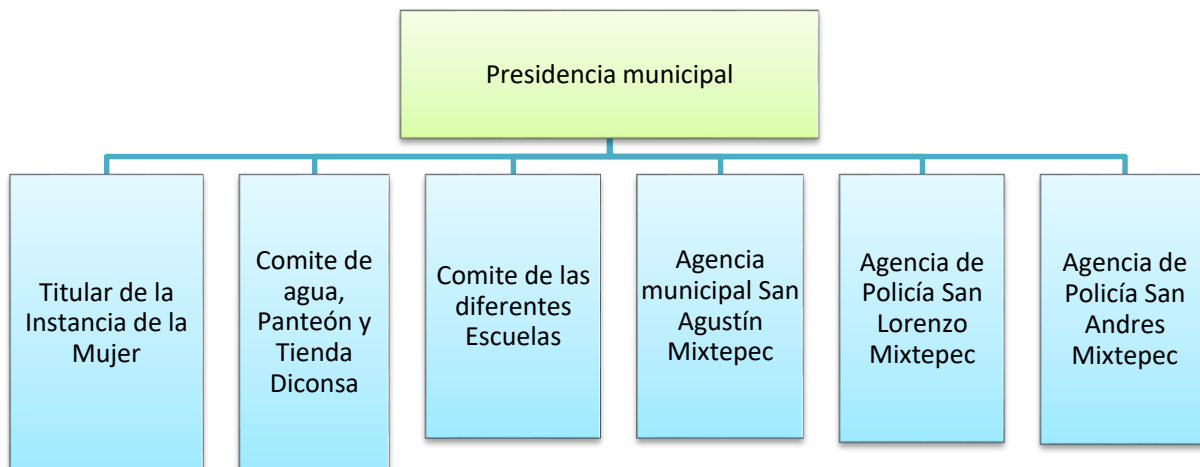


Fuente: Elaboración propia con base a información recabada con las autoridades municipales 2020.

Aunado a estos cargos está también un alcalde constitucional, un tesorero, titular de la Instancia de la Mujer, los distintos Comités del Agua, Panteón, Tienda Diconsa, comités de cada escuela preescolar, primaria, telesecundaria y Bachillerato, comité del centro de salud, comité del comedor de la niñez indígena, comité de la caja local, comité de la luz y el comité de la iglesia católica.



Figura 23. Otras estructuras a cargo del Ayuntamiento



Fuente: Elaboración propia con base a información recabada con las autoridades municipales 2020.

Las nuevas administraciones reciben capacitación y se acreditan para poder ejercer los cargos con eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia en beneficio de la población.

En lo que respecta a la paz y seguridad la comunidad cuenta con 20 policías, 2 comandantes y 1 regidor de seguridad con sus suplentes que se encargan de garantizar el orden público y la paz; y para la procuración de justicia está el alcalde constitucional y el síndico constitucional con sus suplentes. No está de más decir que durante las fiestas patronales se busca el apoyo de policías estatales para controlar y salvaguardar el orden público.

Problemática.

San Cristóbal Amatlán se integra y conforma con las agencias de San Agustín Mixtepec, San Andrés Mixtepec y San Lorenzo Mixtepec además de las Col. El Progreso, Barrio Santa Cecilia, Loma la Palma y Rancho los Sabinos, donde existe la desigualdad en las oportunidades para alcanzar el desarrollo sostenible, además la forma de gobierno se rige por usos y costumbres.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una gobernabilidad y la paz social en el municipio de San Cristóbal Amatlán.	11	11
ESTRATEGIA Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diversos actores que existen y participan en el municipio.	11.3	11.7, 11.a, 11.b

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos para lograr ampliar las metas planeadas.
- Realizar la distribución de los recursos de prioritaria.
- Fomentar la participación de las personas en las diferentes obras.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Andrés Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec	Bando de policía y gobierno municipal



EJE V ALIANZA: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

En el municipio, la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las personas, así como tener mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento, está directamente relacionada con las capacidades institucionales de la administración municipal, por ello se necesita una administración municipal con capacidad institucional, que no solamente sea gestor de recursos y obras, sino que también sea el promotor del propio desarrollo.

Actualmente el gobierno municipal prioriza sus objetivos, estrategias, políticas y acciones para influir directamente en la calidad de vida de la población, así también está enfocado en ser un gobierno eficiente, competente y actualizado, que sea cercano a la gente, con un actuar transparente, y que emprende transformaciones para trabajar de la mano con la sociedad y los otros órdenes de Gobierno.

El gobierno municipal tiene facultades y deberes a su cargo para **ejecutar** las funciones públicas y la prestación de servicios que enmarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes locales, a través del Presidente Municipal y la ejerce al gobernar el Municipio y aplicar las disposiciones reglamentarias y acuerdos que emanen del Ayuntamiento. Esta atribución es considerada de orden público por lo tanto intransferible, fuera de la especulación y el lucro por tratarse del interés general.

El Ayuntamiento también tiene atribuciones para **reglamentar** como lo mencionado en el artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:

"Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal".

Otra función del Ayuntamiento es la **Judicial** para ordenar su territorio municipal para efectos administrativos, por medio de los órganos de justicia administrativa municipal (síndico municipal y el alcalde constitucional), responsables del control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal (contralores sociales), y la prestación del servicio público de seguridad pública (regidor de seguridad y la comandancia de policías).

De igual manera el gobierno municipal trabaja arduamente para lograr las metas de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, a través de la formulación de sus propios objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos según las prioridades del municipio.



Finanzas Públicas Municipales

Las finanzas públicas municipales es uno de los temas más delicados y cautivador dentro del gobierno municipal, se puede resumir que es el cumplimiento de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan al municipio que es el área sustantiva que vincula al conjunto de instituciones formales e informales dentro de la comunidad, para hacer posible el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

La Hacienda Pública Municipal corresponde al conjunto de recursos financieros y patrimoniales que dispone el gobierno municipal como: La ley de ingresos donde se involucra los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y aportaciones federales y estatales, estas serán las fuentes que nutren las finanzas municipales; para alcanzar los objetivos en favor del desarrollo sostenibles.

Por lo tanto, es de suma importancia tener conocimiento del proceso de las finanzas municipales para poder mejorar su funcionamiento y hacerlas más eficiente.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115, fracción IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda.

La hacienda pública municipal se puede segmentar en cuatro clasificaciones: **ingresos, egresos o gastos, deuda y patrimonio propio.**

Ingresos municipales

Los ingresos municipales son los recursos financieros que percibe el municipio, a través de la tesorería y son controlados por el presidente municipal, regidor de hacienda y el tesorero municipal. Dependiendo del origen de los ingresos se puede catalogar como **ordinario y extraordinario.**

Los ingresos extraordinarios son los que el municipio percibe en casos de emergencias, epidemias, pandemias, sismos etc. por parte de gobiernos federales, estatales o de personas físicas y morales como financiamientos, donaciones, préstamos para la construcción de casas, carreteras, escuelas, clínicas u hospitales o lo que la población requiera.

Pero para el municipio la principal fuente de recursos son los **ingresos ordinarios** que proceden de los **ingresos propios** (son recursos recaudados por el municipio), de las **participaciones y las aportaciones** que son recursos recaudados por el gobierno federal o los estados, y transferidos a los gobiernos municipales con apego a la Ley de Coordinación Fiscal (nacional) y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.



Ingresos propios

La obtención de recursos a través de los **ingresos propios** depende de la labor de recaudación que realicen directamente los funcionarios municipales para cobrar **impuestos y derechos**. En el municipio debido a los rezagos que tiene el pueblo, los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones federales del ramo 28 y 33 son insuficientes para desagrar las carencias sociales de la población.

Además de que la capacidad recaudatoria del municipio es muy baja e ineficiente, casi inexistente, como se muestra en la figura 25. Por lo tanto, esta nueva administración debe tomar acciones para incrementar los ingresos propios municipales con base a las Constituciones Políticas Estatales como la Ley Orgánica Municipal, Ley de Hacienda Municipal, Ley Estatal de Deuda Pública y **con la creación de Ley de Ingresos Municipales** del municipio que debe ser revisado y aprobado por el Congreso Local del Estado de Oaxaca.

En México se facultó a los municipios a cobrar el Impuesto Predial en el año de 1983, el cual, además de ser la principal fuente de ingresos propios permite al Municipio contar con: un inventario de la propiedad inmobiliaria y un instrumento del desarrollo y regulación territorial, base de la recaudación local.

En años anteriores, la razón básica de la escasez de recursos del municipio se encuentra en su estilo de desarrollo concentrador, clientelista, paternal, que no incentiva la movilización de los recursos locales.

Por tales razones la presente administración municipal busca incentivar y promover el involucramiento de los agentes sociales y la comunidad para inculcar a la población la importancia sobre el cuidado de los bienes públicos y financieros, así también buscan mejorar las capacidades recaudatorias del municipio esto es importante para contar con sostenibilidad financiera y ejercer las atribuciones municipales, que permitan multiplicar los impactos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para ello el Ayuntamiento debe crear conciencia de la ciudadanía acerca del cumplimiento de sus compromisos tributarios.

En el cuadro 20 se muestran las fuentes de ingresos propio que proviene de los impuestos, derechos, productos y aprovechamiento recaudados en el municipio del primer trimestre 2020.



Cuadro 20. Ingresos propios municipales del primer trimestre 2020 de San Cristóbal Amatlán

INGRESOS PROPIOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2020				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
IMPUESTOS	0	0	0	0
Predial	0	0	0	0
DERECHOS	3,421.5	3,164.5	3,278.5	9,864.5
Mercado	1,250	1,000	1,250	3,500
Tianguis	525	725	685	1,935
Autobús	1,000	0	0	1,000
Sanitario	0	439.5	573.5	1,013
Casetas de tacos	200	200	200	600
Panteón	300	0	100	400
Certificaciones, constancias, legalizaciones y registro civil	146.5	800	470	1,416.5
Agua potable	0	0	0	0
PRODUCTOS	1,055	915	2,100	4,070
Derivado de bienes muebles	1,055	915	2,100	4,070
Productos financieros	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	350	325	625	1,300
Multas (SINDICATURA Y ALCALDÍA)	350	325	625	1,300
Recargos	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0
TOTAL, MENSUAL	4,826.5	4,404.5	6,003.5	15,234.5

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de enero, febrero y marzo recabados por la administración municipal 2020.

Participaciones e incentivos federales (Ramo 28)

Las participaciones federales del Ramo 28 son recursos que se asignan a los municipios y que son de libre disposición, se calculan con base en una fórmula que toma en cuenta, entre otras cosas, el tamaño de la población y el crecimiento de la recaudación local respecto de años anteriores.



Estos recursos son recursos fiscales recaudados por la Federación, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Además, no están etiquetados, es decir, el municipio puede disponer libremente de ellos y la mayoría de las veces es usada como fuente de financiamiento a los gastos corrientes del municipio.

Cuadro 21. Fuente Ingresos por Participaciones Anuales 2020, en el Municipio de San Cristóbal Amatlán

Ingresos por Participaciones	Pesos
<i>Participaciones al municipio total anual 2020</i>	
PARTICIPACIONES (RAMO 28)	5,092,442.00

Fuente: Elaboración propia con base a los datos recabados por la administración municipal 2020.

Aportaciones federales y estatales (Ramo 33)

Las aportaciones federales del Ramo 33 son recursos etiquetados para fines específicos que se asignan con base en una fórmula que toma en cuenta rezagos y necesidades en materia de desarrollo social (salud, educación, infraestructura, entre otros).

Estas transferencias se hacen por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Los recursos de esta índole llegan etiquetados, es decir, vienen destinados para ser utilizados en obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población.

Cuadro 22. Ingresos por Aportaciones Anuales 2020, en el municipio San Cristóbal Amatlán

INGRESOS POR APORTACIONES	Pesos
<i>Aportaciones al municipio total anual 2020</i>	
APORTACIONES (RAMO 33)	22, 314,518.00
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (Fondo 3 con IVA)	18,681,895.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fondo 4 con IVA)	3,632,623.00

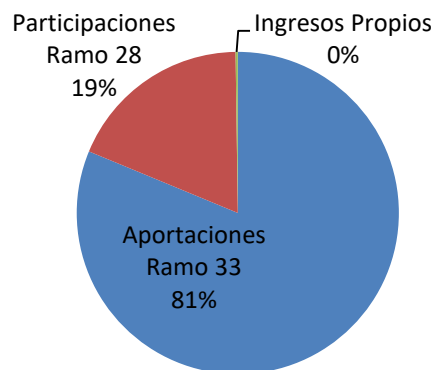
Fuente: Elaboración propia con base a los datos recabados por la administración municipal 2020.



Ingresos Extraordinarios

Los ingresos Extraordinarios son los que el municipio puede obtener de personas físicas o morales y gubernamentales, se puede decir, que estos ingresos lo recibe el municipio cuando hay necesidades imprevistas o cuando sucede una catástrofe como sismos, inundaciones, sequías, epidemias, pandemias, o cualquier otra necesidad extraordinaria que requiere la población; estos recursos lo puede percibir el municipio como prestamos, subsidios, donaciones, entre otras, a través de Programas Federales, Programas Estatales, Apoyos privados y Prestamos.

Figura 24. Ingresos municipales Anuales 2020



Fuente: Elaboración propia con base a los datos recabados en el municipio 2020.

NOTA: El ingreso propio municipal 2020 es solo un promedio que se calculó tomando en cuenta los ingresos recabados en el primer trimestre de 2020 que se muestra en el cuadro 20, es decir, el total recabado en el primer trimestre de 2020 se multiplico por cuatro que son los trimestres que integra el año, obteniendo así el promedio anual 2020.

Egresos Municipales

Los Egresos Municipales son Gastos Públicos que se efectúa por el gobierno municipal para el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos, cada municipio busca la manera de optimizar los gastos para que alcance a mitigar las necesidades básicas de la población.

Por la orientación de los gastos se puede dividir en dos: **gastos corrientes y gastos de inversión.**

Los **gastos corrientes** son erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales, y servicios como capacitaciones para los servidores municipales, entre otros.



Las erogaciones de gastos corrientes provienen de dos fuentes: **Participaciones federales** (Ramo 28) y de los **ingresos propios**.

Los **gastos de inversión** son recursos que se destinan para la construcción de obras públicas, así como de bienes adquiridos para su conservación y utilización, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.

La fuente principal de estos gastos procede de las **Aportaciones federales y estatales (Ramo 33)**, en menor porcentaje procede de los **Ingresos propios** y cuando son ocasiones especiales proceden de los **ingresos extraordinarios**.

En caso de las erogaciones procedente por las Aportaciones federales son controladas por los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el catálogo de obra emitido por la Secretaría de Desarrollo Social.

Estos gastos se destinan para atender demandas por parte del gobierno municipal en los rubros de Educación, Salud e Infraestructura básica.

Problemática.

Debido a los retos que tiene el H. Ayuntamiento para erradicar el rezago social y la pobreza a través del efectivo y eficientes usos de los ingresos que tiene el municipio, es necesario que los integrantes del Honorable Cabildo este a la altura, de la misma forma incentivar a la población para que cumpla con sus responsabilidades tributarias debido al bajo recurso que tiene el municipio, que al final de cuentas beneficiaria a la misma población.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el manejo de las finanzas públicas municipales de manera responsable y confiable.	ODS 17	ODS. 5, 8, 10.
ESTRATEGIA Fortalecer mecanismos de planificación y programación del gasto público.	17.1	5.1 , 8.3, 10.4

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar campañas de concientización ciudadana para el cumplimiento de los compromisos tributarios.
- Gestionar talleres para concientizar a la ciudadanía de la importancia de cumplir con el pago de sus impuestos.



- Gestionar subsidios federales o estatales para aumentar los ingresos extraordinarios del municipio.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Curso-taller de Contabilidad y Hacienda Pública municipal para los integrantes del cabildo municipal.
San Cristóbal Amatlán	Realización de campañas de concientización ciudadana acerca de la importancia del cumplimiento de los compromisos tributarios.
San Cristóbal Amatlán	Movilizar recursos locales, a través del consumo local.

Desarrollo Institucional Municipal

El **desarrollo institucional** se entiende como un proceso planificado de cambio a través del cual se obtiene el desarrollo de la institución en este caso municipal, adecuándolas al medio ambiente en que actúa, por este medio se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad.

En los últimos 25 años se ha realizado una importante transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos, ahora los gobiernos municipales básicamente son los gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales, ya que es el ente gubernamental más cercano a la ciudadanía, cuya responsabilidad esencial es atender el desarrollo de su territorio, de su población y de su propio gobierno.

En este sentido el municipio debe tener en cuenta la participación de todos los ciudadanos en su administración y tener una buena comunicación con los diferentes niveles de gobierno, para lograr mejor percepción, confianza y calidad de vida de los habitantes, para ello es indispensable conocer a fondo como están estructuradas las instituciones de gobiernos, de esta manera se podrá establecer vínculos y lazos de cooperación entre la institución municipal y todas aquellas dependencias estatales o federales con el fin de fortalecer la administración y gestiones del municipio.

Sin embargo, la Fiscalización de los Recursos Federales por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revela que las insuficiencias en las capacidades de los gobiernos municipales han afectado, en grado importante, la gestión de sus administraciones y sus resultados.



Por lo anterior la ASF ha insistido en la necesidad de atender ese problema estructural en los municipios, para lo cual la presente administración municipal busca incrementar sus **Capacidades Institucionales** para alcanzar sus objetivos a través de la constante capacitación de los servidores públicos, la consolidación de un sistema propio de normatividad y planeación, la adopción de indicadores de desempeño (tecnología, capacidades técnicas y humanas) y por el establecimiento de funciones por unidad administrativa de cada servidor público, de forma que se tenga una mayor dependencia operativa y recursos para hacerle frente al combate contra la pobreza.

En la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca se encuentran plasmadas las acciones que debe ejercer cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento. En esta ley se presentan las atribuciones, facultades, deberes, obligaciones que los integrantes de la administración deben acatar.

Será relevante a la nueva administración conocer cada uno de las dependencias y secretarías gubernamentales, así como todos los proyectos y programas que ofrecen para poder hacer respectivas gestiones y obtener subsidios.

Así también la presente administración no debe limitar a su población a que participe en las gestiones municipales, de esta manera darle más posibilidades de crecimiento a la ciudadanía.

Problemática.

El resultado de la administración presente para alcanzar sus objetivos depende de la capacidad institucional de los integrantes del Honorable Cabildo para ejecutar, gestionar y administrar el tiempo, los recursos y la forma en que enfrenten a los problemas. Por tal motivo es necesario que utilicen todos los instrumentos y herramientas que les este a su alcance para cumplir sus metas.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer las habilidades de los servidores públicos, para brindar una apropiada atención y mejor servicio.	ODS 10	ODS. 16, 5



ESTRATEGIA	10.5, 10.2,	16.a, 16.b, 5.1
Incrementar el conocimiento de las autoridades realizando capacitaciones para proporcionar un buen servicio.		

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar capacitaciones constantemente a los servidores municipales.
- Gestionar con el INAFED para la inclusión del municipio en la agenda de Desarrollo Municipal.
- Realizar la firmar el convenio Prodim ante la Secretaria de Bienestar, Coplade y el municipio.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Programa de capacitación para el cabildo municipal referente a: Relaciones Públicas Municipales; Liderazgo y Trabajo en Equipo; Procuración de Fondos Estatales y Federales para la Infraestructura municipal y Programas Sociales; y Administración Municipal.

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas es realmente un sistema de comunicación que permite el intercambio de información

clave para la toma de decisiones.

Se dice que la falta de transparencia ocurre cuando un sujeto está obligado a proporcionar información, pero en vez de ello, restringe el acceso o distorsiona la información o no puede asegurar que la información otorgada es puntual, de calidad y relevancia adecuadas.

En cambio, la rendición de cuentas es una tarea obligada y permanente, con actores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental en todas sus facetas, dentro de un entorno legal, democrático, explícito y abierto, que identifica con claridad las obligaciones que cada servidor público debe cumplir.

En control del Plan Municipal de Desarrollo sólo es posible y eficaz si es demandado o requerido por las instancias superiores del gobierno local, encabezadas por el propio presidente.



Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal *"Si un presidente no exige a sus regidores, información permanente y realista, sobre el cumplimiento de los objetivos, los niveles de ejecución de programas, proyectos prioritarios (acciones) y la eficiencia en el uso de los recursos presupuestarios, éstos no se sentirán obligados a generar dicha información por lo que tampoco la exigirán a los niveles directivos medios e instancias operativas del municipio."*

"Cuando esta exigencia está ausente en el interior del gobierno municipal, las reuniones directivas entre un Presidente y sus regidores (que deberían ser fundamentales para orientar y/o corregir la acción de gobierno), se transforman en intercambios de anécdotas y descripciones pobremente documentadas de lo que sucede en el Municipio, o lo que es más común, en una presentación más o menos formal de aspectos meramente administrativos no vinculados explícitamente con los problemas municipales prioritarios (resultados)."

En Oaxaca se cuenta con la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca**, donde, establece las obligaciones en materia que el municipio deberá poner a disposición del público la cuenta pública de los ejercicios fiscales, así como mantenerla actualizada. A nivel nacional se tiene la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De ahí que el Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán debe formalizar el **control gerencial presidencial municipal**, a través de la transparencia y rendición de cuentas. Este constituye el proceso formal y periódico de pedir, recibir y dar información entre los **regidores ↔ presidente municipal → y la población** acerca de las acciones y resultados del Plan Municipal de Desarrollo que posibilita concretar en la práctica el proceso de **control gerencial municipal**.

Para poder llevar el control **gerencial presidencial municipal** se debe de utilizar instrumentos disponibles como: **reportes, informes y evaluaciones** de las acciones y actividades centrados en los niveles de ejecución física y presupuestaria, que se deberá realizarse por el responsable directo (regidores o cualquier ejecutivo municipal) de cada proyecto como construcción de carreteras, escuelas, clínicas etc. en donde se plasmara cuantitativamente y cualitativamente la comparación entre lo ejecutado y gastado, y lo que se esperaba ejecutar y gastar dando lugar a la evaluación para ser entregado al presidente y posteriormente proporcionar la información a la comunidad.



Figura 25. Ejemplo de reportes para Rendición de Cuentas

Rendición de cuentas en el nivel operativo		
Problema objeto de cuenta:		Fecha:
Unidad o funcionario que pide cuentas:		
Unidad o funcionario que rinde cuentas:		
Acción (y actividades) objeto de la cuenta:		
Productos obtenidos hasta la fecha:	Productos programados para la fecha:	Indicadores de ejecución física:
		Producto Obtenido/ Producto Programado
Presupuesto gastado en la acción hasta la fecha:		
Presupuesto programado para la acción para la fecha:		
Indicador de ejecución presupuestaria:		
		Presupuesto gastado/ Presupuesto Programado
Causas de las desviaciones (diferencia entre lo programado y lo ejecutado):		
Correctivos:	Responsables:	Tiempos de realización:
Acciones a evaluar en la próxima cuenta / fecha:		

Rendición de cuentas en el nivel gerencial medio		
Problema objeto de cuenta:		Fecha de la cuenta:
Unidad o funcionario que pide cuentas:		
Unidad o funcionario que rinde cuentas:		
Acción objeto de la cuenta:	Resultados finales obtenidos:	Resultados finales esperados:
Indicadores de eficacia final (Resultados finales obtenidos / resultados finales esperados):		
Resultados intermedios obtenidos:	Resultados intermedios esperados:	
Causas de las desviaciones:		
Correctivos:	Responsables:	Tiempos de realización:
Problemas y acciones a evaluar en la próxima cuenta / fecha:		

Sin la transparencia y rendición de cuentas permanente, alimentada por información sobre la eficacia y la eficiencia de las acciones planificadas, no es posible el control, es decir, la continua orientación y/o corrección de la acción gubernamental local.

En la presente Administración Pública Municipal se establecerán mecanismos de prevención y actualización en materia de fiscalización y corrupción, a través de la transparencia y rendición de cuentas, ya que son elementos fundamentales para la buena armonía entre el Ayuntamiento y la población; como órgano de Gobierno el municipio puede rendir cuentas por medio del acceso a la información pública, las contralorías sociales o ciudadanas y el Cabildo abierto; por ello tanto el Órgano Superior de Fiscalización del Estado como los Contralores Sociales del municipio de San Cristóbal Amatlán tendrán disposiciones relativas a la inspección y vigilancia presupuestaria que promuevan al ejercicio eficiente y eficaz del gasto público.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, que establece las bases de coordinación entre la federación, las entidades Federativas y los municipios.

La transparencia y rendición de cuentas no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino, la práctica de poner la información disponible para todo el público en general, de esta manera todos los ciudadanos y órganos externos interesados puede revisar y analizar la información proporcionada por el ejecutivo municipal.

La presente administración tiene muy presente la transparencia y rendición de cuenta, por ello enmarca su compromiso de brindar a la población el acceso a la información sobre su



legislación y ejecución de recursos mediante los medios que se tiene acceso, como las reuniones de cabildo, la asamblea general, medios electrónicos, radios, anuncios o de cualquier medio que se cree conveniente para hacerle frente al combate contra la corrupción.

Problemática.

El control del Plan Municipal de Desarrollo solo es posible y eficaz si existe el control gerencial presidencial municipal que demande su cumplimiento. Para ello tiene que haber un sistema de comunicación que permita el intercambio de información entre el presidente, Regidores, la Población y los Órganos de Fiscalización para la toma de decisiones.



	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transparentar el acceso a la información y a la rendición de cuentas.	ODS 16, 11	ODS. 1, 5
ESTRATEGIA Fortalecer mecanismos para fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.	11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar capacitación para autoridades municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Invertir recursos para la creación de una página web del municipio.
- Cumplir con los reportes trimestrales de información ante las instancias y órganos externos.
- Informar en asambleas generales la aplicación del recurso público.

Proyectos estratégicos

Localidad	Proyecto
San Cristóbal Amatlán	Crear una plataforma digital municipal pública para proporcionar toda la información municipal a la población.
San Cristóbal Amatlán	Curso-taller de Transparencia y Rendición de Cuentas para el cabildo municipal.
San Cristóbal Amatlán	Llevar acabo asambleas generales periódicas para informar a la comunidad.



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El proceso de programación y presupuestación municipal es un plan de acción que tiene como propósito orientar el gasto público en base a los objetivos obtenidos durante la planeación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022. En esta se incluye la información programática, presupuestal y de proyectos de inversión.

También se señala las unidades responsables de coordinación y supervisión de cada proyecto que tendrán la encomienda de vigilar el correcto cumplimiento de su ejecución, el monto aprobado que será asignado en cada proyecto y la fuente de financiamiento para cada proyecto, y el tiempo de ejecución de cada proyecto.

Se sabe que los recursos públicos son limitados, por lo que el proceso de programación y presupuestación debe realizarse en apego con la disposición de estos recursos, para poderlo canalizar de la mejor manera posible y dar cumplimiento a los objetivos, política, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores que permitan medir el desempeño de los programas que se derivan del proceso de planeación.

Para alcanzar a cumplir todos los objetivos propuestos en el PMD la presente administración busca otras fuentes de financiamiento de Gobierno Estatal, Federal y de la misma sociedad para dar cumplimiento en la realización de todos los Proyectos estratégicos mediante mezcla de recursos y gestiones.

Con el análisis de la planeación del Plan Municipal de Desarrollo, se deduce que la mayoría de los proyectos están enfocados para los pequeños grupos que son más vulnerables y rezagados de la comunidad que todavía viven en situación de alta marginación y rezago social por lo que no cuentan con los servicios básicos y con el objetivo de rescatar y lograr un desarrollo. Por otra parte, la mayoría de los proyectos son de mayor impacto que benefician la mayor parte de la población.

Existe una relación directa para la mayoría de los proyectos aprobados con los objetivos de desarrollo sostenible: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de la desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres y paz justicia e instituciones sólidas.

Con la programación y presupuestación de estos proyectos se tomó en consideración prioritariamente a los proyectos que manejarán recursos humanos y materiales propios de la comunidad y además las que sean de corto plazo, paralelamente se desarrollará otros



proyectos de mayor impacto para alcanzar y superar los objetivos que se planteó al principio del PMD en un tiempo menor y con mucho mayor eficiencia.

LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJE I PERSONAS: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE					
EDUCACIÓN					
San Cristóbal Amatlán	Construcción de aulas en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	800,000	FIS MDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	350,000	FIS MDF
San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento de servicios de sanitarios en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	200,000	FIS MDF
El Progreso	Ampliación de techado en las áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria Bilingüe "Lázaro Cardanes". Clave: 20DPB1619I	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	450,000	FIS MDF
El Progreso	Construcción de aulas en la escuela primaria "Lázaro Cárdenas" Clave: 20DPB1619I	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	800,000	FIS MDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en el preescolar Genaro Vázquez Rojas Clave: 20DCC0662L	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	450,000	FIS MDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de la barda perimetral en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	800,000	FIS MDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de 2 aulas en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras		FIS MDF



San Cristóbal Amatlán	Rehabilitación y ampliación de sanitarios en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	1,400,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de Sanitario en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	700,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento de la dotación de servicios básicos (electricidad) en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	200,000	FISMDF
San Agustín Mixtepec	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Revolución Clave: 20DPRO500F	2020 – 2022	Regiduría de Educación, Obras y el Agente de San Agustín Mixtepec	800,000	FISMDF
San Agustín Mixtepec	Construcción de techado de impartición de educación física escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1223Z	2020 – 2022	Regiduría de Educación, Obras y el Agente de San Agustín Mixtepec	800,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de calle de acceso a la escuela primaria bilingüe Rufino Tamayo Clave: 20DPB2325c	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	400,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	250,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	2,800,000	FISMDF
San Agustín Mixtepec	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1223Z	2020 – 2022	Regiduría de Educación, Obras y el Agente de San Agustín Mixtepec	250,000	FISMDF
San Andrés Mixtepec	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Benito Juárez Clave: 20DPB0882B	2020 – 2022	Regiduría de Educación, Obras y el Agente de San Agustín Mixtepec	375,000	FISMDF
San Lorenzo Mixtepec	Construcción de techado en áreas de impartición de	2020 – 2022	Regiduría de Educación, Obras y	800,000	FISMDF



	educación física en la escuela primaria Tlatelolco Clave: 20DPB2361H		el Agente de San Lorenzo Mixtepec			
San Cristóbal Amatlán	Construcción de señalética en escuelas	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	1,200,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de Albergue Escolar en San Cristóbal Amatlán	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	3,500,000	Otras Fuentes	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Sor Juana Inés de la Cruz, Col. El Progreso con Clave: 20DCC2315R	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	1,000,000	Otras Fuentes	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un comedor estudiantil para todos los niveles educativos	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	1,800,000	Otras Fuentes	
San Cristóbal Amatlán	Instalación de internet en los centros educativas	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	20,000	PARTICIPACIONES	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de bibliotecas escolares	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	1,000,000	Otras fuentes	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de sala audiovisual en las escuelas	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	1,500,000	Otras fuentes	
San Cristóbal Amatlán	Equipamiento de laboratorio en la escuela Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	500,000	FORTAMUN	
San Cristóbal Amatlán	Equipamiento de laboratorio en la escuela Telesecundaria	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	500,000	Otras fuentes	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de centros de idiomas extranjeros y autóctonas (zapoteco, inglés y español) en coordinación entre todas las instituciones educativas del municipio	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras	2,000,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García	2020 – 2022	Regiduría de Educación y Obras		Otras fuentes	
SALUD						
San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento del centro de salud (construcción de nuevas áreas de atención ciudadana en el centro de salud).	2020 – 2022	Regiduría de Salud	475,000	FISMDF	



San Andrés Mixtepec	Mejoramiento del centro de salud en San Andrés Mixtepec.	2020 – 2022	Regiduría de Salud y el Agente de San Andrés Mixtepec	475,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Foros de riesgos y daños provocados por el alcohol y las drogas en la cabecera municipal.	2020 – 2022	Regiduría de Salud	50,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Construcción de gimnasios públicos en varios puntos del pueblo con equipo para reactivación física para combatir la obesidad.	2020 – 2022	Regiduría de Salud y Obras	800,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Curso de planificación familiar y prevención de enfermedades venéreas.	2020 – 2022	Regiduría de Salud	50,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un centro de Rehabilitación para personas con adicciones y Prevención de adicciones.	2020 – 2022	Regiduría de Salud y Obras	1,200,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Gestionar un centro de desarrollo integral de la familia (DIF) para las personas con discapacidad.	2020 – 2022	Regiduría de Salud y Obras	1,500,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Adquisición de equipos médicos y medicamentos	2020 – 2022	Regiduría de Salud	1,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Equipar la ambulancia para cualquier emergencia	2020 – 2022	Regiduría de Salud	500,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Revisión de alumnos, mochilas y centros educativos	2020 – 2022	Regiduría de Salud	500,000	Otras fuentes
VIVIENDA					
San Cristóbal Amatlán	Construcción de tanque de agua potable en la calle segunda de libertad, centro	2020 – 2022	Regiduría de Obras	300,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de agua potable	2020 – 2022	Regiduría de Salud y Ecología		FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción del pozo profundo en San Cristóbal Amatlán	2020 – 2022	Regiduría de Obras	2,000,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán y San Andrés Mixtepec	Obras de captación de agua pluvial	2020 – 2022	Regiduría de Obras, y el Agente de San Andrés Mixtepec	500,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía	2020 – 2022	Regiduría de Obras	4,200,000	FISMDF



	eléctrica en la calle Santo Domingo, Col. El Progreso					
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en el paraje Rancho Kabesh	2020 – 2022	Regiduría de Obras	975,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica Rancho Los Sabinos	2020 – 2022	Regiduría de Obras	325,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica Roo Yuu, Roo Yuu	2020 – 2022	Regiduría de Obras	650,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Las Flores	2020 – 2022	Regiduría de Obras	3,250,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la Colonia Santa Cecilia	2020 – 2022	Regiduría de Obras	325,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 2da de Libertad, col. Santa Cecilia	2020 – 2022	Regiduría de Obras	975,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Loma Marcela	2020 – 2022	Regiduría de Obras	520,000	FISMDF	
San Agustín Mixtepec	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en San Agustín Mixtepec	2020 – 2022	Regiduría de Obras y el Agente de San Agustín Mixtepec	1,300,000	FISMDF	
San Lorenzo Mixtepec	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en San Lorenzo Mixtepec	2020 – 2022	Regiduría de Obras, y el Agente de San Lorenzo Mixtepec	650,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2da de Libertad, Centro	2020 – 2022	Regiduría de Obras	200,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Santo Domingo colonia El Progreso	2020 – 2022	Regiduría de Obras	800,000	FISMDF	



San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio La Palma	2020 – 2022	Regiduría de Obras	800,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2da de Libertad, col. Santa Cecilia	2020 – 2022	Regiduría de Obras	700,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de la red de drenaje sanitario en San Cristóbal Amatlán	2020 – 2022	Regiduría de Obras	3,000,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de piso firme	2020 – 2022	Regiduría de Obras	200,000	PARTICIPACIONES
San Cristóbal Amatlán	Construcción de techo firme	2020 – 2022	Regiduría de Obras	200,000	PARTICIPACIONES
San Cristóbal Amatlán	Construcción de vivienda	2020 – 2022	Regiduría de Obras	1,200,000	PARTICIPACIONES
San Lorenzo Mixtepec	Construcción de techo firme	2020 – 2022	Regiduría de Obras	150,000	PARTICIPACIONES
San Lorenzo Mixtepec	Construcción de piso firme	2020 – 2022	Regiduría de Obras	150,000	PARTICIPACIONES
SEGURIDAD ALIMENTARIA					
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un comedor comunitario para la población con carencia alimentaria.	2020 – 2022	Regiduría de Obras	1,500,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Dar paquetes de despensas periódicamente a las familias más vulnerables.	2020 – 2022	Regiduría de Hacienda y Ecología	200,000	Otras fuentes
	Curso-taller sobre la producción de alimentos en huertos de traspatio.	2020 – 2022	Regiduría de Hacienda y Ecología	80,000	PARTICIPACIONES
	Proporcionar semillas de hortalizas y herramientas para la producción de alimentos en huertos de traspatio	2020 – 2022	Regiduría de Hacienda y Ecología	200,000	PARTICIPACIONES
CULTURA					
San Cristóbal Amatlán	Construcción de Casa de la Cultura	2020 – 2022	Regiduría de Obras	5,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un museo cultural de la comunidad	2020 – 2022	Regiduría de Obras	3,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Crear un diccionario de palabras en zapoteco que se habla en el municipio	2020 – 2022	Regiduría de Educación	40,000	FORTAMUN



San Cristóbal Amatlán	Elaboración de un libro en zapoteco y español sobre la cultura tradiciones e historias del municipio.	2020 – 2022	Regiduría Educación	de 20,000	FORTAMUN
EJE II PLANETA: SAN CRISTOBAL AMATLÁN SUSTENTABLE					
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD					
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Realización de la campaña de concientización sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales (talleres, foros, conferencias y difusiones).	2020 – 2022	Regiduría Ecología	de 30,000	FORTAMUN
	Elaboración del Plan de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales del municipio.	2020 – 2022	Regiduría Ecología, y las Autoridades Agrarias Municipio y sus Localidades	de las del 40,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Realización de la campaña de castración y esterilización voluntaria de los perros y gatos en el municipio.	2020 – 2022	Regiduría Ecología y Salud	de 50,000	PARTICIPACIONES
San Cristóbal Amatlán	Realización de Curso-taller sobre obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos (barreras vivas e inertes, curvas de nivel y zanjas trincheras, construcción de gaviones en zonas de mayor erosión, sistema MIAF) a los agricultores de San Cristóbal Amatlán.	2020 – 2022	Regiduría Ecología, Autoridades Agrarias Municipio y Unidades Productivas	de las del 80,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Realización de obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos en el cerro Yii Dixh.	2020 – 2022	Regiduría Ecología, Autoridades Agrarias Municipio y Unidades Productivas	de las del 400,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Realización de obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos en todas las parcelas agrícolas.	2020 – 2022	Regiduría Ecología, Autoridades Agrarias Municipio y	de las del 500,000	Otras fuentes



			Unidades Productivas		
San Cristóbal Amatlán	Realización de cursos, talleres y ejecución de producción y elaboración de abonos orgánicos, insecticidas, pesticidas y control de plagas y enfermedades orgánicas.	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, y las Autoridades Agrarias del Municipio	50,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Construcción de sistema de riego tecnificado y equipado por unidades de riego (por goteo, aspersión, Microaspersión, aspersores, cañones fijos y semifijos, de bajo volumen, de pivote central y frontal, de cañón viajero) en el río Yuú Roó.	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Obras y las Autoridades Agrarias del Municipio y las Unidad Productiva	2,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Construcción de sistema de riego tecnificado y equipado por unidades de riego (por goteo, aspersión, Microaspersión, aspersores, cañones fijos y semifijos, de bajo volumen, de pivote central y frontal, de cañón viajero) en el río Yuú Ra Yuú.	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Obras y las Autoridades Agrarias del Municipio y la Unidad Productiva	2,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Creación de UMA'S (Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre) de conejo, venado, orquídeas e iguanas para su aprovechamiento.	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, las Autoridades Agrarias del Municipio y sus Localidades, y las Unidades Productivas	1,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Crear una brigada ambiental equipado, capacitado y entrenado para el control, cuidado y buen manejo de los recursos naturales, y que lidere cualquier situación de emergencia sobre incendios, sismos, inundaciones, etcétera.	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Seguridad y las Autoridades Agrarias del Municipio y sus Localidades	1,000,000	Participaciones y otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Reforestar bosques y cerros deforestados en el municipio.	2020 – 2022	Regiduría de Ecología y las Autoridades	1,500,000	Otras fuentes



			Agrarias del Municipio			
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un vivero comunitario para la producción de plantas forestales nativas.	2020 – 2022	Regiduría de Ecología y Autoridades Agrarias del Municipio	de las del	600,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Ejecución de un programa de reforestación por parte de todos los alumnos en las instituciones educativas.	2020 – 2022	Regiduría de Ecología y Autoridades Agrarias del Municipio	de las del	200,000	FORTAMUN
GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, LIQUIDOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS						
San Cristóbal Amatlán	Adquisición de un camión especializado para recolectar la basura	2020 – 2022	Regiduría de Hacienda, Ecología y Salud		1,000,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Adquisición y colocación de los basureros clasificadores en las calles principales y espacios públicos del municipio	2020 – 2022	Regiduría Ecología y Salud		150,000	PARTICIPACIONES
San Cristóbal Amatlán	Construcción de una Planta Procesadora de Residuos Solidos	2020 – 2022	Regiduría Ecología, Salud y Obras		10,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Continuación de la construcción de la red de drenaje hasta donde se tiene contemplado la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales	2020 – 2022	Regiduría Obras y Ecología		2,000,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales	2020 – 2022	Regiduría Obras y Ecología		12,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Colocación de alumbrados públicos en las calles alimentadas por paneles solares	2020 – 2022	Regiduría Obras, Ecología y Seguridad		6,000,000	Otras fuentes y FISMDF
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Construcción de estufas ahorradoras de leña y otras ecotecnias en las viviendas particulares	2020 – 2022	Regiduría, Ecología y Obras		150,000	Otras fuentes



DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés	Elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Municipal	2020 – 2022	Presidente Municipal y todo su cabildo	300,000	FORTAMUN y otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Construcción de la redistribución de la red de agua potable subterránea en todas las calles del municipio	2020 – 2022	Regiduría de Obras y Ecología	5,000,000	Otras fuentes y FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de la red de energía eléctrica subterráneas en las calles principales del municipio	2020 – 2022	Regiduría de Obras	5,000,000	Otras fuentes y FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento de la Unidad Deportiva	2020 – 2022	Regiduría de Obras	3,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Construcción de Parque Público y/o plaza	2020 – 2022	Regiduría de Obras	1,000,000	Otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Construcción de vados en San Cristóbal Amatlán	2020 – 2022	Regiduría de Obras	350,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de muro de contención en la calle 2da de Libertad, Colonia Santa Cecilia	2020 – 2022	Regiduría de Obras	750,000	FISMDF

EJE III PROSPERIDAD: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

San Cristóbal Amatlán	Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el rio Yuú Roó	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Autoridades Agrarias y Unidades Productivas	500,000	Mezcla de recursos
San Andrés Mixtepec	Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el rio de San Andrés Mixtepec	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Autoridades Agrarias y Unidades Productivas	500,000	Mezcla de recursos
San Agustín Mixtepec	Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Autoridades Agrarias y las	500,000	Mezcla de recursos



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

y pera en el rio de San Agustín Mixtepec			Unidades Productivas			
San Cristóbal Amatlán	Establecimientos de huertos agrícolas para producción de papaya, melón, sandía, limón, elote, en el rio Yuú Ra Yu	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	500,000		Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Producción de nopal y tuna en el cerro Yíi Yexch y Yíi Dixh	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	300,000		Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Establecimiento de apiarios en diferentes puntos del territorio municipal para la polinización y producción de miel	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	100,000		Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Producción de truchas en el rio Yuú Roo	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	150,000		Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Producción de mojaras en el rio Yuú Ra Yu	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	150,000		Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Producción de hongos setas y champiñones en el municipio	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	100,000		Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un vivero para la producción de árboles frutales	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	400,000		Mezcla de recursos



San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Reproducción y producción de maguey en parcelas establecidas	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	500,000	Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Producción de verduras como calabazas, fresas, tomates, chiles, col, lechuga, rábano, entre otras, en las parcelas que se benefician del agua repartido por los tres bordos que se alimentan del agua proveniente del río Yuú Roo	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	500,000	Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Manejo técnico de aves de traspaso para producción de huevo y carne	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	100,000	Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Establecimiento de granjas para cría y engorda de cerdos	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	120,000	Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Construcción de invernaderos para la producción de verduras	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	400,000	Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Reproducción y producción de caprinos, ovinos y bovinos en sistemas intensivos	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las Unidades Productivas	100,000	Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Establecimiento de parcelas para producción de diferentes tipos de flores en San Cristóbal Amatlán.	2020 – 2022	Regiduría de Ecología, Hacienda, Autoridades Agrarias y las	300,000	Mezcla de recursos



			Unidades Productivas			
OFICIOS Y LABORES						
San Cristóbal Amatlán	Curso-Taller para la comercialización y elaboración más estética de artesanías de palma en San Cristóbal Amatlán	2020 – 2022	Regiduría de Obras y Hacienda	100,000	Mezcla de recursos	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de una purificadora y embotelladora de agua para consumo humano	2020 – 2022	Regiduría Hacienda y las Unidades Productivas	450,000	Mezcla de recursos	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un palenque comunitario para la producción de mezcal	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Hacienda y las Unidades Productivas	500,000	Mezcla de recursos	
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Andrés Mixtepec y San Lorenzo Mixtepec	Adquisición de equipos para producción de pan	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Hacienda y las Unidades Productivas	120,000	Mezcla de recursos	
San Cristóbal Amatlán	Adquisición de equipos para las carpinterías	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Hacienda y las Unidades Productivas	120,000	Mezcla de recursos	
COMERCIOS Y SERVICIOS						
San Cristóbal Amatlán	Construcción del departamento municipal de negocios	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Hacienda y educación	800,000	FORTAMUN	
San Cristóbal Amatlán	Construcción del mercado público local	2020 – 2022	Regiduría de Obras y Hacienda	5,000,000	Otras fuentes	
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un centro de acopio para la producción local	2020 – 2022	Regiduría de Obras y Hacienda	800,000	FISMDF y otras fuentes	
San Cristóbal Amatlán	Creación de una empresa ecoturística que San Cristóbal Amatlán y sus Localidades	2020 – 2022	Regiduría de Obras y Hacienda	1,000,000	Mezcla de recursos	
CAMINOS Y CARRETERAS						
San Cristóbal Amatlán, San Andrés	Rastre y revestimiento constante de los caminos que une las localidades	2020 – 2022	Regiduría de Obras	500,000	FISMDF	



Mixtepec, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec					
San Cristóbal Amatlán	Mantenimiento, raste y revestimiento a todas los caminos y calles de terracería	2020 – 2022	Regiduría de Obras	400,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Mantenimiento de las calles y carreteras	2020 – 2022	Regiduría de Obras	150,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán y San Agustín Mixtepec	Ampliación y modernización del camino a San Agustín Mixtepec	2020 – 2022	Regiduría de Obras	6,000,000	FISMDF y otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Rastre y revestimiento de los caminos en zonas con mayor productividad agrícola: camino yuú roó, camino lach yoó ntaley, camino yuú laxoz, camino yuú xaroó, camino a correl keé, camino xnass ntacol y xpoz maxin.	2020 – 2022	Regiduría de Obras	400,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de caminos estratégicos a zonas con mayor productividad agrícola.	2020 – 2022	Regiduría de Obras	1,000,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Rehabilitación de camino saca cosechas en camino a Rancho San Isidro	2020 – 2022	Regiduría de Obras	100,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Segunda de Libertad, Centro	2020 – 2022	Regiduría de Obras	1,200,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de puente en la calle Segunda de Libertad, Centro	2020 – 2022	Regiduría de Obras	1,500,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Santo Domingo, colonia El Progreso	2020 – 2022	Regiduría de Obras	4,200,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio La Palma	2020 – 2022	Regiduría de Obras	4,200,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	2020 – 2022	Regiduría de Obras	3,600,000	FISMDF



	en la calle Segunda de Libertad, colonia Santa Cecilia					
San Lorenzo Mixtepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en San Lorenzo Mixtepec	2020 – 2022	Regiduría de Obras y el Agente de San Lorenzo Mixtepec	600,000	FISMDF	
San Andrés Mixtepec	Pavimentación a base de concreto hidráulico en San Andrés Mixtepec	2020 – 2022	Regiduría de Obras y el Agente de San Andrés Mixtepec	600,000	FISMDF	
San Cristóbal Amatlán	Construcción del puente Rio Yuú Yech	2020 – 2022	Regiduría de Obras	2,500,000	Otras fuentes	
San Cristóbal Amatlán	Pavimentación a base del concreto hidráulico a todas las calles principales y más circulables del municipio.	2020 – 2022	Regiduría de Obras		FISMDF	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE						
San Cristóbal Amatlán	Creación y elaboración de una normativa o reglamento interno para regularizar movilización y el tránsito en el municipio.	2020 – 2022	Regiduría Vialidad	de 40,000	FORTAMUN	
San Cristóbal Amatlán	Elaboración y colocación de señalizaciones respectivas en cada calle, carreteras y caminos.	2020 – 2022	Regiduría Vialidad	de 100,000	APORTACIONES	
San Cristóbal Amatlán	Creación de la policía vial de 4 integrantes dirigido por la Regiduría de Vialidad.	2020 – 2022	Regiduría Vialidad	de 150,000	APORTACIONES	
COMUNICACIÓN						
San Cristóbal Amatlán	Colocar una torre televisiva para transmitir señal en los televisores.	2020 – 2022	Regiduría de Obras	800,000	Otras fuentes	
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Colocación de torres y antenas para mejorar la rapidez del internet y facilitar el acceso.	2020 – 2022	Regiduría de Obras	800,000	Otras fuentes	
	Colocar antenas de telefonía móvil en las localidades.	2020 – 2022	Regiduría de Obras	800,000	Otras fuentes	



EJE IV PAZ: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN SEGURO

SEGURIDAD CIUDADANA

San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec	Taller y cursos incluyentes de adiestramiento a policías municipales y vigilantes.	2020 – 2022	Regiduría Seguridad	de 150,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Adquisición de equipo de protección, defensa y transportes.	2020 – 2022	Regiduría Seguridad	de 1,500,000	APORTACI ONES y otras fuentes
San Cristóbal Amatlán	Ampliación de Alumbrado Público en El Progreso	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Seguridad, Vialidad	1,300,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Ampliación e instalación de alumbrado público en todas las calles del municipio	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Seguridad, Vialidad	2,000,000	FISMDF
San Cristóbal Amatlán	Instalación de alumbrado público en todos los espacios públicos	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Seguridad, Vialidad	1,000,000	FISMDF
San Agustín Mixtepec	Instalación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de San Agustín Mixtepec	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Seguridad, el Agente de San Agustín	1,300,000	FISMDF
San Andrés Mixtepec	Instalación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de San Andrés Mixtepec	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Seguridad, el Agente de San Andrés	1,000,000	FISMDF
San Lorenzo Mixtepec	Instalación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de San Lorenzo Mixtepec	2020 – 2022	Regiduría de Obras, Seguridad, el Agente de San Lorenzo	660,000	FISMDF
PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
San Cristóbal Amatlán	Programa de capacitación y profesionalización a los servidores que imparten justicia en el municipio	2020 – 2022	Síndico Municipal y el Alcalde Constitucional	80,000	FORNATUM
San Cristóbal Amatlán	Elaboración del reglamento interno con derechos y sanciones establecidas para	2020 – 2022	Síndico Municipal y el Alcalde Constitucional,	25,000	FORNATUM



delitos menores y mayores cometidos en el pueblo.			Presidente Municipal		
DERECHOS HUMANOS					
San Cristóbal Amatlán	Construcción de lavanderías públicas para madres trabajadoras y para la comunidad en general.	2020 – 2022	Regiduría de Obras y la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	1,000,000	Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Construcción de una guardería pública para madres solteras y trabajadoras.	2020 – 2022	Regiduría de Obras y la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	2,000,000	Mezcla de recursos
San Cristóbal Amatlán	Construcción de un asilo para ancianos con los servicios básicos.	2020 – 2022	Regiduría de Obras	3,000,000	Mezcla de recursos
GOBERNABILIDAD					
San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, San Andrés Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec	Bando de policía y buen gobierno	2020 – 2022	H. Cabildo Municipal, Comandante de Policías, los Agentes Municipales y de las Localidades	\$	FORTAMUN y APORTACIONES
EJE V ALIANZA: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE					
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES					
San Cristóbal Amatlán	Curso-taller de Contabilidad y Hacienda Pública municipal para los integrantes del cabildo municipal.	2020 – 2022	Regiduría de Hacienda y Tesorería	60,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Realización de campañas de concientización ciudadana acerca de la importancia del cumplimiento de los compromisos tributarios.	2020 – 2022	Regiduría de Hacienda y Tesorería	80,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Movilizar recursos locales, a través del consumo local.	2020 – 2022	Regiduría de Hacienda y Tesorería	40,000	APORTACIONES
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL					
San Cristóbal Amatlán	Programa de capacitación para el cabildo municipal referente a: Relaciones Públicas Municipales, Liderazgo y Trabajo en	2020 – 2022	Presidente Municipal y Regiduría de Hacienda	100,000	FORTAMUN



Equipo, y Procuración de Fondos Estatales y Federales para la Infraestructura municipal y Programas Sociales.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

San Cristóbal Amatlán	Crear una plataforma digital municipal pública para proporcionar toda la información municipal a la población.	2020 – 2022	Regiduría Hacienda y Tesorería	de la	100,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Curso-taller de Transparencia y Rendición de Cuentas para los ejecutivos del municipio.	2020 – 2022	Regiduría Hacienda y Tesorería	de la	50,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Elaboración de reportes, informes y evaluaciones constantes por parte de los ejecutivos municipales para llevar un buen control de los recursos municipales, y entregarlo al presidente municipal para proporcionarlo a la población y a las instancias correspondientes.	2020 – 2022	Presidente Municipal		45,000	FORTAMUN
San Cristóbal Amatlán	Llevar acabo asambleas generales periódicas para informar a la comunidad.	2020 – 2022	Presidente Municipal		100,000	FORTAMUN



METAS E INDICADORES

Los indicadores son señales que pueden ser observadas o medidas, y que sirven como reflejo de objetivos perseguidos los que, en algunos casos no son directamente observables ni medibles. Las metas a su vez, indican el valor cuantitativo para el indicador que se desea medir por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados.

La importancia de los indicadores reside en que son los medios, instrumentos o mecanismos para obtener información clara y confiable hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos, lo que a su vez le permite al gobierno municipal evaluar el desempeño de su administración frente a sus metas.

En cuestión de los indicadores la mayoría de los proyectos se clasificaron con los indicadores de: carencia por servicios básicos en la vivienda, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por rezago educativo y carencia por acceso a los servicios de salud. Mientras que en el caso de los proyectos de mayor impacto se alinearon únicamente con el indicador de carencia por acceso a la seguridad social beneficiando a la mayoría de la población.

PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE I PERSONAS: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE				
EDUCACIÓN				
Construcción de aulas en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K	96. M2	Aulas construidas/96 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 96 m2*100	Anual
Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K	25 ML	Bardas perimetrales construidas/25 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 25 ml*100	Anual
Mejoramiento de servicios de sanitarios en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K	48 M2	Mejoramiento de sanitarios construidos/48 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 48 m2*100	Anual



Ampliación de techado en las áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria Bilingüe "Lázaro Cardanes". Clave: 20DPB1619I	250 M2	Ampliación de techados construidos/250 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 65 m2*100	Anual
Construcción de aulas en la escuela primaria "Lázaro Cárdenas" Clave: 20DPB1619I	96 M2	Metros Cuadrados construidos/96 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 96 m2*100	Anual
Construcción del techado en el área de impartición de educación física en el preescolar Genaro Vázquez Rojas Clave: 20DCC0662L	195 M2	Techados en área de impartición física construidas/195 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 195 m2*100	Anual
Construcción de la barda perimetral en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	350 ML	Bardas perimetrales construidas/350 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 350 ml*100	Anual
Construcción de 2 aulas en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	96 M2	Aulas construidas/195 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 195 m2*100	Anual
Rehabilitación y ampliación de sanitarios en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	24 M2	Rehabilitación de sanitarios construidos/24 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 24 m2*100	Anual
Construcción de Sanitario en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	48 M2	Construcción de sanitarios construidos/48 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 48 m2*100	Anual
Mejoramiento de la dotación de servicios básicos (electricidad) en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	20 PZAS	Mejoramientos de servicios básicos construidos/20 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 20 piezas*100	Anual



Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Revolución Clave: 20DPRO500F	500 M2	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 500 m2*100	Anual
Construcción de techado de impartición de educación física escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1223Z	500 M2	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 500 m2*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de calle de acceso a la escuela primaria bilingüe Rufino Tamayo Clave: 20DPB2325c	535 ML	Pavimentación a base de concreto hidráulico construidas/535 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 535 m2*100	Anual
Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	70 ML	Muro de contención de escuelas construidas/70 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 70 ml*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García	450 ML	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica construida/450 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 450 ml*100	Anual
Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1223Z	15 ML	Muro de contención de escuelas construidas/15 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 15 ml*100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Benito Juárez Clave: 20DPB0882B	500 M2	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 500 m2*100	Anual
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria Tlatelolco Clave: 20DPB2361H	500 M2	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 500 m2*100	Anual



Construcción de señalética en escuelas	90 M2	Señaléticas construidas/90 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 90 m2*100	Anual
Construcción de Albergue Escolar	200 M2	Albergues escolares construidas/200 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 200 m2*100	Anual
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Sor Juana Inés de la Cruz, Col. El Progreso con Clave: 20DCC2315R	500 M2	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 500 m2*100	Anual
Construcción de un comedor estudiantil para todos los niveles educativos	120 M2	Comedor estudiantil construidos/120 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 120 m2*100	Anual
Instalación de internet en los centros educativas	20 PZAS	Instalación de internet construidas/20 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 20 piezas*100	Anual
Construcción de bibliotecas escolares	120 M2	Biblioteca escolar construidos/120 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 120 m2*100	Anual
Construcción de sala audiovisual en las escuelas	150 M2	Sala audiovisual construidos/150 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 150 m2*100	Anual
Equipamiento de laboratorio en la escuela Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca	20 PZAS	Equipamiento de laboratorio construidos/20 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 20 piezas*100	Anual
Equipamiento de laboratorio en la escuela Telesecundaria	20 PZAS	Equipamiento de laboratorio construidos/20 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 20 piezas*100	Anual
Construcción de centros de idiomas extranjeros y autóctonas (zapoteco, inglés y español) en las instituciones educativas del municipio	150 M2	Centros de idiomas construidos/150 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 96 m2*100	Anual



Construcción de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García	600 M2	Universidad construida/600 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 600 m2*100	Anual
SALUD				
Mejoramiento del centro de salud (construcción de nuevas áreas de atención ciudadana en el centro de salud).	190 M2	Mejoramiento del centro de salud construidos/190 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 190 m2*100	Anual
Mejoramiento del centro de salud en San Andrés Mixtepec.	30 M2	Mejoramiento del centro de salud construidos/30 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 30 m2*100	Anual
Foros de riesgos y daños provocados por el alcohol y las drogas en la cabecera municipal.	96 M2	Faros de riesgo construidos/96 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 96 m2*100	Anual
Construcción de gimnasios públicos en varios puntos del pueblo con equipo para reactivación física para combatir la obesidad.	8 PZAS	Gimnasios públicos construidos/8 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 8 piezas*100	Anual
Curso de planificación familiar y prevención de enfermedades venéreas.	Capacitaciones	Cursos planificados/capacitaciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de capacitaciones/la meta capacitaciones*100	Anual
Construcción de un centro de Rehabilitación para personas con adicciones y Prevención de adicciones.	96 M2	Centro de rehabilitación construidos/96 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 96 m2*100	Anual
Gestionar un centro de desarrollo integral de la familia (DIF) para las personas con discapacidad	96 M2	Centro de desarrollo construidos/96 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 96 m2*100	Anual
Adquisición de equipos médicos y medicamentos	25 PZAS	Gimnasios públicos planeado/25 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 25 piezas*100	Anual



Equipar la ambulancia para cualquier emergencia	15 PZAS	Equipar la ambulancia planeado/15 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 15 piezas*100	Anual
Revisión de alumnos, mochilas y centros educativos.	Acción	Revisiones programadas/acciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta acciones*100	Anual
VIVIENDA				
Construcción de tanque de agua potable en la calle segunda de libertad, centro	20 M3	Tanques de agua contruidos/20 Metros cúbicos programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m3/la meta 20 m3*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de agua potable	3000 ML	Ampliación de agua potable construidas/3000 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 3000 ml*100	Anual
Construcción del pozo profundo en San Cristóbal Amatlán	100 M3	Pozo profundo contruidos/100 Metros cúbicos programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m3/la meta 100 m3*100	Anual
Obras de captación de agua pluvial	250 M3	Tanques de agua contruidos/250 Metros cúbicos programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m3/la meta 250 m3*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Santo Domingo, Col. El Progreso	20 Postes	Ampliación de la red de energia eléctrica contruidos/20 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 20 postes*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en el paraje Rancho Kabesh	15 Postes	Ampliación de la red de energia eléctrica contruidos/15 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 15 postes*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica Rancho Los Sabinos	5 Postes	Ampliación de la red de energia eléctrica contruidos/5 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 5 postes*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica Roo Yuu Roo	10 Postes	Ampliación de la red de energia eléctrica contruidos/10 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 10 postes*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Las Flores	5 Postes	Ampliación de la red de energia eléctrica contruidos/5 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 5 postes*100	Anual



Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la Colonia Santa Cecilia	3 Postes	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/3 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 3 postes*100	Anual
Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 2da de Libertad, col. Santa Cecilia	3 Postes	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/3 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 3 postes*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Loma Marcela	8 Postes	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/8 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 8 postes*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en San Agustín Mixtepec	20 POSTES	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/20 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 20 postes*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en San Lorenzo Mixtepec	10 POSTES	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/10 postes programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra postes/la meta 10 postes*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2da de Libertad, Centro	200 ML	Ampliación de la red de drenaje construida/200 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 200 ml*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Santo Domingo colonia El Progreso	800 ML	Ampliación de la red de drenaje construida/800 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 800 ml*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio La Palma	800 ML	Ampliación de la red de drenaje construida/800 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 800 ml*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2da de Libertad, col. Santa Cecilia	700 ML	Ampliación de la red de drenaje construida/700 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 700 ml*100	Anual
Construcción de la red de drenaje sanitario en San Cristóbal Amatlán	3000 ML	Red de drenaje construida/3000 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 3000 ml*100	Anual



Construcción de piso firme en San Cristóbal Amatlán	800 ML	Piso firme construido/800 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 800 ml*100	Anual
Construcción de techo firme en San Cristóbal Amatlán	800 M2	Techo firme contruidos/800 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 800 m2*100	Anual
Construcción de vivienda en San Cristóbal Amatlán	800 M2	Viviendas construidas/800 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 800 m2*100	Anual
Construcción de techo firme en San Lorenzo Mixtepec	600 M2	Techo firme contruidos/600 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 600 m2*100	Anual
Construcción de piso firme en San Lorenzo Mixtepec	600 M2	Piso firme contruidos/600 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 600 m2*100	Anual
SEGURIDAD ALIMENTARIA				
Construcción de un comedor comunitario para la población con carencia alimentaria.	125 M2	Comedor comunitario contruidos/125 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 600 m2*100	Semestral
Dar paquetes de despensas periódicamente a las familias más vulnerables.	2000 PZAS	Paquete de despensa planeado/2000 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 2000 piezas*100	Trimestral
Curso-taller sobre la producción de alimentos en huertos de traspatio.	Capacitaciones	Cursos planificados/capacitaciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de capacitaciones/la meta capacitaciones*100	Trimestral
Proporcionar semillas de hortalizas y herramientas para la producción de alimentos en huertos de traspatio	5000 PZAS	Semilla de hortalizas planeado/5000 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 5000 piezas*100	Anual
CULTURA				
Construcción de Casa de la Cultura	300 M2	Casa de la cultura contruidos/300 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 300 m2*100	Semestral



Construcción de un museo cultural de la comunidad	96 M2	Museo cultural construidos/96 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 96 m2*100	Semestral
Crear un diccionario de palabras en zapoteco que se habla en el municipio	96 M2	Crear un diccionario de palabras programado/96 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 96 m2*100	Trimestral
Elaboración de un libro en zapoteco y español sobre la cultura tradiciones e historias del municipio.	1 PZA	Elaboración de un libro zapoteco planeado/1pieza programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 1 pieza*100	Trimestral

EJE II PLANETA: SAN CRISTOBAL AMATLÁN SUSTENTABLE

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Realización de la campaña de concientización sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales (talleres, foros, conferencias y difusiones).	Acciones	Campañas de concientización de recursos naturales planeados/acciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta acciones*100	Semestral
Elaboración del Plan de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales del municipio.	1 Acción	Elaboración de plan de manejo sustentable planeados/acciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta acciones*100	Trimestral
Realización de la campaña de castración y esterilización voluntaria de los perros y gatos en el municipio.	1 Acción	Campañas de concientización de esterilización planeados/acciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta acciones*100	Anual
Realización de Curso-taller sobre obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos (barreras vivas e inertes, curvas de nivel y zanjas trincheras, construcción de gaviones en zonas de mayor erosión, sistema MIAF) a los agricultores de San Cristóbal Amatlán.	Curso	Cursos-talleres de la restauración y mejoramiento del suelo planeados/cursos programados * 100.	Porcentaje=Avance de cursos/la meta cursos*100	Anual



Realización de obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos en el cerro Yii Dixh.	Acciones	Campañas de concientización de esterilización programadas/acciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta acciones*100	Anual
Realización de obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos en todas las parcelas agrícolas.	500 Acciones	Conservación de suelos planeados/500 acciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta 500 acciones*100	Anual
Realización de cursos, talleres y ejecución de producción y elaboración de abonos orgánicos, insecticidas, pesticidas y control de plagas y enfermedades orgánicas.	Capacitaciones	Cursos planificados/capacitaciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de capacitaciones/la meta capacitaciones*100	Anual
Construcción de sistema de riego tecnificado y equipado por unidades de riego (por goteo, aspersión, Microaspersión, aspersores, cañones fijos y semifijos, de bajo volumen, de pivote central y frontal, de cañón viajero) en el río Yuú Roó.	2 Sistemas	Sistema de riego tecnificado construido/2 sistema programados * 100.	Porcentaje=Avance de sistemas/la meta 2 sistemas*100	Anual
Construcción de sistema de riego tecnificado y equipado por unidades de riego (por goteo, aspersión, Microaspersión, aspersores, cañones fijos y semifijos, de bajo volumen, de pivote central y frontal, de cañón viajero) en el río Yuú Ra Yuú.	3 Sistemas	Sistema de riego tecnificado construido/3 sistema programados * 100.	Porcentaje=Avance de sistemas/la meta 3 sistemas*100	Anual
Creación de UMA'S (Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre) de conejo, venado, orquídeas e iguanas para su aprovechamiento.	2 Unidades	Creación de UMAS construido/2 unidades programados * 100.	Porcentaje=Avance de unidades/la meta 2 unidades*100	Anual



Crear una brigada ambiental equipado, capacitado y entrenado para el control, cuidado y buen manejo de los recursos naturales, y que lidere cualquier situación de emergencia sobre incendios, sismos, inundaciones, etcétera.	1 Acción	Creación de brigadas ambientales planeados/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta 1 acción*100	Anual
Reforestar cerros deforestados en el municipio.	15 Ha	Reforestar cerros planeados/15 hectáreas programados * 100.	Porcentaje=Avance de hectáreas/la meta 15 Ha*100	Anual
Construcción de un vivero comunitario para la producción de plantas forestales nativas.	1 Acción	Vivero comunitario construido/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta 1 acción *100	Anual
GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, LIQUIDOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS				
Adquisición de un camión especializado para recolectar la basura	1 Unidad	Adquisición de un camión en lo planeado/1unidad programados * 100.	Porcentaje=Avance de unidad/la meta 1 unidad*100	Único
Adquisición y colocación de los basureros clasificadores en las calles principales y espacios públicos del municipio	200 PZAS	Adquisición de basureros de lo planeado/200 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 200 piezas*100	Anual
Construcción de una Planta Procesadora de Residuos Solidos	1000 M2	Construcción de una planta procesadora de residuos sólidos programada /1000 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 1000 m2*100	Anual
Continuación de la construcción de la red de drenaje hasta donde se tiene contemplado la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales	800 ML	La red de drenaje construido/800 Metros lineales programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra ml/la meta 800 ml*100	Anual
Construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales	400 M2	Construcción de una planta tratadora de aguas programada /400 Metros	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 400 m2*100	Anual



		cuadrados programados * 100.		
Colocación de alumbrados públicos en las calles alimentadas por paneles solares	300 PZAS	Colocación de alumbrado público planeado/300 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 300 piezas*100	Anual
Construcción de estufas ahorradoras de leña y otras ecotecnias en las viviendas particulares	50 PZAS	Construcción de estufas ahorradoras de leña planeado/50 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 50 piezas*100	Anual
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
Elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Municipal	1 Acción	Elaboración de un plan de ordenamiento territorial planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta 1 acción *100	Semestral

EJE III PROSPERIDAD: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el rio Yuú Roó	5000 PZAS	Establecimiento de huertos frutales planeado/5000 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 5000 piezas*100	Anual
Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el rio de San Andrés Mixtepec	2500 PZAS	Establecimiento de huertos frutales planeado/2500 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 2500 piezas*100	Anual
Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el rio de San Agustín Mixtepec	450 PZAS	Establecimiento de huertos frutales planeado/450 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 450 piezas*100	Anual
Establecimientos de huertos agrícolas para producción de papaya, melón, sandía, limón, elote, en el rio Yuú Ra Yu	450 PZAS	Establecimiento de huertos agrícolas planeado/450 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 450 piezas*100	Anual



Producción de nopal y tuna en el cerro Yíi Yexch y Yíi Dixh	1500 PZAS	Producción de nopal y tunas planeado/1500 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 1500 piezas*100	Anual
Establecimiento de apiarios en diferentes puntos del territorio municipal para la polinización y producción de miel	350 PZAS	Establecimiento de apiario planeado/350 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 350 piezas*100	Anual
Producción de truchas en el río Yuú Roo	5000 Crías	Producción de truchas planeado/5000 crías programados * 100.	Porcentaje=Avance de crías/la meta 5000 crías*100	Anual
Producción de mojarra en el río Yuú Ra Yu	3000 Crías	Producción de mojarra planeado/3000 crías programados * 100.	Porcentaje=Avance de crías/la meta 3000 crías*100	Anual
Producción de hongos setas y champiñones en el municipio	5 HA	Producción de hongos programados/5 hectáreas programados * 100.	Porcentaje=Avance de hectáreas/la meta 5 Ha*100	Anual
Construcción de un vivero para la producción de árboles frutales	1000 M2	Construcción de vivero construidos /1000 Metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de la obra m2/la meta 1000 m2*100	Anual
Reproducción y producción de maguey en parcelas establecidas	500 Hijuelos	Reproducción de maguey programado/500 hijuelos programados * 100.	Porcentaje=Avance de la hijuelos/la meta 500 hijuelos*100	Anual
Producción de verduras como calabazas, fresas, tomates, chiles, col, lechuga, rábano, entre otras, en las parcelas que se benefician del agua repartido por los tres bordos que se alimentan del agua proveniente del río Yuú Roo	5 HA	Producción de verduras programados/5 hectáreas programados * 100.	Porcentaje=Avance de hectáreas/la meta 5 Ha*100	Anual
Manejo técnico de aves de traspatio para producción de huevo y carne	2000 AVES	Manejo técnico de aves planeado/2000 aves programados * 100.	Porcentaje=Avance de aves/la meta 2000 aves*100	Anual
Establecimiento de granjas para cría y engorda de cerdos	5 Acciones	Establecimiento de granjas planeado/5 acciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta 5 acciones*100	Anual



Construcción de invernaderos para la producción de verduras	30 PZAS	Construcción de invernadero planeado/30 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 30 piezas*100	Anual
Reproducción y producción de caprinos, ovinos y bovinos en sistemas intensivos	2000 Crías	Reproducción de caprino planeado/2000 crías programados * 100.	Porcentaje=Avance de crías/la meta 2000 crías*100	Anual
Establecimiento de parcelas para producción de diferentes tipos de flores en San Cristóbal Amatlán.	5 HA	Establecimiento de parcelas programados/5 hectáreas programados * 100.	Porcentaje=Avance de hectáreas/la meta 5 Ha*100	Anual
EMPLEO				
Curso-Taller para la comercialización y elaboración más estético de artesanías de palma en San Cristóbal Amatlán	Capacitaciones	Cursos para la elaboración de artesanías planificados/capacitaciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de capacitaciones/la meta capacitaciones*100	Anual
Construcción de una purificadora y embotelladora de agua para consumo humano	1 Obra	Construcción de una purificadora planeado/1 obra programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra/la meta 1 obra*100	Anual
Construcción de un palenque comunitario para la producción de mezcal	1 Obra	Construcción de un palenque comunitario planeado/1 obra programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra/la meta 1 obra*100	Anual
Adquisición de equipos para producción de pan	10 PZA	Adquisición de equipos para producción de pan planeado/10 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 30 piezas*100	Anual
Adquisición de equipos para las carpinterías	10 PZAS	Construcción de invernadero planeado/30 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 10 piezas*100	Anual
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN				
Construcción del departamento municipal de negocios	1 Acción	Construcción del departamento municipal planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Anual



Construcción de un centro de acopio para la producción local	1 Acción	Construcción de centro de acopio planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Anual
Creación de una empresa ecoturística que San Cristóbal Amatlán y sus Localidades	1 Acción	Creación de una empresa ecoturística planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Anual
Construcción del mercado público local	1 Acción	Construcción de un mercado público planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Anual

CAMINOS Y CARRETERAS				
Rastre y revestimiento constante de los caminos que une las localidades	30 KM	Rastreo y revestimiento de camino construidos/30 kilómetros programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra km/la meta 30 km*100	Anual
Mantenimiento, rastreo y revestimiento a todas los caminos y calles de terracería del municipio	20 KM	Mantenimiento y revestimiento de camino construidos/20 kilómetros programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra km/la meta 20 km*100	Anual
Mantenimiento de las calles y carreteras de San Cristóbal Amatlán	20 KM	Mantenimiento de calles y carreteras construidos/20 kilómetros programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra km/la meta 20 km*100	Anual
Ampliación y modernización del camino a San Agustín Mixtepec	8 KM	Ampliación y modernización de camino construidos/8 kilómetros programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra km/la meta 8 km*100	Anual
Rastre y revestimiento de los caminos en zonas con mayor productividad agrícola: camino yuú roó, camino lach yoó ntaley, camino yuú laxoz, camino yuú xaroó, camino a correl keé, camino xnass ntagol y xpoz maxin.	25 KM	Rastreo y revestimiento de camino construido/25 kilómetros programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra km/la meta 25 km*100	Anual



Construcción de caminos estratégicos a zonas con mayor productividad agrícola.	15 KM	Construcción de camino construidos/15 kilómetros programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra km/la meta 15 km*100	Anual
Rehabilitación de camino saca cosechas en camino a Rancho San Isidro	4 KM	Rehabilitación de camino saca cosechas construidos/4 kilómetros programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra km/la meta 4 km*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Segunda de Libertad, Centro	1600 M2	Construcción de pavimento de calles construidos/1600 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 1600 m2*100	Anual
Construcción de puente en la calle Segunda de Libertad, Centro	100 M2	Construcción de puente construidos/100 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 100 m2*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Santo Domingo, colonia El Progreso	5600 M2	Construcción de pavimento de calles construidos/5600 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 5600 m2*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio La Palma	5600 M2	Construcción de pavimento de calles construidos/5600 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 5600 m2*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Segunda de Libertad, colonia Santa Cecilia	4800 M2	Construcción de pavimento de calles construidos/4800 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 4800 m2*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en San Lorenzo Mixtepec	800 M2	Construcción de pavimento de calles construidos/800 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 800 m2*100	Anual
Pavimentación a base de concreto hidráulico en San Andrés Mixtepec	800 M2	Construcción de pavimento de calles construidos/800 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 800 m2*100	Anual



Construcción del puente Rio Yuú Yech	80 M2	Construcción de puente contruidos/80 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 80 m2*100	Anual
Pavimentación a base del concreto hidráulico en todas las calles principales y más circulables del municipio	5600 M2	Construcción de pavimento de calles contruidos/5600 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 5600 m2*100	Anual
MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Creación y elaboración de una normativa o reglamento interno para regularizar movilización y el tránsito en el municipio.	1 Documento	Elaboración de reglamento interno planeado/1 documento programados * 100.	Porcentaje=Avance de documento/la meta 1 documento*100	Semestral
Elaboración y colocación de señalizaciones respectivas en cada calle, carreteras y caminos.	200 PZAS	Elaboración de señalización en carreteras planeado/200 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 1 pieza*100	Anual
Creación de la policía vial de 4 integrantes dirigido por la Regiduría de Vialidad.	4 Elementos	Creación del policía vial planeado/4 elementos programados * 100.	Porcentaje=Avance de elementos/la meta 4 elementos*100	Semestral
COMUNICACIÓN				
Colocación de una torre televisiva para transmitir señal en los televisores.	4 Acción	Colocación de una torre de televisión planeado/4 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 4 acciones*100	Anual
Colocación de torres y antenas para mejorar la rapidez del internet y facilitar el acceso.	3 Acciones	Colocación de una torre de internet planeado/3 acciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de acciones/la meta 3 acciones*100	Anual
Colocación antenas de telefonía móvil en las localidades.	3 Acciones	Colocación de una torre de telefonía planeado/4 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 3 acciones*100	Anual

EJE IV PAZ: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN SEGURO

SEGURIDAD CIUDADANA

Taller y cursos incluyentes de adiestramiento a policías municipales y vigilantes.	Capacitaciones	Cursos para el adiestramiento de los policías planeado/capacitaciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de capacitaciones/la meta capacitaciones*100	Trimestral
--	----------------	--	--	------------



Adquisición de equipo de protección, defensa y transportes.	20 Equipos	Adquisición de equipo de defensa planeado/20 equipos programados * 100.	Porcentaje=Avance de equipos/la meta 20 equipos*100	Anual
Ampliación de Alumbrado Público en la Col. El Progreso	20 PZAS	Ampliación de alumbrado público planeado/20 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 20 piezas*100	Anual
Ampliación e instalación de alumbrado público en todas las calles del municipio	100 PZAS	Ampliación de alumbrado público planeado/100 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 100 piezas*100	Anual
Instalación de alumbrado público en todos los espacios públicos	300 PZAS	Instalación de alumbrado público planeado/300 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 300 piezas*100	Anual
Instalación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de San Agustín Mixtepec	50 PZAS	Instalación de alumbrado público planeado/50 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 50 piezas*100	Semestral
Instalación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de San Andrés Mixtepec	40 PZAS	Instalación de alumbrado público planeado/40 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 40 piezas*100	Semestral
Instalación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de San Lorenzo Mixtepec	40 PZAS	Instalación de alumbrado público planeado/40 piezas programados * 100.	Porcentaje=Avance de piezas/la meta 40 piezas*100	Semestral
PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
Programa de capacitación y profesionalización a los servidores que imparten justicia en el municipio	Capacitaciones	Capacitación de servidores públicos planeado/capacitaciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de capacitaciones/la meta capacitaciones*100	Trimestral
Elaboración del reglamento interno con derechos y sanciones establecidas para delitos menores y mayores cometidos en el pueblo.	1 Documento	Elaboración de reglamento interno planeado/1 documento programados * 100.	Porcentaje=Avance de documento/la meta 1 documento*100	Anual



DERECHOS HUMANOS				
Construcción de lavanderías públicas para madres trabajadoras y para la comunidad en general.	1 Acción	Construcción de lavanderías públicas planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Anual
Construcción de una guardería pública para madres solteras y trabajadoras.	1 Acción	Construcción de una guardería pública planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Anual
Construcción de un asilo para ancianos con los servicios básicos.	250 M2	Construcción de asilo para ancianos construidos/250 metros cuadrados programados * 100.	Porcentaje=Avance de obra m2/la meta 250 m2*100	Anual
GOBERNABILIDAD				
Bando de Policía y Gobierno Municipal	1 Documento	Elaboración de bando de policía y gobierno municipal de lo planeado/1 documento programados * 100.	Porcentaje=Avance de documento/la meta 1 documento*100	Único

EJE V ALIANZA: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Curso-taller de Contabilidad y Hacienda Pública municipal para los integrantes del cabildo municipal.	Capacitaciones	Curso taller de contabilidad al cabildo planeado/capacitaciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de capacitaciones/la meta capacitaciones*100	Trimestral
Realización de campañas de concientización ciudadana acerca de la importancia del cumplimiento de los compromisos tributarios.	1 Acción	Realización de campañas tributarias de lo planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Trimestral
Movilizar recursos locales, a través del consumo local.	Campañas	Movilizar el consumo local de lo planeado/campañas programados * 100.	Porcentaje=Avance de campañas/la meta campañas*100	Trimestral



DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL				
Programa de capacitación para el cabildo municipal referente a: Relaciones Públicas Municipales, Liderazgo y Trabajo en Equipo, y Procuración de Fondos Estatales y Federales para la Infraestructura municipal y Programas Sociales.	Capacitaciones	Capacitaciones para el cabildo liderazgo y trabajo en equipo planeado/capacitaciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de capacitaciones/la meta capacitaciones*100	Trimestral
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
Crear una plataforma digital municipal pública para proporcionar toda la información municipal a la población.	1 Acción	Crear una plataforma digital de lo planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Mensual
Curso-taller de Transparencia y Rendición de Cuentas para los ejecutivos del municipio.	Capacitaciones	Curso taller de transparencia y rendición de cuentas de lo planeado/capacitaciones programados * 100.	Porcentaje=Avance de capacitaciones/la meta capacitaciones*100	Trimestral
Elaboración de reportes, informes y evaluaciones constantes por parte del municipio para proporcionarlo a la población y a las instancias correspondientes.	Acciones	Elaboración de reportes constantes de la evaluación municipal de lo planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Mensual
Llevar acabo asambleas generales periódicas para informar a la comunidad.	Acciones	Llevar acabo asambleas generales de lo planeado/1 acción programados * 100.	Porcentaje=Avance de acción/la meta 1 acción*100	Bimestral



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación permite a la administración municipal examinar el progreso e impacto de los proyectos priorizados en la planeación del Plan Municipal de Desarrollo, además de analizar la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas, también es posible conocer el desempeño de la administración municipal en el aterrizaje de los proyectos.

A partir del diseño de los indicadores y metas, se puede dar seguimiento al avance de los proyectos estratégicos, obtener el grado de progreso en el cumplimiento de Plan con el análisis y la información que se recopile, además, se puede evaluar los impactos reales de los proyectos con los planes estratégicos acordados.

De esta manera se puede saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado, y en caso de ser necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos planteados.

Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento o las distintas áreas de la presente administración (Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores y los diversos Coordinadores) encargadas de la ejecución de cada proyecto.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	Los planteles educativos en su infraestructura requieren ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de aulas en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	96 M2	168	Aulas construidas/96 Metros cuadrados programados * 100.	800,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	Los planteles educativos en su infraestructura requieren ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de aulas en la escuela primaria "Lázaro Cárdenas" Clave: 20DPB1619I	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	96 M2	95	Metros Cuadrados construidos/96 Metros cuadrados programados * 100.	800,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	Los planteles educativos en su infraestructura requieren ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de aulas en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	96 M2	182	Aulas construidas/19 5 Metros cuadrados programados * 100.	800,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	Los planteles educativos en su infraestructura requieren ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	600 M2	182	Universidad construida/60 0 Metros cuadrados programados * 100.	5,000,000	Otras fuentes	2020-2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	Los planteles educativos en su infraestructura requieren ampliar su construcción y mantenimiento.	Mejoramiento de servicios de sanitarios en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	48 M2	168	Mejoramiento de sanitarios construidos/48 Metros cuadrados programados * 100.	200,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	Los planteles educativos en su infraestructura requieren ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de Sanitario en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	48 M2	380	Construcción de sanitarios construidos/48 Metros cuadrados programados * 100.	700,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	Los planteles educativos en su infraestructura requieren ampliar su construcción y mantenimiento.	Rehabilitación y ampliación de sanitarios en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	24 M2	182	Rehabilitación de sanitarios construidos/24 Metros cuadrados programados * 100.	1,400,000	FISDMF	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	Los planteles educativos en su infraestructura requieren ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de bibliotecas escolares	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	120 M2	1219	Biblioteca escolar construidos/120 Metros cuadrados programados * 100.	1,000,000	Otras Fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de sala audiovisual en las escuelas	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	150 M2	1219	Sala audiovisual construidos/150 Metros cuadrados programados * 100.	1,500,000	Otras Fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Equipamiento de laboratorio en las escuelas Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	40 PZAS	1219	Equipamiento de laboratorio construidos/40 piezas programados * 100.	500,000	FORNATUM	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de Albergue Escolar en San Cristóbal Amatlán	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	200 M2	4097	Albergues escolares construidos/200 Metros cuadrados programados * 100.	3,500,000	Otras Fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de un comedor estudiantil para todos los niveles	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	120 M2	4097	Comedor estudiantil construidos/120 Metros cuadrados programados * 100.	1,800,000	Otras Fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de centros de idiomas extranjeros y autóctonas (zapoteco, inglés y español)	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	150 M2	1,556	Centros de idiomas construidos/150 Metros cuadrados programados * 100.	2,000,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave 20DP1815K	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	25 ML	168	Bardas perimetrales construidas/25 Metros lineales programados * 100.	350,000	FISDMF	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de la barda perimetral en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	350 ML	182	Bardas perimetrales construidas/350 Metros lineales programados * 100.	800,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	70 ML	380	Muro de contención de escuelas construidas/70 Metros lineales programados * 100.	250,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1223Z	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	15 ML	24	Muro de contención de escuelas construidas/15 Metros lineales programados * 100.	250,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	El plantel educativo en su infraestructura requiere ampliar su construcción y mantenimiento.	Mejoramiento de la dotación de servicios básicos (electricidad) en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	20 PZAS	380	Mejoramientos de servicios básicos construidos/20 piezas programados * 100.	200,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	No disponen de centros recreativos o espacios seguros para realizar actividades extraescolares	Ampliación de techado en las áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria Bilingüe "Lázaro Cardanes". Clave: 20DPB1619I	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	250 M2	95	Ampliación de techados construidos/250 Metros cuadrados programados * 100.	450,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	No disponen de centros recreativos o espacios seguros para realizar actividades extraescolares	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en el preescolar Genaro Vázquez Rojas Clave: 20DCC0662L	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	195 M2	140	Techados en área de impartición física construidas/195 Metros cuadrados programados * 100.	450,000	FISMDF	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para techado en área de impartición de educación física en los centros educativos.	No disponen de centros recreativos o espacios seguros para realizar actividades extraescolares	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Revolución Clave: 20DPRO500F	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	500 M2	53	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	800,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para techado en área de impartición de educación física en los centros educativos.	No disponen de centros recreativos o espacios seguros para realizar actividades extraescolares	Construcción de techado de impartición de educación física escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1223Z	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	500 M2	24	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	800,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para techado en área de impartición de educación física en los centros educativos.	No disponen de centros recreativos o espacios seguros para realizar actividades extraescolares	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Benito Juárez Clave: 20DPB0882B	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	500 M2	25	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	950,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para techado en área de impartición de educación física en los centros educativos.	No disponen de centros recreativos o espacios seguros para realizar actividades extraescolares	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria Tlatelolco Clave: 20DPB2361H	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	500 M2	13	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	950,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Aplicar recursos para techado en área de impartición de educación física en los centros educativos.	No disponen de centros recreativos o espacios seguros para realizar actividades extraescolares	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Sor Juana Inés de la Cruz, Col. El Progreso con Clave: 20DCC2315R	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	500 M2	63	Techados en área de impartición física construidas/500 Metros cuadrados programados * 100.	950,000	Otras Fuentes	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de San Cristóbal Amatlán.	Proporcionar una infraestructura de calidad en todos los centros educativos del municipio.	Invertir recursos para señaléticas para prevenir accidentes en la zona escolar.	No disponen de centros recreativos o espacios seguros para realizar actividades extraescolares o complementarias.	Construcción de señalética en escuelas	4, 11, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.	90M2	1556	Señaléticas construidas/90 Metros cuadrados programados * 100.	1,200,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad.	Mejorar la infraestructura de los espacios de salud del municipio.	Invertir recursos para el mantenimiento de la infraestructura de los centros de salud y de las agencias del municipio.	Los servicios de salud es insuficientes para la atención de toda la población.	Mejoramiento del centro de salud (construcción de nuevas áreas de atención ciudadana en el centro de salud).	3,1, 2, 5, 6, 10	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.a, 3.d, 5.3, 5.6, 6.2	190 M2	4,097	Mejoramiento del centro de salud construidos/190 Metros cuadrados programados * 100.	475,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad.	Mejorar la infraestructura de los espacios de salud del municipio.	Invertir recursos para el mantenimiento de la infraestructura de los centros de salud y de las agencias del municipio.	Los servicios de salud es insuficientes para la atención de toda la población.	Mejoramiento del centro de salud en San Andrés Mixtepec.	3,1, 2, 5, 6, 10	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.a, 3.d, 5.3, 5.6, 6.2	30 M2	176	Mejoramiento del centro de salud construidos/30 Metros cuadrados programados * 100.	475,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad.	Proporcionar los servicios de salud de manera oportuna y de calidad.	Gestionar los medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad.	Los servicios de salud es insuficientes para la atención de toda la población.	Adquisición de equipos médicos y medicamentos.	3,1, 2, 5, 6, 10	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.a, 3.d, 5.3, 5.6, 6.2	25 PZAS	4,097	Gimnasios públicos planeado/25 piezas programados * 100.	1,000,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad.	Proporcionar los servicios de salud de manera oportuna y de calidad.	Gestionar los medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad.	Los servicios de salud es insuficientes para la atención de toda la población.	Equipar la ambulancia, para cualquier emergencia	3,1, 2, 5, 6, 10	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.a, 3.d, 5.3, 5.6, 6.2	15 PZAS	4,097	Equipar la ambulancia planeado/15 piezas programados * 100.	500,000	FISDMF	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad.	Proporcionar los servicios de salud de manera oportuna y de calidad.	Gestionar servicios para la prevención del embarazo en adolescentes y promover la planificación familiar.	Existen embarazos prematuros.	Curso de planificación familiar y prevención de enfermedades venéreas.	3, 1, 2, 5, 6, 10	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.a, 3.d, 5.3, 5.6, 6.2	CAPACITACIONES	2,162	Cursos planificados/capacitaciones programados * 100.	50,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad.	Proporcionar los servicios de salud de manera oportuna y de calidad.	Gestionar los servicios especializados de ginecología, psicología, médico general, alcoholismo y drogadicción.	Existe alcoholismo desde jóvenes.	Construcción de un centro de Rehabilitación para personas con adicciones y prevención de adicciones.	3, 1, 2, 5, 6, 10	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.a, 3.d, 5.3, 5.6, 6.2	96 M2	193	Centro de rehabilitación construidos/96 Metros cúbicos programados * 100.	1,200,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para mejorar la infraestructura del agua potable para toda la población.	Falta de viviendas que no disponen de agua entubada	Construcción de tanque de agua potable en la calle segunda de libertad, centro	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	20 M3	60	Tanques de agua construidos/20 Metros cúbicos programados * 100.	300,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para mejorar la infraestructura del agua potable para toda la población.	Falta de viviendas que no disponen de agua entubada	Ampliación de la red de distribución de agua potable	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3000 ML	4,097	Ampliación de agua potable construidas/3000 Metros lineales programados * 100.	2,500,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para mejorar la infraestructura del agua potable para toda la población.	Falta de viviendas que no disponen de agua entubada	Construcción del pozo profundo en San Cristóbal Amatlán	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	100 M3	4,097	Pozo profundo construidos/100 Metros cúbicos programados * 100.	2,000,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para mejorar la infraestructura del agua potable para toda la población.	Falta de viviendas que no disponen de agua entubada	Obras de captación de agua pluvial	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	250 M3	50	Tanques de agua construidos/250 Metros cúbicos programados * 100.	500,000	Otras fuentes	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Santo Domingo, Col. El Progreso	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	20 POSTES	384	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/20 postes programados * 100.	4,200,000	FISDMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en el paraje Rancho Kabesh	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	15 POSTES	144	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/15 postes programados * 100.	975,000	FISDMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica Rancho Los Sabinos	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	5 POSTES	56	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/5 postes programados * 100.	325,000	FISDMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica Roo Yuu Roo	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	10 POSTES	92	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/10 postes programados * 100.	650,000	FISDMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Las Flores	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	5 POSTES	40	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/5 postes programados * 100.	3,250,000	FISDMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la Colonia Santa Cecilia	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3 POSTES	32	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/3 postes programados * 100.	325,000	FISDMDF	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 2da de Libertad, col. Santa Cecilia	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3 POSTES	45	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/3 postes programados * 100.	975,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la calle Loma Marcela	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	8 POSTES	51	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/8 postes programados * 100.	520,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en San Agustín Mixtepec	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	20 POSTES	441	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/20 postes programados * 100.	1,300,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar recursos para que toda la población cuente con el acceso a la energía eléctrica.	Existen viviendas que no disponen de luz eléctrica	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en San Lorenzo Mixtepec	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	10 POSTES	150	Ampliación de la red de energía eléctrica construidos/10 postes programados * 100.	650,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Invertir recursos para el acceso a servicios de la red de drenaje sanitario.	Varias viviendas no disponen de drenaje	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2da de Libertad, Centro	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	200 ML	248	Ampliación de la red de drenaje construida/200 Metros lineales programados * 100.	200,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Invertir recursos para el acceso a servicios de la red de drenaje sanitario.	Varias viviendas no disponen de drenaje	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Santo Domingo colonia El Progreso	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	800 ML	384	Ampliación de la red de drenaje construida/800 Metros lineales programados * 100.	800,000	FISDMF	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Invertir recursos para el acceso a servicios de la red de drenaje sanitario.	Varias viviendas no disponen de drenaje	Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio La Palma	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	800 ML	172	Ampliación de la red de drenaje construida/800 Metros lineales programados * 100.	800,000	FISDMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Invertir recursos para el acceso a servicios de la red de drenaje sanitario.	Varias viviendas no disponen de drenaje	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2da de Libertad, col. Santa Cecilia	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	700 ML	140	Ampliación de la red de drenaje construida/700 Metros lineales programados * 100.	700,000	FISDMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Invertir recursos para el acceso a servicios de la red de drenaje sanitario.	Varias viviendas no disponen de drenaje	Construcción de la red de drenaje sanitario en San Cristóbal Amatlán	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3000 ML	4,097	Red de drenaje construida/3000 Metros lineales programados * 100.	3,000,000	FISDMDF	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Invertir recursos para el acceso a servicios de la red de drenaje sanitario.	Varias viviendas no disponen de drenaje	Construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales	13, 6, 12, 15, 14	13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5, 15.1, 14.3	400 M2	4,097	Construcción de una planta tratadora de aguas programada /400 Metros cuadrados programados * 100.	12,000,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar programas de viviendas para las familias con mayor rezago.	Viviendas no tienen piso firme	Construcción de piso firme en San Cristóbal Amatlán	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	800 ML	200	Piso firme construida/800 Metros lineales programados * 100.	200,000	PARTICIPACIONES	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar programas de viviendas para las familias con mayor rezago.	Viviendas no tienen piso firme	Construcción de piso firme en San Lorenzo Mixtepec	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	800 M2	150	Viviendas construidas/800 Metros cuadrados programados * 100.	150,000	PARTICIPACIONES	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar programas de viviendas para las familias con mayor rezago.	Viviendas no tienen piso firme	Construcción de techo firme en San Cristóbal Amatlán	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	800 M2	200	Techo firme construidos/800 Metros cuadrados programados * 100.	200,000	PARTICIPACIONES	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar programas de viviendas para las familias con mayor rezago.	Hay varias viviendas no tienen techo de material de desecho o lámina de cartón	Construcción de techo firme en San Lorenzo Mixtepec	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	600 M2	150	Techo firme construidos/600 Metros cuadrados programados * 100.	150,000	PARTICIPACIONES	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar programas de viviendas para las familias con mayor rezago.	Existen viviendas que tienen paredes embarro o bajareque, lamino de asbesto o metálico, carrizo, bambú o palma.	Construcción de vivienda en San Cristóbal Amatlán	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	600 M2	200	Piso firme construidos/600 Metros cuadrados programados * 100.	1,200,000	PARTICIPACIONES	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que las familias de San Cristóbal Amatlán, accedan a una vivienda digna.	Impulsar estrategias que permitan contar con el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Gestionar programas de viviendas para las familias con mayor rezago.	Fomentar y promover el uso de energías limpias como las ecotecnologías, paneles solares, calentadores solares,	Construcción de estufas ahorradoras de leña y otras ecotecnias en las viviendas particulares	13, 6, 12, 15, 14	13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5, 15.1, 14.3	50 Pzas	50	Construcción de estufas ahorradoras de leña planeado/50 piezas programados * 100.	150,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Seguridad alimentaria	Proporcionar alimentos garantizados con productos de calidad en toda la población de San Cristóbal Amatlán.	Impulsar acciones que permitan garantizar una alimentación suficiente y sana para la población.	Invertir recursos para la construcción de comedores y cocinas comunitarias.	Gran parte de la población presenta pobreza extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación.	Construcción de un comedor comunitario para la población con carencia alimentaria.	1, 2, 4, 5, 11, 12, 15	2.1, 2.2, 15.3, 1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1	125 M2	301	Comedor comunitario construidos/125 Metros cuadrados programados * 100.	1,500,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Seguridad alimentaria	Proporcionar alimentos garantizados con productos de calidad en toda la población de San Cristóbal Amatlán.	Impulsar acciones que permitan garantizar una alimentación suficiente y sana para la población.	Gestionar paquetes de despensa para las familias más vulnerables.	Gran parte de la población presenta pobreza extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación.	Dar paquetes de despensas periódicamente a las familias más vulnerables.	1, 2, 4, 5, 11, 12, 15	2.1, 2.2, 15.3, 1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1	2000 PZAS	480	Paquete de despensa planeado/2000 piezas programados * 100.	200,000	Otras fuentes	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Seguridad alimentaria	Proporcionar alimentos garantizados con productos de calidad en toda la población de San Cristóbal Amatlán.	Impulsar acciones que permitan garantizar una alimentación suficiente y sana para la población.	Gestionar talleres de producción sustentable de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria.	Gran parte de la población presenta pobreza extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación.	Curso-taller sobre la producción de alimentos en huertos traspatio.	1, 2, 4, 5, 11, 12, 15	2.1, 2.2, 15.3, 1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1	CAPACITACIONES	984	Cursos planificados/capacitaciones programados * 100.	80,000	PARTICIPACIONES	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Seguridad alimentaria	Proporcionar alimentos garantizados con productos de calidad en toda la población de San Cristóbal Amatlán.	Impulsar acciones que permitan garantizar una alimentación suficiente y sana para la población.	Gestionar talleres de producción sustentable de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria.	Gran parte de la población presenta pobreza extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación.	Proporcionar semillas de hortalizas y herramientas para la producción de alimentos en huertos traspatio.	1, 2, 4, 5, 11, 12, 15	2.1, 2.2, 15.3, 1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1	5000 PZAS	984	Semilla de hortalizas planeado/5000 piezas programados * 100.	200,000	PARTICIPACIONES	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Cultura	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones del municipio.	Proporcionar un espacio dedicado al arte y la cultura en el municipio	Gestionar recursos para la construcción de la casa de la cultura.	Se enfrenta a la pérdida de su multiplicidad cultural como son tradiciones, lengua, mitos, leyendas, gastronomía y practicas culinarias.	Construcción de Casa de la Cultura	5, 8, 9, 11	5.1, 5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.	300 M2	4,097	Casa de la cultura construidos/300 Metros cuadrados programados * 100.	5,000,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Cultura	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones del municipio.	Proporcionar un espacio dedicado al arte y la cultura en el municipio	Gestionar recursos para la construcción de la casa de la cultura.	Se enfrenta a la pérdida de su multiplicidad cultural como son tradiciones, lengua, mitos, leyendas, gastronomía y practicas culinarias.	Construcción de un museo cultural de la comunidad	5, 8, 9, 11	5.1, 5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.	96 M2	4,097	Museo cultural construidos/96 Metros cuadrados programados * 100.	3,000,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Cultura	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones del municipio.	Proporcionar un espacio dedicado al arte y la cultura en el municipio	Invertir recursos en los programas para el desarrollo artístico y cultural de los jóvenes y niñas(o) de la comunidad.	Se enfrenta a la pérdida de su multiplicidad cultural como son tradiciones, lengua, mitos, leyendas, gastronomía y practicas culinarias.	Crear un diccionario de palabras en zapoteco que se habla en el municipio	5, 8, 9, 11	5.1, 5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.	96 M2	4,097	Crear un diccionario de palabras programado/96 Metros cuadrados programados * 100.	40,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje I. San Cristóbal Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Cultura	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones del municipio.	Proporcionar un espacio dedicado al arte y la cultura en el municipio	Invertir recursos en los programas para el desarrollo artístico y cultural de los jóvenes y niñas(o) de la comunidad.	Se enfrenta a la pérdida de su multiplicidad cultural como son tradiciones, lengua, mitos, leyendas, gastronomía y practicas culinarias.	Elaboración de un libro en zapoteco y español sobre la cultura tradiciones e historias del municipio.	5, 8, 9, 11	5.1, 5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.	1 PZA	4,097	Elaboración de un libro zapoteco planeado/1pieza programados * 100.	20,000	FORTAMUN	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales	Impulsar una campaña de concientización sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, de la biodiversidad y del medio ambiente.	Mal manejo y uso de parcelas agrícolas en la comunidad	Realización de la campaña de concientización sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales (talleres, foros, conferencias y difusiones).	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6, 11	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	ACCIONES	4,097	Campañas de concientización de recursos naturales planeados/acciones programados * 100.	30,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales	Invertir recursos para la elaboración de un Plan de Manejo Sustentable de los Recursos naturales.	Mal manejo y uso de parcelas agrícolas en la comunidad	Elaboración del Plan de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales del municipio.	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6, 11	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	1 ACCIÓN	4,097	Elaboración de plan de manejo sustentable planeados/acciones programados * 100.	40,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales	Implementar programas de manejo de suelos para la conservación y recuperación de los suelos dañados.	Mal manejo y uso de parcelas agrícolas en la comunidad	Realización de Curso-taller sobre obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos a los agricultores de San Cristóbal Amatlán.	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6, 11	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	CURSO	200	Cursos-talleres de la restauración y mejoramiento del suelo planeados/curso s programados * 100.	80,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales	Implementar programas de manejo de suelos para la conservación y recuperación de los suelos dañados.	Mal manejo y uso de parcelas agrícolas en la comunidad	Realización de obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos en el cerro Yii Dixh.	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6, 11	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	Acciones	50	Campañas de concientización de esterilización programadas/acciones programados * 100.	400,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales	Implementar programas de manejo de suelos para la conservación y recuperación de los suelos dañados.	Mal manejo y uso de parcelas agrícolas en la comunidad	Realización de obras de conservación, restauración y mejoramiento de suelos en todas las parcelas agrícolas.	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6, 11	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	500 Acciones	50	Conservación de suelos planeados/500 acciones programados * 100.	500,000	Otras fuentes	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales	Impulsar una campaña de concientización sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, de la biodiversidad y del medio ambiente.	Mal manejo y uso de parcelas agrícolas en la comunidad	Realización de cursos, talleres y ejecución de producción y elaboración de abonos orgánicos, insecticidas, pesticidas y control de plagas y enfermedades orgánicas.	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6,11	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	Capacitaciones	200	Cursos planificados/capacitaciones programados * 100.	50,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales	Impulsar una campaña de concientización sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, de la biodiversidad y del medio ambiente.	Se observa un incremento en la caza furtiva de animales silvestres	Creación de UMA'S (Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre) de conejo, venado, orquídeas e iguanas para su aprovechamiento.	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6,11	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	2 Unidades	15	Creación de UMAS construido/2 unidades programados * 100.	1,000,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales	Impulsar una campaña de concientización sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, de la biodiversidad y del medio ambiente.	No se cuenta con una brigada de emergencia por desastres naturales.	Crear una brigada ambiental equipado, capacitado y entrenado para cualquier situación de emergencia.	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6,11	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	1 Acción	4,097	Creación de brigadas ambientales planeados/1 acción programados * 100.	1,000,000	Participaciones y otras fuentes	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en el rescate del medio ambiente.	Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales	Gestionar un programa de reforestación en el municipio.	Falta reforestar los cerros del municipio.	Reforestar cerros deforestados en el municipio.	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6,11	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	15 Ha	250	Reforestar cerros planeados/15 hectáreas programados * 100.	1,500.00	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Manejo de los residuos sólidos	Garantizar la disminución de residuos sólidos y contaminación del aire en todo el municipio.	Implementar acciones para reducir la contaminación del medio ambiente en el municipio.	Aplicar recursos para la adquisición de un camión para la recolección de basura.	Hay mucha basura en las calles, en los arroyos y las basuras recolectadas en los hogares se tiran en una fosa al aire libre;	Adquisición de un camión especializado para recolectar la basura	13, 6, 12, 15, 14	15.b, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6	1 Unidad	4,097	Adquisición de un camión en lo planeado/1unidad ad programados * 100.	1,000,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Manejo de los residuos sólidos	Garantizar la disminución de residuos sólidos y contaminación del aire en todo el municipio.	Implementar acciones para reducir la contaminación del medio ambiente en el municipio.	Invertir recursos para adquirir basureros para la recolección de basura.	Hay mucha basura en las calles, en los arroyos y las basuras recolectadas en los hogares se tiran en una fosa al aire libre;	Adquisición y colocación de los basureros clasificados en las calles principales y espacios públicos del municipio	13, 6, 12, 15, 14	13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5, 15.1, 14.3	200 Pzas	4,097	Adquisición de basureros de lo planeado/200 piezas programados * 100.	150,000	PARTICIPACIONES	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Manejo de los residuos sólidos	Garantizar la disminución de residuos sólidos y contaminación del aire en todo el municipio.	Implementar acciones para reducir la contaminación del medio ambiente en el municipio.	Gestionar recursos para la construcción de un relleno sanitario en el municipio.	Hay mucha basura en las calles, en los arroyos y las basuras recolectadas en los hogares se tiran en una fosa al aire libre;	Construcción de una Planta Procesadora de Residuos Sólidos	13, 6, 12, 15, 14	13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5, 15.1, 14.3	1000 M2	4,097	Construcción de una planta procesadora de residuos sólidos programada /1000 Metros cuadrados programados * 100.	10,000,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje II San Cristóbal Amatlán Sustentable	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Garantizar una planeación adecuada para el desarrollo del ordenamiento territorial.	Implementar acciones para mitigar los problemas presentes por falta de ordenamiento en el territorio del municipio.	Invertir recursos para elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de San Cristóbal Amatlán y sus localidades.	No existe un control adecuado de la ubicación de las casa	Elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Municipal	13, 6, 12, 15, 14	13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5, 15.1, 14.3	1 Acción	4,097	Elaboración de un plan de ordenamiento territorial planeado/1 acción programados * 100.	300,000	FORTAMUN y otras fuentes	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Crear grupos de agricultores en la población para el impulso de proyectos productivos.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el río Yuú Roó	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	5000 Pzas	65	Establecimiento de huertos frutales planeado/5000 piezas programados * 100.	500,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Crear grupos de agricultores en la población para el impulso de proyectos productivos.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el río de San Andrés Mixtepec	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	2500 Pzas	40	Establecimiento de huertos frutales planeado/2500 piezas programados * 100.	500,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Crear grupos de agricultores en la población para el impulso de proyectos productivos.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Establecimiento de huertos frutales para producción de durazno, manzana, aguacate y pera en el río de San Agustín Mixtepec	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	450 Pzas	50	Establecimiento de huertos frutales planeado/450 piezas programados * 100.	500,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Crear grupos de agricultores en la población para el impulso de proyectos productivos.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Establecimientos de huertos agrícolas para producción de papaya, melón, sandía, limón, elote, en el río Yuú Ra Yu	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	450 Pzas	65	Establecimiento de huertos agrícolas planeado/450 piezas programados * 100.	500,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Crear grupos de agricultores en la población para el impulso de proyectos productivos.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Producción de nopal y tuna en el cerro Yii Yexch y Yii Dixh	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	1500 Pzas	50	Producción de nopal y tunas planeado/1500 piezas programados * 100.	300,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Crear grupos de agricultores en la población para el impulso de proyectos productivos.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Construcción de invernaderos para la producción de verduras	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	30 Piezas	5	Construcción de invernadero planeado/30 piezas programados * 100.	400,000.00	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Gestionar la adquisición de infraestructura para la mecanización de la tierra.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Construcción de un vivero para la producción de árboles frutales	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	1000 M2	4,097	Construcción de vivero construidos /1000 Metros cuadrados programados * 100.	400,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Gestionar la adquisición de infraestructura para la mecanización de la tierra.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Producción de hongos setas y champiñones en el municipio	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	5 Ha	20	Producción de hongos programados/5 hectáreas programados * 100.	100,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Gestionar la adquisición de infraestructura para la mecanización de la tierra.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Reproducción y producción de maguey en parcelas establecidas	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	500 Hijuelos	150	Reproducción de maguey programado/500 hijuelos programados * 100.	500,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Gestionar la adquisición de infraestructura para la mecanización de la tierra.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Manejo técnico de aves de traspatio para producción de huevo y carne	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	2000 Aves	250	Manejo técnico de aves planeado/2000 aves programados * 100.	100,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Gestionar la adquisición de infraestructura para la mecanización de la tierra.	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Establecimiento de apiarios en diferentes puntos del territorio municipal para la polinización y producción de miel	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	5 Acciones	10	Establecimiento de granjas planeado/5 acciones programados * 100.	100,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Gestionar la adquisición de insumos para los productores	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Producción de truchas en el río Yuú Roo	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	5000 Crías	50	Producción de truchas planeado/5000 crías programados * 100.	150,000.00	Mezcla de recursos	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Gestionar la adquisición de insumos para los productores	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Producción de mojarra en el río Yuú Ra Yu	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	3000 Crías	50	Producción de mojarra planeado/3000 crías programados * 100.	150,000.00	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola.	Aplicar estrategias de planeación para mejorar la producción en el campo.	Gestionar la adquisición de insumos para los productores	La producción agrícola ya no es suficiente y se carece de apoyos productivos.	Reproducción y producción de caprinos, ovinos y bovinos en sistemas intensivos	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	2000 Crías	25	Reproducción de caprino planeado/2000 crías programados * 100.	100,000.00	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Empleo	Garantizar fuentes de empleo en el municipio de San Cristóbal Amatlán.	Impulsar la creación de empleos a través del apoyo a las actividades productivas del municipio.	Apoyar con estudios de mercado para fomentar la producción focalizada de palma, pan, adobe, mezcal, muebles entre otras actividades.	Los precios de las artesanías de palma son muy bajos y el acabado no es de lo mejor	Curso-Taller para la comercialización y elaboración más estético de artesanías de palma para una producción más focalizada en San Cristóbal Amatlán	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4, 1.4, 5.5, 6.b	Capacitaciones	500	Cursos para la elaboración de artesanías planificados/capacitaciones programados * 100.	100,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Empleo	Garantizar fuentes de empleo en el municipio de San Cristóbal Amatlán.	Impulsar la creación de empleos a través del apoyo a las actividades productivas del municipio.	Apoyar con estudios de mercado para fomentar la producción focalizada de palma, pan, adobe, mezcal, muebles entre otras actividades.	Es de suma importancia buscar estrategias para rentabilizar estas actividades.	Construcción de una purificadora y embotelladora de agua para consumo humano	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a, 1.4, 10.4, 5.4, 5.a.	1 Obra	150	Construcción de una purificadora planeado/1 obra programados * 100.	450,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Empleo	Garantizar fuentes de empleo en el municipio de San Cristóbal Amatlán.	Impulsar la creación de empleos a través del apoyo a las actividades productivas del municipio.	Apoyar con estudios de mercado para fomentar la producción focalizada de palma, pan, adobe, mezcal, muebles entre otras actividades.	Es de suma importancia buscar estrategias para rentabilizar estas actividades.	Construcción de un palenque comunitario para la producción de mezcal	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a, 1.4, 10.4, 5.4, 5.a.	1 Obra	5	Construcción de un palenque comunitario planeado/1 obra programados * 100.	500,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Empleo	Garantizar fuentes de empleo en el municipio de San Cristóbal Amatlán.	Impulsar la creación de empleos a través del apoyo a las actividades productivas del municipio.	Apoyar con estudios de mercado para fomentar la producción focalizada de palma, pan, adobe, mezcal, muebles entre otras actividades.	Es de suma importancia buscar estrategias para rentabilizar estas actividades.	Adquisición de equipos para las carpinterías	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a, 1.4, 10.4, 5.4, 5.a.	10 Pzas	6	Adquisición de equipos para producción de pan planeado/10 piezas programados * 100.	120,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Empleo	Garantizar fuentes de empleo en el municipio de San Cristóbal Amatlán.	Impulsar la creación de empleos a través del apoyo a las actividades productivas del municipio.	Apoyar con estudios de mercado para fomentar la producción focalizada de palma, pan, adobe, mezcal, muebles entre otras actividades.	Es de suma importancia buscar estrategias para rentabilizar estas actividades.	Adquisición de equipos para producción de pan	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a, 1.4, 10.4, 5.4, 5.a.	10 Pzas	6	Construcción de invernadero planeado/30 piezas programados * 100.	120,000	Mezcla de recursos	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Abasto y comercialización	Garantizar el suministro de productos de la canasta básica en San Cristóbal Amatlán.	Garantizar el suministro de productos de la canasta básica en San Cristóbal Amatlán.	Impulsar a los pequeños establecimientos para incrementar el abasto de los productos.	Las actividades de comercio y servicios en el municipio son casi nula y de baja calidad, además de que no son competentes	Construcción del departamento municipal de negocios	2, 8, 17, 5, 10, 16, 11	2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12, 5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a	1 Acción	250	Construcción del departamento municipal planeado/1 acción programados * 100.	800,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Abasto y comercialización	Garantizar el suministro de productos de la canasta básica en San Cristóbal Amatlán.	Garantizar el suministro de productos de la canasta básica en San Cristóbal Amatlán.	Gestionar recursos para la construcción de un mercado público.	Las actividades de comercio y servicios en el municipio son casi nula y de baja calidad, además de que no son competentes	Construcción del mercado público local	2, 8, 17, 5, 10, 16, 11	2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12, 5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a	1 Acción	4,097	Creación de una empresa ecoturística planeado/1 acción programados * 100.	5,000,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Abasto y comercialización	Garantizar el suministro de productos de la canasta básica en San Cristóbal Amatlán.	Garantizar el suministro de productos de la canasta básica en San Cristóbal Amatlán.	Concientizar a la población a consumir lo producido y comercializado en el municipio, de manera responsable.	Las actividades de comercio y servicios en el municipio son casi nula y de baja calidad, además de que no son competentes	Construcción de un centro de acopio para la producción local	2, 8, 17, 5, 10, 16, 11	2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12, 5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a	1 Acción	4,097	Construcción de un mercado público planeado/1 acción programados * 100.	800,000	FISMDF y otras fuentes	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Invertir recursos para mantenimiento de los caminos del municipio.	Los caminos que unen el municipio y sus localidades han sido y son de terracería, además, se encuentran en malas condiciones.	Rastre y revestimiento constante de los caminos que une las localidades	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	20 Km	5,148	Mantenimiento y revestimiento de camino construidos/20 kilómetros programados * 100.	500,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Invertir recursos para mantenimiento de los caminos del municipio.	Los caminos que unen el municipio y sus localidades han sido y son de terracería, además, se encuentran en malas condiciones.	Ampliación y modernización del camino a San Agustín Mixtepec	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	8 Km	441	Ampliación y modernización de camino construidos/8 kilómetros programados * 100.	6,000,000	FISMDF y otras fuentes	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Invertir recursos para mantenimiento de los caminos del municipio.	El 70% de las calles pavimentadas están en muy mal estado,	Mantenimiento de las calles y carreteras de San Cristóbal Amatlán	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	20 Km	4,097	Mantenimiento de calles y carreteras construidos/20 kilómetros programados * 100.	150,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Invertir recursos para mantenimiento de los caminos del municipio.	Se carece de apoyo a la producción agrícola no se cuenta con caminos para sacar la producción.	Rastreo y revestimiento de los caminos en zonas con mayor productividad agrícola: camino yuú roó, camino lach ntaley, camino yuú laxoz, camino yuú xaroó, camino a correl keé, camino xnass ntagol y xpoz maxin.	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	25 Km	4,097	Rastreo y revestimiento de camino construido/25 kilómetros programados * 100.	3,000,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Invertir recursos para mantenimiento de los caminos del municipio.	La producción agrícola que se obtiene en el campo se tiene que cargar con burros y caballos por lo que no hay caminos donde pueden pasar los carros, hay simplemente veredas.	Construcción de caminos estratégicos a zonas con mayor productividad agrícola.	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	15 Km	4,097	Construcción de camino construidos/15 kilómetros programados * 100.	1,000,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Invertir recursos para mantenimiento de los caminos del municipio.	Los caminos que unen el municipio y sus localidades han sido y son de terracería, además, se encuentran en malas condiciones.	Mantenimiento, rastreo y revestimiento constante a todas los caminos y calles de terracería del municipio	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	20 Km	4,097	Mantenimiento y rastreo de caminos y calles construidos/20 kilómetros programados * 100.	2,000,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Invertir recursos para mantenimiento de los caminos del municipio.	La producción agrícola que se obtiene en el campo se tiene que cargar con burros y caballos por lo que no hay caminos donde pueden pasar los carros, hay simplemente veredas.	Rehabilitación de camino sacacosechas en camino a Rancho San Isidro	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	4 Km	600	Rehabilitación de camino sacacosechas construidos/4 kilómetros programados * 100.	100,000	FISMDF	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Aplicar recursos para pavimentar las calles más transitables de la comunidad.	Se requiere pavimentar varias calles del municipio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Segunda de Libertad, Centro	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	1600 M2	148	Construcción de pavimento de calles construidos/1600 metros cuadrados programados * 100.	1,200,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Aplicar recursos para pavimentar las calles más transitables de la comunidad.	Se requiere pavimentar varias calles del municipio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Santo Domingo, colonia El Progreso	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	5600 M2	384	Construcción de pavimento de calles construidos/5600 metros cuadrados programados * 100.	4,200,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Aplicar recursos para pavimentar las calles más transitables de la comunidad.	Se requiere pavimentar varias calles del municipio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio La Palma	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	5600 M2	172	Construcción de pavimento de calles construidos/5600 metros cuadrados programados * 100.	4,200,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Aplicar recursos para pavimentar las calles más transitables de la comunidad.	Se requiere pavimentar varias calles del municipio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Segunda de Libertad, colonia Santa Cecilia	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	4800 M2	140	Construcción de pavimento de calles construidos/4800 metros cuadrados programados * 100.	3,600,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Aplicar recursos para pavimentar las calles más transitables de la comunidad.	Se requiere pavimentar varias calles del municipio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en San Lorenzo Mixtepec	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	800 M2	176	Construcción de pavimento de calles construidos/800 metros cuadrados programados * 100.	600,000	FISMDF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Aplicar recursos para pavimentar las calles más transitables de la comunidad.	Se requiere pavimentar varias calles del municipio	Pavimentación a base de concreto hidráulico en San Andrés Mixtepec	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	800 M2	176	Construcción de pavimento de calles construidos/800 metros cuadrados programados * 100.	600,000	FISMDF	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Aplicar recursos para pavimentar las calles más transitables de la comunidad.	Se requiere pavimentar varias calles del municipio	Pavimentación a base del concreto hidráulico en todas las calles principales y más circulables del municipio	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	5600 M2	4,097	Construcción de pavimento de calles construidos/5600 metros cuadrados programados * 100.	4,200,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Gestionar recursos para la construcción de puentes que se requieren.	Se requiere la construcción de puentes peatonales para facilitar el acceso	Construcción de puente en la calle de Segunda Libertad, Centro	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	100 M2	148	Construcción de puente construidos/100 metros cuadrados programados * 100.	750,000	FISDMF	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Caminos y carreteras	Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.	Impulsar estrategias para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.	Gestionar recursos para la construcción de puentes que se requieren.	Se requiere la construcción de puentes peatonales para facilitar el acceso	Construcción del puente Rio Yuú Yech	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.a, 3.6, 11.b, 1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	80 M2	180	Construcción de puente construidos/80 metros cuadrados programados * 100.	2,500,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Movilidad y transporte	Optimizar las condiciones de infraestructura para una apropiada movilidad en la población.	Impulsar mecanismos para mejorar una movilidad y tránsito vehicular ordenada para prevenir accidentes.	Aplicar recursos para crear un reglamento interno o normativo que regule el tránsito en el municipio.	Se empieza a presentar problemas de tránsitos vehicular.	Creación y elaboración de una normativa o reglamento interno para regularizar movilización y el tránsito en el municipio.	11, 3, 9, 10	11.2, 3.6, 9.a, 10.7	1 Documento	4,097	Elaboración de reglamento interno planeado/1 documento programados * 100.	40,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Movilidad y transporte	Optimizar las condiciones de infraestructura para una apropiada movilidad en la población.	Impulsar mecanismos para mejorar una movilidad y tránsito vehicular ordenada para prevenir accidentes.	Aplicar recursos para crear un reglamento interno o normativo que regule el tránsito en el municipio.	Se carece de personal vial que ayude a redirigir el tráfico vehicular.	Creación de la policía vial de 4 integrantes dirigido por la Regiduría de Vialidad.	11, 3, 9, 10	11.2, 3.6, 9.a, 10.7	4 Elementos	4,097	Creación del policía vial planeado/4 elementos programados * 100.	150,000	APORTACIONES	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Movilidad y transporte	Optimizar las condiciones de infraestructura para una apropiada movilidad en la población.	Impulsar mecanismos para mejorar una movilidad y tránsito vehicular ordenada para prevenir accidentes.	Invertir recursos para implementar señalizaciones en las calles, carreteras y caminos.	Se requiere realizar señalizaciones de circulación en las calles, carreteras y caminos.	Elaboración y colocación de señalizaciones respectivas en cada calle, carreteras y caminos.	11, 3, 9, 10	11.2, 3.6, 9.a, 10.7	200 Pzas	4,097	Elaboración de señalización en carreteras planeado/200 piezas programados * 100.	100,000	APORTACIONES	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Comunicación	Promover el acceso a la tecnología y comunicación para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social	Implementar tácticas para mejorar la interconexión de la tecnología en el municipio.	Gestionar la ampliación de antenas televisivas de canales abiertos.	En el municipio no hay cobertura de canales televisivos, les es imposible poder contratar el servicio de sky o cable.	Colocar una torre televisiva para transmitir señal en los televisores.	11, 9, 10	11.1, 9.a, 10.7	4 Acción	4,097	Colocación de una torre de televisión planeado/4 acción programados * 100.	800,000	Otras fuentes	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Comunicación	Promover el acceso a la tecnología y comunicación para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social	Implementar tácticas para mejorar la interconexión de la tecnología en el municipio.	Invertir recursos para contar con el acceso al internet en espacios públicos del municipio.	En el municipio la cobertura del internet es limitado y está muy lento.	Colocación de torres y antenas para mejorar la rapidez del internet y facilitar el acceso.	11, 9, 10	11.1, 9.a, 10.7	3 Acciones	4,097	Colocación de una torre de internet planeado/3 acciones programados * 100.	800,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje III San Cristóbal Amatlán Productivo e Innovador	Comunicación	Promover el acceso a la tecnología y comunicación para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social	Implementar tácticas para mejorar la interconexión de la tecnología en el municipio.	Gestionar la adquisición de antenas de telefonía móvil en todas las localidades del municipio.	En las localidades de San Cristóbal Amatlán no cuentas con ninguna red de telefonía móvil ni canales televisivos	Colocar antenas de telefonía móvil en las localidades.	11, 9, 10	11.1, 9.a, 10.7	3 Acciones	1000	Colocación de una torre de telefonía planeado/4 acción programados * 100.	800,000	Otras fuentes	2020 – 2022
Eje IV San Cristóbal Amatlán Seguro	Seguridad ciudadana	Garantizar la seguridad pública municipal generando un ambiente de paz social.	Fortalecer las capacitaciones y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal.	Invertir recursos para dotar con equipamiento al cuerpo policiaco.	La ciudadanía exige mantener la paz y seguridad en la comunidad.	Adquisición de equipo de protección, defensa y transportes.	16, 5, 1, 10, 11, 13	16.1, 16.3, 5c, 16.a, 16.b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3	20 Equipos	23	Adquisición de equipo de defensa planeado/20 equipos programados * 100.	1,500,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje IV San Cristóbal Amatlán Seguro	Seguridad ciudadana	Garantizar la seguridad pública municipal generando un ambiente de paz social.	Fortalecer las capacitaciones y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal.	Gestionar talleres de capacitación constante para el personal policiaco.	La ciudadanía exige mantener la paz y seguridad en la comunidad.	Taller y cursos incluyentes de adiestramiento a policías municipales y vigilantes	16, 5, 1, 10, 11, 13	16.1, 16.3, 5c, 16.a, 16.b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3	Capacitaciones	23	Cursos para el adiestramiento de los policías planeado/capacitaciones programados * 100.	150,000	APORTACIONES y otras fuentes	2020 – 2022
Eje IV San Cristóbal Amatlán Seguro	Procuración de justicia	Garantizar una procuración de justicia de manera eficiente y eficaz apegada a derecho.	Establecer mecanismos que permitan la impartición de justicia de manera eficiente.	Gestionar capacitaciones para el síndico municipal de impartición de justicia.	Es necesario un sistema de justicia completo y competente que castigue y sancione los delitos de manera eficiente.	Programa de capacitación y profesionalización a los servidores que imparten justicia en el municipio	5, 16, 10	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5	Capacitaciones	12	Capacitación de servidores públicos planeado/capacitaciones programados * 100.	80,000	FORNATUM	2020 – 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje V San Cristóbal Amatlán Moderno y Transparente	Finanzas públicas municipales	Garantizar el manejo de las finanzas públicas municipales de manera responsable y confiable.	Fortalecer mecanismos de planificación y programación del gasto público.	Generar campañas de concientización ciudadana para el cumplimiento de los compromisos tributarios	La población no cumple con sus responsabilidades tributarias.	Realización de campañas de concientización ciudadana acerca de la importancia del cumplimiento de los compromisos tributarios.	17, 5, 8, 10.	17.1, 5.1, 8.3, 10.4	1 Acción	4,097	Realización de campañas tributarias de lo planeado/1 acción programados * 100.	80,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje V San Cristóbal Amatlán Moderno y Transparente	Desarrollo institucional municipal	Fortalecer las habilidades de los servidores públicos, para brindar una apropiada atención y mejor servicio.	Incrementar el conocimiento de las autoridades realizando capacitaciones para proporcionar un buen servicio.	Impulsar capacitaciones constantemente a los servidores municipales.	La población no cumple con sus responsabilidades tributarias.	Programa de capacitación para el cabildo municipal	10, 16, 5	10.5, 10.2, 16.a, 16.b, 5.1	Capacitaciones	35	Capacitaciones para el cabildo liderazgo y trabajo en equipo planeado/capacitaciones programados * 100.	100,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje V San Cristóbal Amatlán Moderno y Transparente	Transparencia y rendición de cuentas	Transparentar el acceso a la información y a la rendición de cuentas.	Fortalecer mecanismos para fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.	Invertir recursos para la creación de una página web del municipio.	No existe un sistema de comunicación que permita el intercambio de información entre el cabildo y la ciudadanía	Crear una plataforma digital municipal pública para proporcionar toda la información municipal a la población.	16, 11, 1, 5	11.b, 16.5, 16.6, 16.10, 1.4, 1.a, 5.b	1 Acción	5,148	Crear una plataforma digital de lo planeado/1 acción programados * 100.	100,000	FORTAMUN	2020 – 2022
Eje V San Cristóbal Amatlán Moderno y Transparente	Transparencia y rendición de cuentas	Transparentar el acceso a la información y a la rendición de cuentas.	Fortalecer mecanismos para fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.	Informar en asambleas generales la aplicación del recurso público.	Para ello tiene que haber un sistema de comunicación que permita el intercambio de información el cabildo y la ciudadanía	Llevar acabo asambleas generales periódicas para informar a la comunidad.	16, 11, 1, 5	11.b, 16.5, 16.6, 16.10, 1.4, 1.a, 5.b	Acciones	5,148	Llevar acabo asambleas generales de lo planeado/1 acción programados * 100.	100,000	FORTAMUN	2020 – 2022



ANEXOS

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **San Cristóbal Amatlán**, Distrito de **Miahuatlán**, Estado de Oaxaca, siendo las **diez** horas del día **tres** de **marzo** del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. **Juan Celso Santos**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de	Presidente Municipal

Página 1 de 12
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



Desarrollo Social Municipal.	
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretaría del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra de la secretaria municipal de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **26 hombres y 8 mujeres**, haciendo un total de **34 personas**, de un total de **42** convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la secretaria del consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

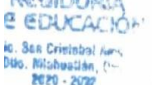
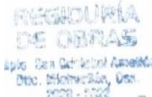
Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en





MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



Educa



los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



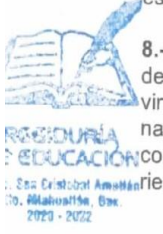
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Educa



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA
DE POLICIA

"SAN ANDRÉS
MIXTEPEC"

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

REPRESENTACIÓN
MUNICIPAL

"EL PROGRESO"

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022



INDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra, los representantes de las



REGIDURÍA
DE SEGURIDAD

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE VIALIDAD

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA
MUNICIPAL

"SAN ANDRÉS
MIXTEPEC"

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA
DE POLICIA

"SAN LORENZO
MIXTEPEC"

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oro. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.



17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Enero de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. **Jessica Martínez Martínez** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través





MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el **18 de agosto de 2019**, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **tres de marzo de 2020**, a las **trece horas**, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. **Juan Celso Santos** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **doce horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENTE MUNICIPAL
C. Juan Celso Santos
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022


SINDICO MUNICIPAL
C. Policarpo Santiago Martínez
Sindico Municipal
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022


REGIDOR DE OBRAS
C. Epifanio Martínez
Regidor de Obras
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022


REGIDOR DE HACIENDA
C. Feliciano Hernández Santiago
Regidor de Hacienda
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

E. Flores

C. Eufemia Flores Antonio
Regidora de Educación



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

J. Hernández

C. Josafat Hernández Jiménez
Regidor de Salud



REGIDURÍA
DE SEGURIDAD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

N. Hernández

C. Nicolás Hernández Martínez
Regidor de Seguridad



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022



C. Rebeca Jerónimo Hernández
Regidora de Ecología



REGIDURÍA
DE VIALIDAD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

C. García

C. Celia Celina García Hernández
Regidora de Vialidad

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA
MUNICIPAL
"SAN AGUSTÍN
MIXTEPEC"
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

H. Aragón

C. Huberto Hernández Aragón
Agente Municipal de San Agustín
Mixtepec



AGENCIA
DE POLICIA
"SAN LORENZO
MIXTEPEC"
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

F. Cruz

C. Florencio Cruz Reyes
Agente de Policía de San Lorenzo
Mixtepec



AGENCIA
DE POLICIA
"SAN ANDRÉS
MIXTEPEC"
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

R. Canseco

C. Roberto Canseco
Agente de Policía de San Andrés
Mixtepec



REPRESENTACIÓN
MUNICIPAL
"EL PROGRESO"
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

S. Martínez

C. Sergio Martínez García
Representante Municipal de
Progreso



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Representantes de Comités,



C. Francisco Hernández Martínez
Contralor Social

C. Antonio Hernández Hernández
Contralor Social

C. Braulia Martínez Martínez
Contralor Social

C. Jessica Martínez Martínez
Titular de la Instancia Municipal
de las Mujeres



C. Juana Santos García
Comité de Centro de Educación
Preescolar Andrés Henestrosa
clave:20DCC2414R



C. Félix García Cruz
Comité de Centro de Educación
preescolar Sor Juana Ines de la
Cruz, El Progreso.
San Cristóbal Amatlán,
Miahuatlán, Oaxaca



C. Enrique Pedro García Santos
Comité de Escuela Primaria
Bilingüe Lázaro Cárdenas
El Progreso,
San Cristóbal Amatlán,
Miahuatlán, Oax.



C. Pedro García Santiago
Comité de Escuela Telesecundaria
clave: 20DTV1360X



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



CENTRO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR INDÍGENA
GENARO VÁSQUEZ ROJAS

C. Eugenio Santiago Santiago
Comité de Centro de Educación
Preescolar Indígena Genaro
Vásquez Rojas, clave:
20DCC0662L



ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0530Z
San Cristóbal
Amatlán,
Michuatlán, Oax.

C. Marciano Martínez Martínez
Comité de Escuela Telesecundaria
Centro, clave: 20DTV0530Z



RUFINO TAMAYO

20DPB2325C

RANCHO LOS

SAN CRISTOBAL AMATLÁN

MICHUATLÁN, OAXACA

C. Catalino Santiago Martínez
Comité de Escuela Primaria Rufino
Tamayo, clave: 20DPB2325C



ESCUELA PRIMARIA
"NARCISO MENDOZA"
20DPB1815K
San Cristóbal Amatlán
Mich., Oax.

C. Abel Hernández Jerónimo
Comité de Escuela Primaria
Narciso Mendoza
clave: 20DPB1815K



I.E.E.P.O.

Asoc. De padres de familia
ESCUELA PRIMARIA
"VICENTE GUERRERO"
20DPB1663W
San Cristóbal Amatlán,
Mich., Oax.

C. Valente Hernández Hernández
Comité de Escuela Primaria
Vicente Guerrero,
clave: 20DPB1663W



C. Jesús Hernández Hernández
Comité de Centro de Educación
Preescolar Luis Donaldo Colosio,
clave: 20DCC2405J



C. Vicencio Cruz Martínez
PL. 132 San Cristóbal Amatlán
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA
Representantes Agrarios.



COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
M. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL
AMATLÁN
MICHUATLÁN

C. Filemón Hernández Martínez
Representante de Bienes
Comunales



C. Apolonia Petronila Santos
Santiago
Secretario de Bienes Comunales



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



[Signature]

C. Eleuterio Martínez Martínez
Tesorero Municipal

Otros Auxiliares.



ALCALDE
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

[Signature]

C. Pedro Santiago
Alcalde Municipal

Invitados con derecho a voz.

[Signature]

C. P. Osvaldo Ramos Alcazar
Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE



Gobierno de Estado
COPLADE
Enlace Técnico
San Cristóbal Amatlán

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax., México
2020 - 2022

C. Celerina Martínez Santiago
Secretaría Municipal y del CDSM.



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Acta de priorización de obras



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dist. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICÍA
"SAN ANDRÉS MIXTEPEC"
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dist. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



REPRESENTACIÓN MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dist. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dist. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San Cristóbal Amatlán**, Distrito de **Miahuatlán**, Estado de Oaxaca, siendo las **trece** horas del día **tres** del mes de **Marzo** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la **sala de cabildo**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	COPLADE
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Dependencias Federales y Estatales
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Secretaría del CDSM.
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **34** consejeros de **42** convocados, de los cuales son **26** hombres y **8** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$18,681,895.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaría del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la





MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

En el uso de la palabra

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-

Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



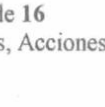
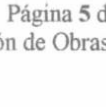
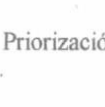
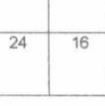
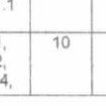
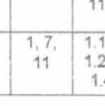
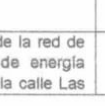
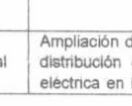
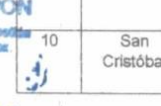
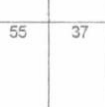
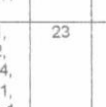
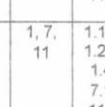
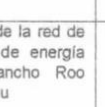
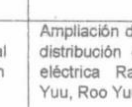
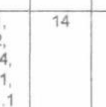
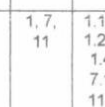
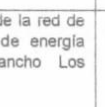
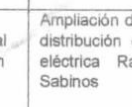
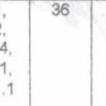
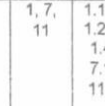
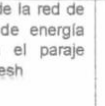
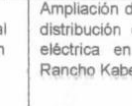
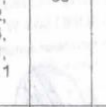
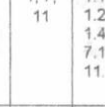
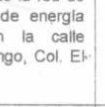
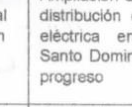
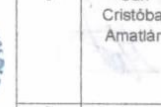
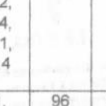
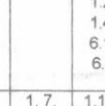
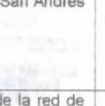
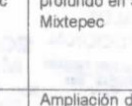
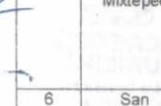
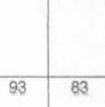
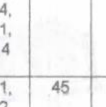
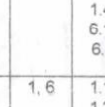
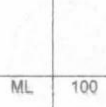
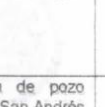
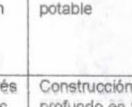
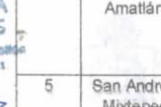
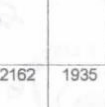
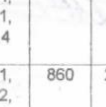
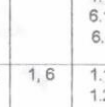
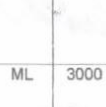
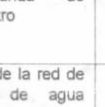
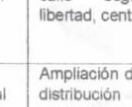
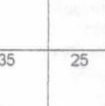
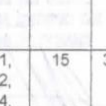
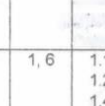
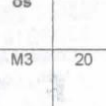
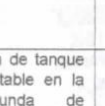
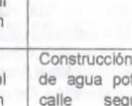
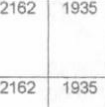
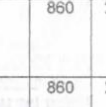
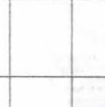
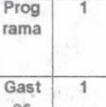
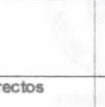
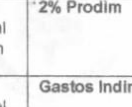
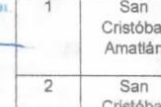
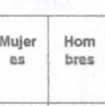
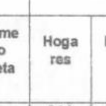
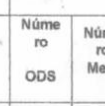
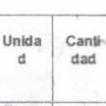
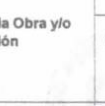
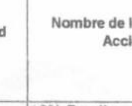
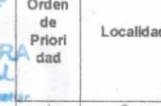
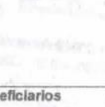
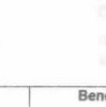
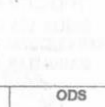
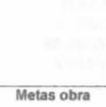
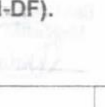
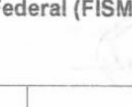
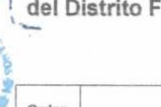
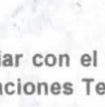
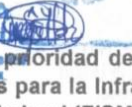


"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Cristóbal Amatán	2% Prodim	Programa	1			860	2162	1935	Complementaria
2	San Cristóbal Amatán	Gastos Indirectos	Gastos	1			860	2162	1935	Complementaria
3	San Cristóbal Amatán	Construcción de tanque de agua potable en la calle segunda de libertad, centro	M3	20	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	15	35	25	Directa
4	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de distribución de agua potable	ML	3000	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	860	2162	1935	Directa
5	San Andrés Mixtepec	Construcción de pozo profundo en San Andrés Mixtepec	ML	100	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	45	93	83	Directa
6	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Santo Domingo, Col. El progreso	POSTES	20	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	96	231	153	Directa
7	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Rancho Kabesh	POSTES	15	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	36	79	65	Directa
8	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica Rancho Los Sabinos	POSTES	5	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	14	34	22	Directa
9	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica Rancho Roo Yuu, Roo Yuu	POSTES	10	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	23	55	37	Directa
10	San Cristóbal	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Las	POSTES	5	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	10	24	16	Directa



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Amatlán	Flores				7.1, 11.1				
11	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la colonia Santa Cecilia	POSTES	3	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	8	19	13	Directa
12	San Cristóbal Amatán	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 2da de libertad, col. Santa Cecilia	POSTES	15	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	25	55	45	Directa
13	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Loma Marcela	POSTES	8	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15	28	23	Directa
14	San Agustín Mixtepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en San Agustín Mixtepec	POSTES	20	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	121	233	208	Directa
15	San Lorenzo Mixtepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en San Lorenzo Mixtepec	POSTES	10	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	39	85	65	Directa
16	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle segunda de libertad, centro	ML	200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	62	128	120	Directa
17	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Santo Domingo colonia el Progreso	ML	800	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	96	231	153	Directa
18	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio La Palma	ML	800	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	43	97	75	Directa
19	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2da de libertad, col. Santa Cecilia	ML	700	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	35	72	68	Directa
20	San Cristóbal Amatán	Construcción de red de drenaje sanitario en San Cristóbal Amatán	ML	3000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	860	2162	1935	Directa
21	San Cristóbal	Construcción de piso firme	M2	800	1, 11	1.1, 1.2,	50	105	95	Directa

Página 6 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Educa



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Amatlán					1.4, 11.1				
22	San Cristóbal Amatán	Construcción de techo firme	M2	800	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50	105	95	Directa
23	San Cristóbal Amatán	Construcción de vivienda	M2	800	1	1.1, 1.4	50	105	95	Directa
24	San Lorenzo Mixtepec	Construcción de techo firme	M2	600	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	39	85	65	Directa
25	San Lorenzo Mixtepec	Construcción de piso firme	M2	600	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	39	85	65	Directa
26	San Cristóbal Amatán	Mejoramiento del centro de salud	M2	190	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	860	2162	1935	Directa
27	San Andrés Mixtepec	Mejoramiento del centro de salud en San Andrés Mixtepec	M2	30	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	45	93	83	Directa
28	San Cristóbal Amatán	Construcción de aulas en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave:20DP1815K	M2	96	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	150	92	76	Directa
29	San Cristóbal Amatán	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave: 20DP1815K	ML	25	4	4.5	150	92	76	Directa
30	San Cristóbal Amatán	Mejoramiento de servicio de sanitarios en la Escuela Primaria Bilingüe Federal Narciso Mendoza Clave: 20DP1815K	M2	48	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	150	92	76	Directa

Página 7 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
31	San Cristóbal Amatán	Ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica Universidad para el Bienestar Benito Juárez García.	ML	2000	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	83	52	43	Directa
32	El Progreso	Construcción de módulo de 3 aulas en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV1860X	M2	144	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	83	52	43	Complementaria
33	San Cristóbal Amatán	Construcción de techado en el áreas de impartición de educación física en el preescolar Genaro Vásquez Rojas Clave:20DCC0662L	M2	195	4	4.1, 4.2, 4.5	130	77	63	Directa
34	San Cristóbal Amatán	Construcción de barda perimetral en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	ML	350	4	4.5	153	102	80	Directa
35	San Cristóbal Amatán	Construcción de aulas en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	M2	96	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	153	102	80	Directa
36	San Cristóbal Amatán	Construcción de módulo de 2 aulas y servicios sanitarios en el IEBO PL 132 Clave: 20ETH01326	M2	144	1, 4, 6	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 6.2	153	102	80	Directa
37	San Cristóbal Amatán	Construcción de sanitarios en escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	M2	48	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	360	236	144	Directa
38	San Cristóbal Amatán	Mejoramiento de la dotación de servicios básicos (electricidad) en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0530Z	PZAS	20	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	360	236	144	Directa
39	San Agustín Mixtepec	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Revolución Clave: 20DPR0500F	M2	500	4	4.1, 4.2, 4.5	43	26	27	Directa
40	San Agustín	Construcción de techado en áreas de impartición de	M2	500	4	4.1, 4.2	22	9	15	Directa

Página 8 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA



AGENCIA MUNICIPAL "SAN AGUSTÍN MIXTEPEC"



REPRESENTACIÓN MUNICIPAL "EL PROGRESO"



REGIDURÍA DE SALUD



INDICATURA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE OBRAS



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Educa



REGIDURÍA DE SEGURIDAD



REGIDURÍA DE VIALIDAD



AGENCIA MUNICIPAL "SAN AGUSTÍN MIXTEPEC"



AGENCIA DE POLICÍA "SAN LORENZO MIXTEPEC"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Mixtepec	educación física en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1223Z				4.5				
41	San Cristóbal Amatán	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de calle de acceso a la escuela primaria Bilingüe Rufino Tamayo Clave: 20DPB2325C	ML	535	11	11.3	60	36	28	Complementaria
42	San Cristóbal Amatán	Construcción de pozo profundo en San Cristóbal Amatán	ML	70	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	860	2162	1935	Directa
43	San Lorenzo Mixtepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en San Lorenzo Mixtepec	M2	500	11	11.3	39	85	65	Complementaria
44	San Andrés Mixtepec	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela primaria Benito Juárez Clave: 20DPB0882B	M2	500	4	4.1, 4.2, 4.5	19	12	13	Directa
45	San Lorenzo Mixtepec	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria Tlatelolco Clave: 20DPB2361H	M2	500	4	4.1, 4.2, 4.5	9	10	3	Directa
46	San Cristóbal Amatán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Segunda De Libertad, Centro	M2	1600	11	11.3	62	128	120	Complementaria
47	San Cristóbal Amatán	Construcción de puente en la calle Segunda de Libertad, Centro	M2	100	11	11.3	62	128	120	Complementaria
48	San Cristóbal Amatán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico calle Santo Domingo colonia El Progreso	M2	5600	11	11.3	96	231	153	Complementaria
49	San Cristóbal Amatán	Ampliación de Alumbrado Público en El Progreso	PZAS	20	7, 11	7.1, 11.3	96	231	153	Complementaria

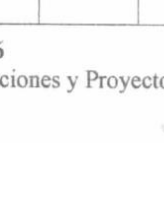
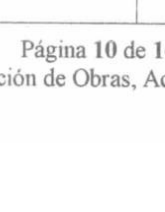
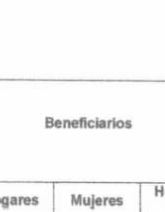
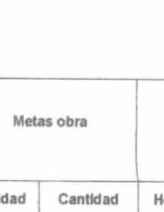
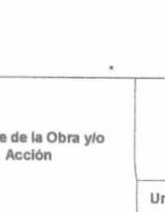
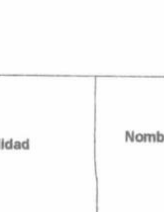
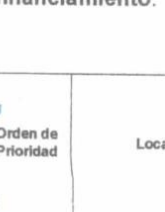
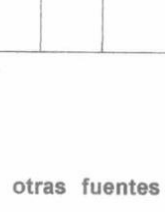
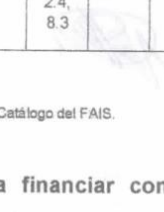
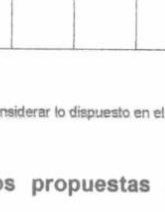
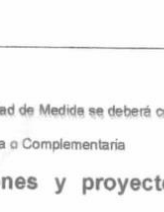
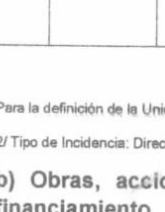
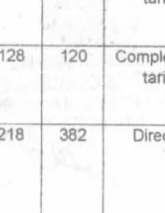
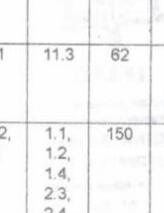
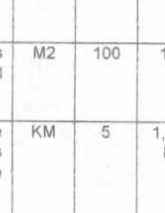
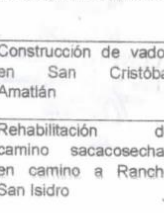
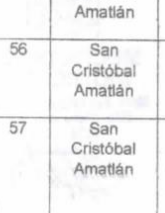
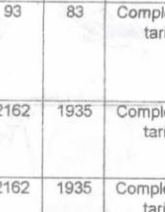
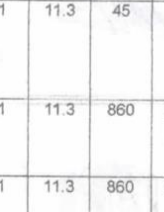
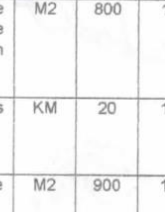
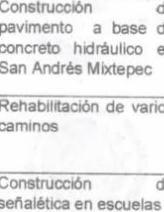
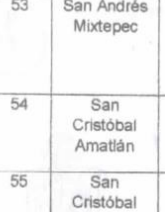
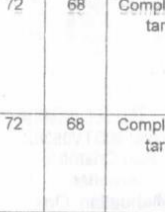
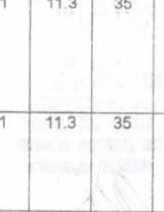
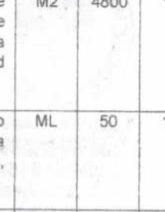
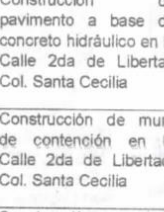
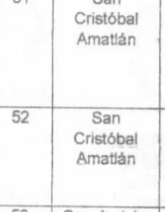
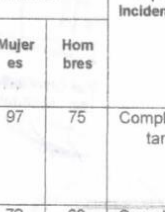
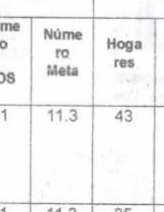
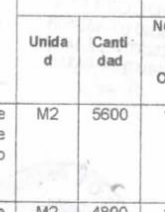
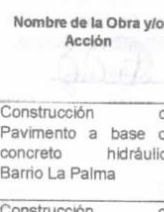
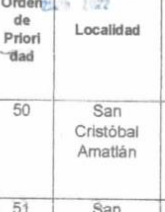


"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
50	San Cristóbal Amatán	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico Barrio La Palma	M2	5600	11	11.3	43	97	75	Complementaria
51	San Cristóbal Amatán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Calle 2da de Libertad Col. Santa Cecilia	M2	4800	11	11.3	35	72	68	Complementaria
52	San Cristóbal Amatán	Construcción de muro de contención en la Calle 2da de Libertad, Col. Santa Cecilia	ML	50	11	11.3	35	72	68	Complementaria
53	San Andrés Mixtepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en San Andrés Mixtepec	M2	800	11	11.3	45	93	83	Complementaria
54	San Cristóbal Amatán	Rehabilitación de varios caminos	KM	20	11	11.3	860	2162	1935	Complementaria
55	San Cristóbal Amatán	Construcción de señalética en escuelas	M2	900	11	11.3	860	2162	1935	Complementaria
56	San Cristóbal Amatán	Construcción de vados en San Cristóbal Amatán	M2	100	11	11.3	62	128	120	Complementaria
57	San Cristóbal Amatán	Rehabilitación de camino sacacosechas en camino a Rancho San Isidro	KM	5	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	150	218	382	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria



b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres

Página 10 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



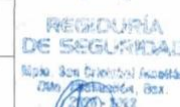


"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
58	San Cristóbal Amatlán	Construcción de Puente en el Río Yuú Yech	M2	80	45	94	86
59	San Cristóbal Amatlán	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	M2	400	860	2162	1935
60	San Cristóbal Amatlán	Construcción de Mercado Público Municipal	M2	400	860	2162	1935
61	San Cristóbal Amatlán	Construcción de Casa de la Cultura	M2	300	860	2162	1935
62	San Cristóbal Amatlán	Construcción de Albergue Escolar	M2	200	860	2162	1935
63	San Cristóbal Amatlán	Mejoramiento de Unidad Deportiva	M2	5000	860	2162	1935
64	San Cristóbal Amatlán	Construcción de Parque Público y/o plaza	M2	1000	860	2162	1935
65	San Cristóbal Amatlán	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el preescolar Sor Juana Inés de la Cruz, Col. El Progreso con clave 20DCC2315R	M2	500	38	25	17

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **18 de agosto de 2019**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

Página 11 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **quince** horas **cincuenta** minutos horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Juan Celso Santos
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.



C. Policarpo Santiago Martínez
Síndico Municipal



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dgo. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Epifanio Martínez
Regidor de Obras



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dgo. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Feliciano Hernández Santiago
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dgo. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Eufemia Flores Antonio
Regidora de Educación



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dgo. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Josafat Hernández Jiménez
Regidor de Salud



REGIDURÍA
DE SEGURIDAD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dgo. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Nicolás Hernández Martínez
Regidor de Seguridad



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dgo. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Rebeca Jerónimo Hernández
Regidora de Ecología



REGIDURÍA
DE VIALIDAD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dgo. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Celia Celina García Hernández
Regidora de Vialidad

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN
MIXTEPEC
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dgo. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Huberto Hernández Aragón
Agente Municipal de San Agustín
Mixtepec



AGENCIA
DE POLICÍA
SAN LORENZO
MIXTEPEC
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Dgo. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Florencio Cruz Reyes
Agente de Policía de San Lorenzo
Mixtepec



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



AGENCIA
DE POLICIA
SAN ANDRÉS
MIXTEPEC

Mpio. San Cristóbal Amatlán,
Oax. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Roberto Canseco

Agente de Policía de San Andrés
Mixtepec



REPRESENTACIÓN
MUNICIPAL
"EL PROGRESO"

Mpio. San Cristóbal Amatlán,
Oax. Mixtepec, Oax.
2020 - 2022

C. Sergio Martínez García

Representante Municipal El Progreso

Representantes de Comités,



San Cristóbal Amatlán,
Oax. Mixtepec, Oax.

C. Francisco Hernández Martínez
Contralor Social

C. Antonio Hernández Hernández
Contralor Social

C. Braulia Martínez Martínez
Contralor Social

C. Jessica Martínez Martínez
Titular de la Instancia Municipal de
las Mujeres



ANDRÉS HENESTROSA
20DCC2414R
RANCHO LOS SABINO,
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN,
OAXACA

C. Juana Santos García
Comité de Centro de Educación
Preescolar Andrés Henestrosa
clave:20DCC2414R



CENTRO DE EDUC. PREESC
SOR JUANA INES DE LA CRUZ
El Progreso,
San Cristóbal Amatlán,
Oaxaca

C. Félix García Cruz
Comité de Centro de Educación
preescolar Sor Juana Ines de la
Cruz, El Progreso.



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



ASOC. DE PADRES DE FAM
Escuela Primaria Bilingüe
"LAZARO CARDENAS"
El Progreso,
San Cristóbal Amatlán,
Oaxaca.

C. Enrique Pedro García Santos
Comité de Escuela Primaria
Bilingüe Lázaro Cárdenas



ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
20DTV1860X
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN,
MIAHUATLÁN, OAXACA.

C. Pedro García Santiago
Comité de Escuela Telesecundaria
clave: 20DTV1360X



CENTRO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR INDÍGENA
GENARO VÁSQUEZ ROJAS
CLAVE: 20DCC0662L
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN,
MIAHUATLÁN, OAXACA.

C. Eugenio Santiago Santiago
Comité de Centro de Educación
Preescolar Indígena Genaro
Vásquez Rojas, clave:
20DCC0662L



ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0530Z
San Cristóbal
Amatlán,
Miahuatlán, Oax.

C. Marcelino Martínez Martínez
Comité de Escuela Telesecundaria
Centro, clave: 20DTV0530Z



RUFINO TAMAYO
20DPB2325C
GUICHÓN LOS
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN,
MIAHUATLÁN, OAXACA.

C. Catalino Santiago Martínez
Comité de Escuela Primaria Rufino
Tamayo, clave: 20DPB2325C



ESCUELA PRIMARIA
"NARCISO MENDOZA"
20DPB1815K
San Cristóbal Amatán
Miahuatlán, Oax.

C. Abel Hernández Jerónimo
Comité de Escuela Primaria
Narciso Mendoza
clave: 20DPB1815K



I.E.E.P.O.
Asoc. De padres de familia
ESCUELA PRIMARIA
"VICENTE GUERRERO"
20DPB1663W
San Cristóbal Amatán,
Miahuatlán, Oax.

C. Valente Hernández Hernández
Comité de Escuela Primaria
Vicente Guerrero,
clave: 20DPB1663W



CENTRO DE EDUC. PREESC.
"LUIS DONALDO COLOSIO"
CLAVE: 20DCC2405J
San Cristóbal Amatán,
Miahuatlán, Oaxaca.

C. Jesús Hernández Hernández
Comité de Centro de Educación
Preescolar Luis Donaldo Colosio,
clave: 20DCC2405J



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



C. Vicencio Cruz Martínez
Comité del IEBO PL 132

Instituto de Estudios del Desarrollo
del Estado de Oaxaca

Pl. 132 San Cristóbal Amatán
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

Representantes Agrarios.



COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL
AMATLÁN
OAXACA

C. Filemon Hernández Martínez

Representante de Bienes
Comunales



SECRETARÍA DE
BIENES COMUNALES
San Cristóbal Amatán,
Mixtepec, Oax.

C. Apolonia Petronila Santos
Santiago
Secretario de Bienes Comunales

Otros Auxiliares.



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatán
Oax., México
2020 - 2022

C. Eleuterio Martínez Martínez
Tesorero Municipal



ALCALDE
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Cristóbal Amatán
Oax., México
2020 - 2022

C. Pedro Santiago
Alcalde Municipal

Invitados con derecho a voz.

C. P. Osvaldo Ramos Alcázar
Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE



CG-COPLADE
Módulo Técnico
Amatán

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.



C. Celerina Martínez Santiago
Secretaria Municipal y del CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
San Cristóbal Amatán,
Oax., México
2022



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Acta de aprobación de PMD por el H. Ayuntamiento

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 - 2022 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA.

En el municipio de San Cristóbal Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas del día 02 de Mayo del 2020, nos encontramos reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Palacio Municipal en Sesión de Cabildo Extraordinario los Integrantes del Honorable Cabildo Municipal 2020, con la finalidad de **analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022**, con fundamento en los artículos: 45 y 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,2,3,4,43 fracciones XV y XXVI, 45, 46, fracción II y 47, fracción XI, 68 fracciones I,IV,V y XIV, 71,73, fracción I, 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 1, 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, la cual se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaratoria legal del quórum.
3. Instalación legal de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Exposición de la Planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Cristóbal Amatlán para su análisis y discusión.
6. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 del Municipio de San Cristóbal Amatlán.
7. Acuerdos.
8. Clausura de la Sesión.

Para desarrollar la presente Sesión de Cabildo, el **C. Juan Ceiso Santos**, Presidente Municipal de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca; gira instrucciones al Secretario Municipal, para llevar a cabo el desahogo de la presente Sesión de Cabildo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón y en uso de las facultades correspondientes al cargo, se produce el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.** Estando presidida la presente sesión por el Presidente Municipal Constitucional, se procede a la toma de lista de asistencia por la Secretaria Municipal, C. Celerina Martínez Santiago para verificar la existencia del quórum legal en esta Sesión Extraordinaria,

Página 1 de 5



MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



encontrándose presente todos los integrantes del H. Cabildo Municipal en la sala del cabildo.

Presidente Municipal
Síndico Municipal
Regidor de Hacienda
Regidor de Obras
Regidora de Educación
Regidor de Salud
Regidor de Seguridad
Regidora de Ecología
Regidora de Vialidad

X-----
X-----
X-----
X-----
X-----
X-----
X-----
X-----
X-----
X-----



2. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Una vez pasada la lista de asistencia, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del cabildo, el Presidente Municipal expresó que, una vez verificado el quórum, procede a declarar el quórum legal para celebrar la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

3. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de quórum legal, el C. Juan Celso Santos Presidente Municipal Constitucional, procede a instalar legalmente la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo** del Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, siendo las 10:15 horas del día 02 de mayo del 2020; por lo que, continuamos con el desahogo del Orden del Día, pasando al siguiente punto.

4. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Una vez acreditada el quórum legal, se somete a consideración de los concejales presentes, la aprobación del orden del día o en su caso la modificación del mismo; por lo que, en uso de la voz, el Presidente Municipal de San Cristóbal Amatlán C. Juan Celso Santos, manifiesta: "Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, instruyo a la Secretaría Municipal, dar cuenta a este cabildo con el Orden del Día. La Secretaria Municipal C. Celerina Martínez Santiago manifiesta los puntos del orden del día: 1. Pase de lista, 2. Declaratoria legal del quórum, 3. Instalación legal de la Sesión, 4. Aprobación del Orden del Día, 5. Exposición de la Planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Cristóbal Amatlán, 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022 del Municipio de San Cristóbal Amatlán, 7. Acuerdos, y 8. Clausura de la Sesión; poniendo en consideración a los integrantes del Honorable Cabildo el orden del día. No habiendo comentarios ni objeciones al respecto; se procedió a la consulta por sometación de votos para la aprobación del orden del día, obteniendo una unanimidad de votos, el



MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022

Presidente Municipal C. Juan Celso Santos informo el orden del día ha sido aprobado, por lo que pasamos al siguiente punto.

5. EXPOSICIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. En manifiesto la secretaria municipal menciona: como punto 5 del orden del día tenemos: Exposición de la Planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Cristóbal Amatlán por parte del equipo encargado de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes del equipo iniciaron con la exposición, explicando que el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 fue elaborado conforme los resultados obtenidos en las reuniones informativas, consultas y diálogos con la ciudadanía y mesas de trabajo para la construcción de proyectos, en donde se recolectaron los más sentidos reclamos y necesidades más comunes de la población, así como de la aplicación de la metodología del marco lógico conceptual y la adopción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como lo señala los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo emitidos por la CG del COPLADE, posteriormente se presentó el contenido del Plan Municipal de Desarrollo: Mensaje de Presidente Municipal, Misión, Visión, Fundamento Legal de la Planeación, Contexto Municipal, Estrategias Transversales, los cinco ejes: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianza, cada uno de los ejes con sus respectivos Diagnósticos, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Estratégicos; siempre abriendo paréntesis para los análisis, discusión, comentarios, correcciones, dudas y aportaciones de los Integrantes del Honorable Cabildo. Terminando la exposición se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN. Tomando el uso de la palabra el Presidente Municipal C. Juan Celso Santos exhortó: compañeros y compañeras que integran el Honorable Cabildo, está en su consideración la propuesta realizada del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 a fin de que, este cuerpo colegiado emita la resolución correspondiente; si no existen más observaciones, ni objeciones al respecto, instruyo a la secretaria C. Celerina Martínez Santiago que someta a votación la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 de San Cristóbal Amatlán. — Después de una breve deliberación, se decidió por unanimidad de votos que la propuesta realizada del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 de San Cristóbal Amatlán ha sido aprobada en cada uno de sus puntos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que en virtud de lo manifiesto por este Honorable Cabildo Municipal, se procede al siguiente punto para tomar acuerdos.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE VIALIDAD
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Mixtepec, Oax.
2020-2022



MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

7. **ACUERDO.** Después de la validación se llegaron a los siguientes acuerdos:

1) Los integrantes del Honorable Ayuntamiento acordaron dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 de San Cristóbal Amatlán y coordinar actividades con las autoridades municipales, estatales y federales para la puesta en marcha del mismo.

8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal C. Juan Celso Santos manifiesta: - Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con quince minutos del día Sábado 02 de Mayo del año dos mil veinte, declaro clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, y validos todos los acuerdos que de aquí emanen, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 47, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así mismo, instruyo a la secretaria, levante por duplicado, el acta de la misma, para los efectos legales que correspondan, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se levanta para los trámites legales a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

-----DAMOS FE-----

Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal Amatlán,
Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo Constitucional 2020-2022.



PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Juan Celso Santos

Presidente municipal y Presidente del CDSM



SINDICO MUNICIPAL

C. Policarpo Santiago Martínez

Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA

C. Feliciano Hernández Santiago

Regidor de Hacienda

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Miahuatlán, Oax.
2020 2022



C. Epifanio Martínez

Regidor de Obras

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

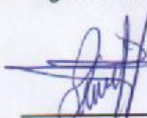


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oto. Miahuatlán, Oax.

C. Eufemia Flores Antonio

Regidora de Educación



C. Josafat Hernández Jiménez

Regidor de Salud

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



REGIDURÍA
DE SEGURIDAD

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax. Mixtepec, Oax.

C. Nicolás Hernández Martínez

Regidor de Seguridad



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA

C. Rebeca Jerónimo Hernández

Regidora de Ecología



REGIDURÍA
DE VIALIDAD

Mpio. San Cristóbal Amatlán
Oax. Mixtepec, Oax.

C. Celia Celina García Hernández

Regidora de Vialidad



SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. Celerina Martínez Santiago
Secretaria Municipal y del CDSM.



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Oficio de solicitud dirigido al CG del COPLADE



"Construyendo un mejor municipio"
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, a 18 de junio de 2020.

SOLICITO: Revisión y Validación del Plan
Municipal de Desarrollo (PMD)

Ing. Jorge Toledo Luis
Coordinador General del COPLADE

Reciba un cordial saludo junto con todo su equipo en nombre de quienes integramos el cabildo municipal del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán y de su servidor **Prof. Juan Celso Santos, presidente municipal** y presidente del CDSM de San Cristóbal Amatlán.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con la finalidad de **solicitarle de su valioso tiempo para la revisión y validación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022.**

En este sentido le adjuntamos el documento del PMD, la cual ya contiene el Acta de Priorización de Obras, Acta de Integración del CDSM y el Acta de Aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento para su posible validación y revisión.

Por lo expuesto rogamus a usted acceder a nuestra solicitud.

Sin más que añadir, quedamos a su disposición para cualquier pregunta o consulta que pudiera surgirle, o de alguna información que proporcionarnos, se despide...



ATENTAMENTE

Prof. Juan Celso Santos
Presidente Municipal de
San Cristóbal Amatlán

DOMICILIO CONOCIDO PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO. CENTRO. C.P. 70835.
SAN CRISTOBAL AMATLÁN. CORREO ELECTRÓNICO: sancristobalamatlan2020@hotmail.com, sancristobalamatlan.gob.mx TEL. 951 528 2000



Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1. Fin de la pobreza: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	
1.1	Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Se considera pobreza extrema a las personas que viven con menos de 1.25 dólares al día.
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
Objetivo 2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2	Poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
2.4	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías,



las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Objetivo 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.



- | | |
|-----|--|
| 3.a | Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda. |
| 3.b | Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública. |
| 3.c | Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. |
| 3.d | Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. |

Objetivo 4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

- | | |
|-----|--|
| 4.1 | Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. |
| 4.2 | Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. |
| 4.3 | Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. |
| 4.4 | Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. |
| 4.5 | Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. |
| 4.6 | Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. |
| 4.7 | Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de |



paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

Objetivo 5. Igualdad de Género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

5.a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
6.2	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
6.3	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentado considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.4	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
6.5	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
6.6	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
6.a	Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
Objetivo 7. Energía Asequible y No Contaminante: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	
7.1	Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.
7.2	Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
7.a	Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
8.4	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
8.1	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
8.b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- | | |
|-----|--|
| 9.1 | Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. |
| 9.2 | Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados. |
| 9.3 | Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. |
| 9.4 | Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. |
| 9.5 | Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado. |
| 9.a | Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resilientes en los países en desarrollo. |
| 9.b | Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo. |
| 9.c | Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020. |

Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

- | | |
|------|---|
| 10.1 | Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. |
| 10.2 | Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. |
| 10.3 | Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. |



10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
10.6	Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10.c	Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.
Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.5	Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.

12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



12.c

Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Objetivo 13. Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos.

13.1

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2

Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a

Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b

Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 14. Vida Submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

14.1

Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2

De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3

Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4

Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca



	destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
14.5	Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
14.7	Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".
Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.3	Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
15.4	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.



- | | |
|------|---|
| 15.5 | Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. |
| 15.6 | Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos. |
| 15.7 | Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna. |
| 15.8 | Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias. |
| 15.9 | Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad. |
| 15.a | Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. |
| 15.b | Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación. |
| 15.c | Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles. |

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

- | | |
|------|---|
| 16.1 | Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. |
| 16.2 | Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. |
| 16.3 | Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. |
| 16.4 | De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. |
| 16.5 | Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. |
| 16.6 | Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |
| 16.7 | Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. |



16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
Objetivo 17. Alianzas para Lograr los Objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	
17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
17.2	Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinado a países en desarrollo.
17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
17.7	Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.
17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
17.11	Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenible.
17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
17.18	Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."

Fotografías



Foro Participativo



Taller Participativo



Reuniones Ejecutivas



Reuniones Ejecutivas



Foro Participativo



Sesión Extraordinaria de Cabildo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



"Construyendo un mejor municipio"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN

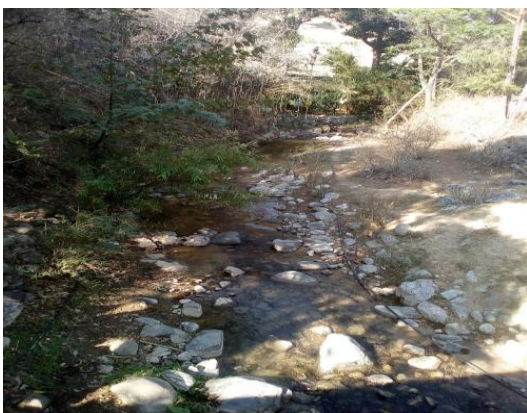
"San Agustín Mixtepec-San Lorenzo Mixtepec-San Andrés Mixtepec."



Cultivo de milpa en el Rio Yuú Roó



Canal de Riego Tradicional en el Rio Yuú Roó



Rio Yuú Roó casi sin agua



Calle Libertad, Colonia Santa Cecilia en mal estado



Calle San Francisco ya pavimentada donde se observa que: el tubo de la red de agua potable se encuentra encima del concreto, un poste se encuentra en el interior de la calle, y que la calle no cuenta con banquetas.



Calle de terracería en el pueblo casi intransitable.



Fuentes de información adicionales.

Cabrera Mendoza E. (1997). Del Administrador al Gerente Público. México: INAP. Segunda edición.

Chavez Vasavilba, A. El manejo de Residuos Sólidos en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es Director del área de residuos de Proactiva Medio Ambiente México. Recuperado el 1 de febrero del 2019 de http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Ing_Alfonso_Chavez.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2018). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, www.coplade.oaxaca.gob.mx

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 5 de enero del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Recuperado el 6 de octubre del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

FAO (2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de noviembre. Disponible en http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.pdf

González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Procuraduría General de la República (PGR). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/211/12.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Recuperado el 01 de febrero del 2019 de http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_de_Seguridad_P%C3%BAblica_para_el_Estado_de_Oaxaca..pdf?1543371901

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2015). Catálogo de claves de entidades federativas, Municipios y localidades. Octubre 2015. <http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, 2015. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082307.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado el 26 de noviembre del 2018 de <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/Municipios/20126a.html>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf> UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012. Disponible en: Access en: 2 jun. 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. (2018). Recuperado el 7 de noviembre del 2018 de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2017). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_126.pdf

SISPLADE municipal 2020. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Ugalde L, C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (en línea). México: Instituto Federal Electoral.

UNESCO. Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20126.genero.pdf>